

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 1 de 227

# PLAN DE DESARROLLO

**2024 - 2027**

## JUNTOS PODEMOS

**PABLO CESAR PEÑA**  
**Alcalde Municipal**



**Alcaldía Municipal de  
Buenos Aires - Cauca**

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 2 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>PRESENTACIÓN</u></b> .....	<b>4</b>
<b><u>CAPÍTULO 1. COMPONENTE GENERAL</u></b> .....	<b>4</b>
1.1. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO GENERAL.....	5
1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA .....	6
1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	7
1.4. MARCO LEGAL .....	9
1.5. METODOLOGÍA .....	11
<b><u>CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO</u></b> .....	<b>15</b>
2.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	15
2.1.1. HISTORIA DEL MUNICIPIO .....	18
2.1.2. IDENTIDAD BONAERENSE .....	18
2.1.3. POBLACIÓN .....	19
2.2. PARTICIPACIÓN ACTIVA POR EL BIENESTAR INTEGRAL .....	22
2.2.1. EDUCACIÓN .....	23
2.2.2. CULTURA .....	25
2.2.3. DEPORTE.....	26
2.2.4. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO .....	27
2.2.5. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	38
GOBIERNO TERRITORIAL .....	51
TRANSPORTE.....	56
MINAS Y ENERGÍA.....	62
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	64
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN .....	65
JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	67
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	72
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	74
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	83
2.6. SECTORES POBLACIONALES TRANSVERSALES .....	93
2.6.1. JUNTAS PODEMOS SER MUJERES TRANSFORMADORAS DE BUENOS AIRES .....	93
2.6.2. JUNTOS PODEMOS LOGRAR QUE LOS JÓVENES CUMPLAN SUS SUEÑOS .....	97
2.6.3. JUNTOS PODEMOS POTENCIAR LA VOZ DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO.....	99
2.6.4. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD NECESITA DE TODOS Y TODAS.....	101

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 3 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

2.6.5. JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR UN MEJOR SITIO PARA LOS ADULTOS MAYORES ..... 103

**CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO ..... 105**

3.1 VISIÓN ..... 105  
3.2 MISIÓN ..... 105  
3.3 PROSPECTIVA DE DESARROLLO ..... 105  
3.4. PRINCIPIOS ..... 106  
3.5. ENFOQUES ..... 107  
3.6. ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL..... 110

**CAPITULO 4. ANALISIS Y RESULTADOS FISCALES ..... 113**

4.1 INGRESOS ..... 113  
4.2. GASTOS ..... 124  
4.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ..... 127  
4.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA ..... 130  
4.2.3. FONDO DE CONTINGENCIA ..... 132  
4.3. INVERSIÓN ..... 134  
4.4. VIGENCIAS FUTURAS ..... 136  
4.5. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVO LEY 550..... 140  
4.6. ACREEDORES..... 142  
4.7. SALDOS FINALES EN EL ENCARGO FIDUCIARIO ..... 154  
4.8. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS ..... 157

**CAPÍTULO 5. BUENOS AIRES ACTÚA POR LA PAZ..... 158**

**CAPÍTULO 6. RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ..... 164**

6.1. CINCO (5) INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA INVERSIÓN REGALIAS 2024-2027 ... 166  
6.2. INDICADORES DE PRODUCTO ASOCIADOS..... 167

**CAPÍTULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2024 - 2027 ..... 167**

7.1 INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDM. .... 169  
7.1.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL. .... 170  
7.1.2. MATRIZ DE INDICADORES DEL PDM 2024-2027. .... 171  
7.2. GLOSARIO..... 202

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 4 de 227

## PRESENTACIÓN

Amigos y amigas nuestra infancia fue absolutamente feliz, supimos jugar bajo la lluvia sin enfermarnos, por lo menos no de gravedad, supimos recorrer juntos nuestros territorios, ¿cuántos pozos y charcos daban cuenta de nuestras aventuras una vez que salíamos de la escuela o el colegio?; no necesitábamos dinero porque la naturaleza nos proveía de todo cuanto necesitábamos para jugar e incluso para alimentarnos, no importaba que los pisos de nuestras casas fueran de tierras y que en época de lluvia todo los días hubiera que tapar goteras, todo lo disfrutábamos y no acostumbrábamos a comparar porque no competíamos, cooperábamos, incluso nuestros juegos solo tenían sentido si estábamos juntos.

Juntos hemos resistido las circunstancias más difíciles, ahora sabemos que nuestros padres, abuelos u otros familiares que nos criaron se esforzaron muchísimo para que, en medio de las limitaciones que mucho tiempo después descubrimos no nos faltaran las cosas básicas que para nosotros eran nuestro todo.

Hoy día con mucho más de lo que materialmente teníamos, sonreímos cada vez menos y nuestros propósitos personales cada vez incluyen menos personas, porque para nuestro infortunio los hechos más recientes y más remotos, han incubado en nuestras mentes y corazones desconfianza en nuestros propios vecinos y amigos lo que nos hace actuar con individualismos.

Estamos aquí y levantamos nuestra voz sin cesar para gritar que JUNTOS PODEMOS, que son posibles nuevamente los grandes proyectos comunitarios de desarrollo social y económico si somos capaces de discutir no para enemistarnos, sino para acordar el tipo de sociedad que queremos ser.

Yo estoy aquí como resultado de muchos acumulados, reconozco que antes de mi aquí hubo muchos lideres que dedicaron su vida a servir a nuestro Municipio, rindo tributo a sus esfuerzos y sobre estos construiremos juntos el sueño de ser más felices.

Mi Señora madre que dignamente ha ejercido la tarea de educar a tantas generaciones y que ha sabido ejercer liderazgo, impuso su idea de bautizarme como PABLO CESAR PEÑA. Ella, mi Padre, mis abuelos Abrahan y Carmen (tristemente para mí, fallecidos), así como el conjunto de mi familia y tantas personas de la comunidad que me han educado para servir, así como ustedes las personas que habitan nuestro Municipio, especialmente los y las honorables Concejalas que tienen la competencia constitucional y legal, para debatir e impartir aprobación al presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD), tienen mi indeclinable compromiso de hacer todo cuanto sea posible para cumplir el infra escrito

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 5 de 227

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Aquí estoy con peso suficiente en los hombros para que no se me separen los pies del suelo, listo para asumir la responsabilidad histórica de sentar las bases definitivas que nos permitan elevar exponencialmente los índices de desarrollo humano de nuestro Municipio, lo que a su turno debe aparejar nuestro desarrollo económico y correlativamente mayor felicidad para toda nuestra gente.

Sin perjuicio del laicismo estatal estoy convencido que JUNTOS PODEMOS; especialmente si oramos a Dios con “la certeza de lo que se espera y la convicción de lo que no se ve” (hebreos 11:1) que nos ilumine y ayude, pero además trabajamos haciendo lo que a cada uno de nosotros corresponde, en el propósito de lograr la conquista de los sueños colectivos que tantas veces nos han sido esquivos. Esta vez será, esta vez será y esta vez será; JUNTOS PODEMOS.

## **CAPÍTULO 1. COMPONENTE GENERAL**

### **2.1.PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO GENERAL**

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido construido de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través del Sistema de Planificación Territorial -SisPT-, armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, el Plan Nacional de Desarrollo-PND y se construye de forma paralela al Plan Departamental de Desarrollo-PDD. Es importante mencionar que bajo estos criterios el presente documento se compone de seis partes: Se inicia a partir de la Caracterización municipal (Diagnóstico), seguido de un Componente Estratégico (sintetizado en matriz), un capítulo de regalías, un capítulo de paz (a partir de los Planes de Desarrollo Territorial -PDET-), el capítulo del Plan plurianual de Inversiones (Sintetizado en matriz para la armonización presupuestal) y finalmente, el componente que deja establecido la ruta para el seguimiento y monitoreo (sintetizado en matriz con las áreas responsables); con las voces activas de las organizaciones sociales, campesinas, gremios económicos, académicos, comunidades indígenas y grupos poblacionales vulnerables, que han exigido atención prioritaria desde todos los corregimiento

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 6 de 227

y veredas, así como la cabecera municipal, a través de los diálogos realizados para obtener insumos de todo el municipio.

## 1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo está enmarcado en los preceptos de la Constitución Política de Colombia Artículo 339, que “Consagra la adopción concertada de los Planes de Desarrollo por parte de la entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han asignado por la constitución y la Ley”, de igual manera por lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en concordancia con El Plan nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la Vida”, con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de preservación del recurso hídrico, según lineamientos de la Corporación Autónoma Regional, la resiliencia frente al cambio climático y la estructuración del proceso de gestión del riesgo, todo ello armonizado con los lineamientos estratégicos del Plan departamental de Desarrollo 2024 – 2027, construido de manera paralela al presente documento.

La visión de desarrollo territorial que se consolida en este Plan, fue construido a partir del programa de gobierno inscrito ante la registraduría municipal y avalado por la ciudadanía el 29 de octubre, por el Alcalde Municipal Pablo Cesar Peña y tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Buenos Aires, y la formulación, gestión y gerencia de proyectos estratégicos ante el gobierno nacional, departamental y en un bloque de norte-región caucana, que permita el generación de competitividad y la innovación social. La principal apuesta es que el modelo de gobierno que legitimó el pueblo bonaerense se materialice en inversiones reales y efectivas que permitan brindar tránsito a economías lícitas, productivas y generadoras de más y mejores ingresos,

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 7 de 227

con mejor y más conectividad y con la recuperación del tejido social que fortalezca la convivencia ciudadana y la construcción de una Paz Total desde un modelo de gobernanza participativa, convirtiendo a Buenos Aires en un referente nacional.

### 1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El plan de desarrollo municipal se ha estructurado, pensando en que las alianzas público – populares serán determinantes para la circulación económica, sumando, además, la generación de esfuerzos por alianzas público – privadas, construyendo una visión territorial para el crecimiento económico, identificada como la principal necesidad de los habitantes bonaerenses.

A partir de este diagnóstico general, el cual será desarrollado en las siguientes líneas, se ha estructurado un Plan de Desarrollo Municipal, el cual consta de 5 pilares mencionadas a continuación:

PILAR 1. Juntos Podemos desarrollar un modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio

PILAR 2. Juntos Podemos soñar y abrazar el propósito de un Municipio en paz total con justicia social

PILAR 3. Juntos Podemos realizar una Gestión conjunta del Desarrollo

PILAR 4. Juntos Podemos Generar desarrollo económico y productivo

PILAR 5. Juntos Podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental.

Cada una de estos Pilares o líneas estratégicas, conforman una visión integral del municipio, organizando a los sectores territoriales, tal y como lo establece el Departamento Nacional de

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 8 de 227

Planeación -DNP- en su condición de entidad rectora de la planeación en el país. A su vez, cada sector, cuenta con un diagnóstico que permitió identificar las principales problemáticas del municipio, que permitió construir las acciones de gobierno focalizadas que impacten las problemáticas territoriales para mejorar la calidad de vida de la población bonaerense.

De igual manera, y como criterio diferencial, el presente documento consta de dos apartados que consolidan una visión única territorial:

1. Buenos Aires actúa por la paz: Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, son una oportunidad de instaurar inversión en nuestro municipio que permita consolidar la paz, no vista únicamente como la ausencia de conflicto armado, sino como la posibilidad de que los bonaerenses cumplan sus sueños y tengan acceso a servicios básicos.
2. Recursos con cargo al sistema general de regalías: el Sistema General de Regalías es la fuente de ingresos más alta con la cual cuenta el municipio, es importante que exista un apartado especial, el cual fue puesto a consideración de las comunidades.

Finalmente, el documento consta de unas iniciativas que tienen como objetivo priorizar a poblaciones vulnerables y que necesitan una especial atención en el marco del cuatrienio 2024 – 2027, con quienes se tiene la convicción de realizar un proceso transversal y que abarque diferentes sectores:

1. Juntas Podemos ser Mujeres transformadoras de Buenos Aires
2. Juntos Podemos lograr que los Jóvenes cumplan sus sueños
3. Juntos Podemos potenciar la voz de Víctimas en el municipio
4. Juntos Podemos actuar por los discapacitados
5. Juntos Podemos construir un mejor sitio para los adultos mayores

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 9 de 227

En síntesis, el presente Plan de Desarrollo Municipal junta todos los elementos posibles que, en medio de una crisis económica, pueden permitirnos salir adelante y generar ilusión, sueños y esperanza que Juntos Podemos ser felices en Buenos Aires.

#### 1.4. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 – Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, cuya elaboración debe ser liderada por el respectivo representante legal del ente territorial, quien además de tener la responsabilidad y obligación constitucional de hacerlo, debe garantizar el cumplimiento del mandato que le dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado mediante la ley 131 de 1994 en su artículo primero establece que ... “se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”, siendo este un insumo básico en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo.

El Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>10</b> de <b>227</b>

La Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, fija el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación en los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

El Artículo 31 de la Ley 152 Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo”.

El Artículo 32 de la Ley 152 señala que “las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le confiere la Constitución Política”.

El Plan Municipal de Desarrollo, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209 de la Carta Magna, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentada en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedó consagrado en el artículo 366 de la Constitución Política.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>11</b> de <b>227</b>

Debe resaltarse, el artículo 123 que cita sobre los “Derechos Humanos y prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada” La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, es el ente que articulará, coordinará y supervisará la implantación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.

## 1.5. METODOLOGÍA

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 **¡JUNTOS PODEMOS!** se realizó a través del Comité Técnico del Plan, encargado del diseño de los instrumentos para la recolección de información y la elaboración del diagnóstico municipal, el componente estratégico, de regalías, financiero y los instrumentos para el seguimiento y evaluación.

**¡JUNTOS PODEMOS!**, es un proceso de articulación con la comunidad, liderado por el alcalde **PABLO CESAR PEÑA** y coordinado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura con la participación de Secretarios, funcionarios, representantes de las entidades del orden municipal y el equipo asesor interdisciplinario.

En esta ocasión el DNP, reemplazó la herramienta denominada **KIT TERRITORIAL**, por un sistema de planeación territorial denominado **SISPT**, el cual concentra el proceso de formulación a través del paso a paso con los mismos componentes del plan: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

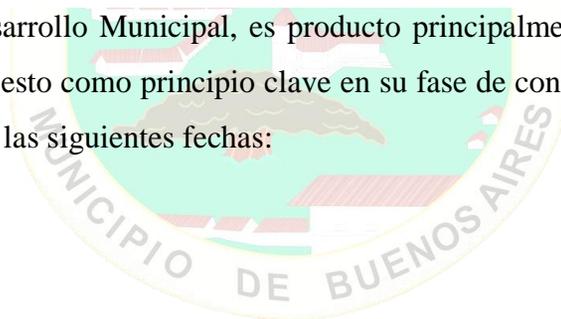
Para la elaboración del **DIAGNÓSTICO** la plataforma ha hecho importante acopio de la información con la que dispone el gobierno central, prioritariamente la denominada **TERRI**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>12</b> de <b>227</b>

DATA. Sin embargo, a pesar del aporte que genera dicha ficha territorial, la información con la que se dispone no está completa y en muchos casos las cifras se manejan a corte 2020. Finalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE realiza un informe especial para los municipios del Alto Patía y Norte del Cauca, los cuales están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en tanto se reconoce la vulnerabilidad de los municipios, y en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, es producto principalmente de la participación ciudadana. Entendiendo esto como principio clave en su fase de construcción, se realizaron talleres participativos en las siguientes fechas:



**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 13 de 227

Lugar	Fecha
Corregimiento de El Naya.	Enero 18
Corregimiento de Honduras.	Febrero 22:
Corregimiento de Timba.	Febrero 24
Mesa con equipo de Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET-	Febrero 26
Corregimiento de la Balsa.	Febrero 27
Corregimiento de El Porvenir.	Febrero 28
Corregimiento de El Ceral.	Febrero 29
Corregimiento de San Ignacio	Marzo 1
Corregimiento de Palo Blanco.	Marzo 2
Cabecera Municipal de Buenos Aires	Marzo 3

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 14 de 227

A su vez, se dispuso de la construcción de talleres con diferentes grupos poblacionales, reconociendo la importancia de implementar los diferentes enfoques diferenciales para mejorar la focalización de las acciones de gobierno.

Es importante resaltar, que, en estos talleres, se tuvo como metodología la construcción de mesas temáticas a partir de los sectores territoriales estipulados por el DNP. Estas mesas temáticas, fueron recorridas por todos los ciudadanos interesados en participar y ahí, los servidores públicos establecieron conversaciones con el objetivo de identificar las principales necesidades y soluciones que se planteaban con las comunidades.

En ese sentido, los diagnósticos que serán presentados en cada una de las líneas, cuenta no solo con datos cuantitativos, sino también cualitativos generados a partir de los diálogos generados en todo el municipio de Buenos Aires.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 15 de 227

## CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO

Este capítulo tiene como objetivo brindar un diagnóstico de la situación actual del municipio, en los sectores territoriales, así como en aquellas líneas transversales que son determinantes para el desarrollo del municipio en el cuatrienio 2024 – 2027. Es importante resaltar que en su mayoría el diagnóstico es construido a partir de fuentes secundarias, brindadas por los principales portales de diferentes entidades del nivel nacional, lo cual fue complementado con la información primaria obtenida en los encuentros mencionados en el numeral 1.5 del presente documento.

### 2.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Buenos Aires, está ubicado a una distancia de 115 kilómetros de la ciudad de Popayán, en el norte del extenso Departamento del Cauca. El municipio posee una extensión total de 410 km<sup>2</sup> Densidad Poblacional: 87,05 Habs/Km<sup>2</sup> y su cabecera está localizada a los 03° 01' 08" de latitud norte y 76° 38' 37" de longitud oeste. La cabecera municipal se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1.200 m, con una temperatura media de 22°C y una precipitación media anual de 2.024 mm que hace que los estados climáticos puedan variar en los diferentes corregimientos que lo conforman.

En términos de límites y con el objetivo de comprender estratégicamente la ubicación de nuestro municipio, es menester mencionar que, geográficamente limita con el departamento del Valle del Cauca. Esto, en términos municipales, se evidencia de la siguiente manera:

- Al norte del municipio: Jamundí (Valle del Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca)
- Al Sur del municipio: Suárez (Cauca) y Morales (Cauca)
- Al Oriente del municipio: Santander de Quilichao (Cauca)
- Al Occidente del municipio: Suárez (Cauca), López de Micay (Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca)

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 16 de 227

En el marco de esta georreferenciación municipal, es importante decir que Buenos Aires, cuenta con grandes potencialidades para el desarrollo económico y social que permitan al municipio y al departamento del Cauca mejorar su conectividad y el comercio con el impulso de una ruta al Océano Pacífico, entendiendo que debe ser el resultado de la articulación institucional y la priorización a nivel nacional.

De igual manera, la ubicación clave en medio de la región Pacífica hace que nuestro municipio, en el marco de las apuestas del gobierno nacional y el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida enmarcados en la articulación e implementación de los instrumentos de planeación de los municipios PDET.

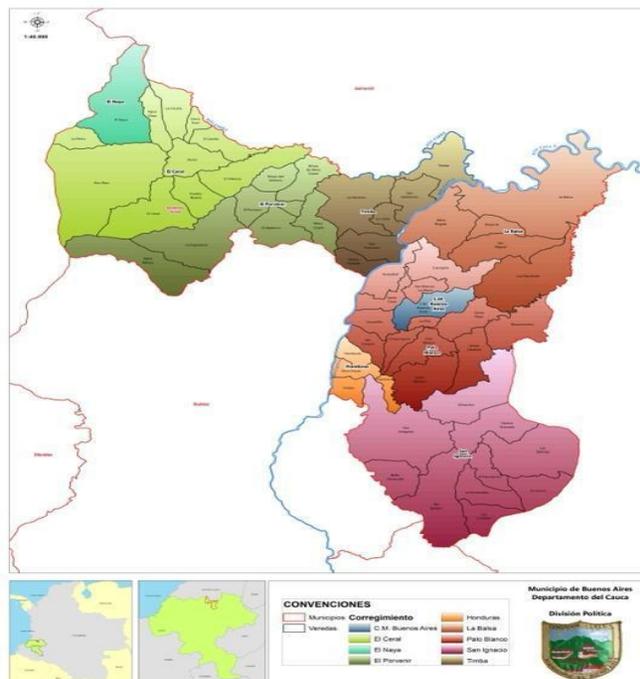
Es importante resaltar que nuestro municipio se caracteriza por poseer en un 95% zonas montañosas y en menor proporción una parte plana, concentrada principalmente en los corregimientos de Timba y La Balsa. Se debe generar énfasis, en que poseemos un territorio atravesado por una abundante hidrografía, la cual se encuentra integrada por los Ríos Cauca, Timba, Ovejas, Mazamorrero, Mary López, Chupadero, Naya, Teta, Mina, Cerro Azul y que debe ser cuidada y preservada con estrategias para el medio ambiente.

Es de destacar que los vientos que rodean la Cabecera Municipal otorgaron el nombre de Buenos Aires a nuestro municipio, aspecto que se debe cuidar y fortalecer con acciones en favor del medio ambiente.

### **Figura N. 1. Mapa Político Administrativo del Municipio**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 17 de 227



**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 18 de 227

### 2.1.1. HISTORIA DEL MUNICIPIO

Buenos Aires fue fundado inicialmente en 1536 en el sitio conocido como Cerro Catalina, convirtiéndose en una zona de asentamiento para varios payaneses debido al auge de las minas de oro y el paso obligado por aquí para llegar a la ciudad de Cali. Su población en gran mayoría es afrodescendiente debido a la masiva llegada de esclavos provenientes de África durante esta época. Posteriormente la población fue trasladada a un asiento de minas el 29 de Julio 1823 por el sacerdote Franciscano Javier Villa Marín, Manuel Acosta (quien donó los terrenos), Pedro José Vidal, Marcos León, Leandro León y N. Muñoz y finalmente Buenos Aires fue trasladada al sitio donde se encuentra en la actualidad. Es de destacar que el evento político – administrativo más significativo fue la separación del corregimiento de Suárez (actualmente municipio) en el año de 1989.

### 2.1.2. IDENTIDAD BONAERENSE

El escudo de nuestro municipio plasma las significativas montañas en las que se encuentra ubicado, y hace especial referencia al sitio donde inicialmente fue fundado: Cerro Catalina. Por otra parte, sus bordes dorados representan toda la riqueza que posee encavada en esos grandes cerros. Así mismo, nuestra Bandera Municipal, está formada por franjas horizontales, que a su vez poseen cuatro colores: el primero es el color verde que denota las abundantes montañas y espacios ambientales de nuestro municipio, pero además la siempre viva ilusión de un mejor porvenir para todos nuestros habitantes; el segundo color es el blanco que significa la lucha constante que debemos mantener por la paz y tranquilidad en nuestras personas; el tercer color es el amarillo, que demuestra la riqueza de nuestros suelos en los reinos mineral y vegetal; y el cuarto color es el rojo que significa el amor que le debemos tener a nuestro municipio.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 19 de 227

### 2.1.3. POBLACIÓN

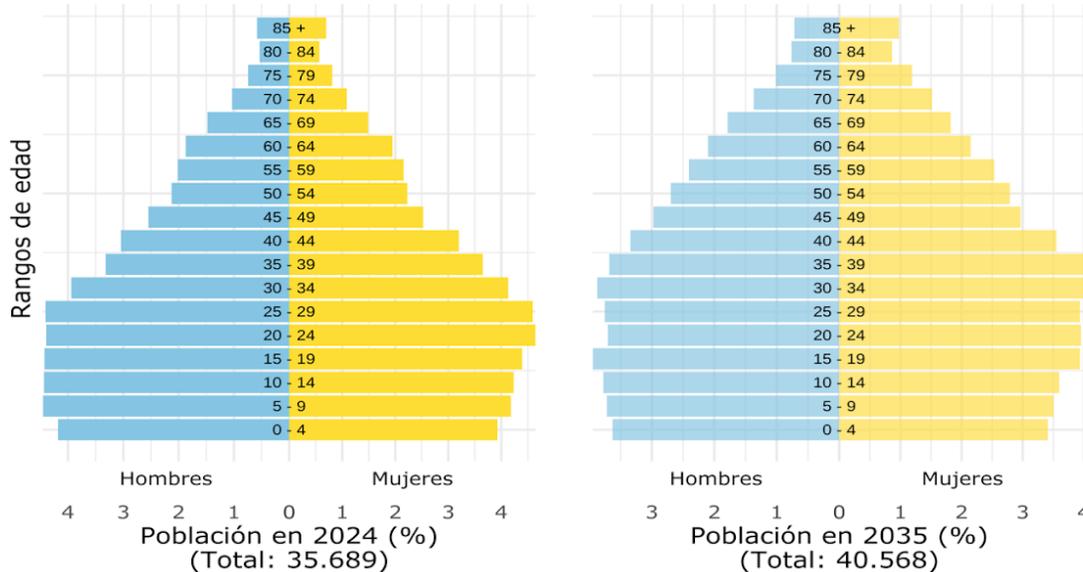
Según las proyecciones brindadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- a partir de las proyecciones generadas por el Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2018, el total de habitantes en el municipio para el año 2024 es de 35.689 personas.

Esto en la pirámide poblacional, la cual permite evidenciar en cuál de los quintiles se ubica la mayoría de los habitantes del municipio, es importante resaltar que como se muestra en la siguiente gráfica el municipio posee una gran concentración en población entre 5 y 34 años de edad. Esto genera la necesidad de crear estrategias integrales para esta población, en donde pasan los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes y las personas en una edad laboral activa. Es importante señalar, que la pirámide poblacional, a diferencia de años anteriores, muestra mayor población adulta mayor, por lo cual es menester generar acciones para su tranquilidad y una vejez digna.

**Gráfica 1. Pirámide poblacional proyección año 2024 y 2035**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 20 de 227



Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo Nacional del año 2018

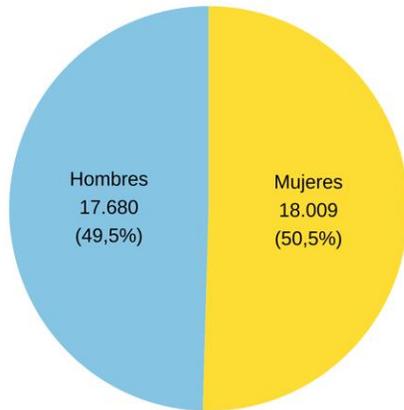
La distribución poblacional por sexo en el municipio evidencia que el 50,5% son mujeres frente al 49,5 de hombres, entendiendo que la jefatura del hogar para el municipio según el Censo DANE 2018 es de 36.9% (3.356) lo que hace imprescindible avanzar en la generación de condiciones para la equidad de género en un municipio que reclama oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

De igual manera, y presentado como un dato que genera una condición diferente y particular de Buenos Aires, respecto a la mayoría de municipios del país, es la alta concentración de nuestros habitantes en el sector rural. Según la proyección del DANE, para el presente año, el 97,8% de la población total vive en el sector rural y solo el 2,2% lo hace en el sector urbano. Las siguientes gráficas evidencian los datos descritos en forma de proporciones:

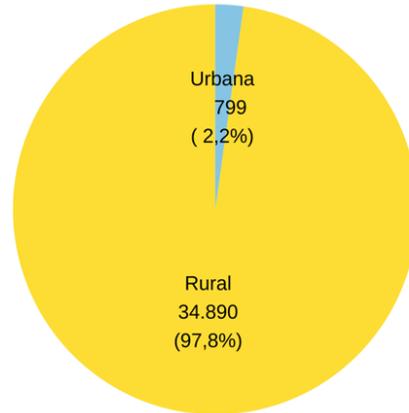
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 21 de 227

**Gráfica 2: Población desagregada por sexo**



**Gráfica 3 : Población desagregada por área**



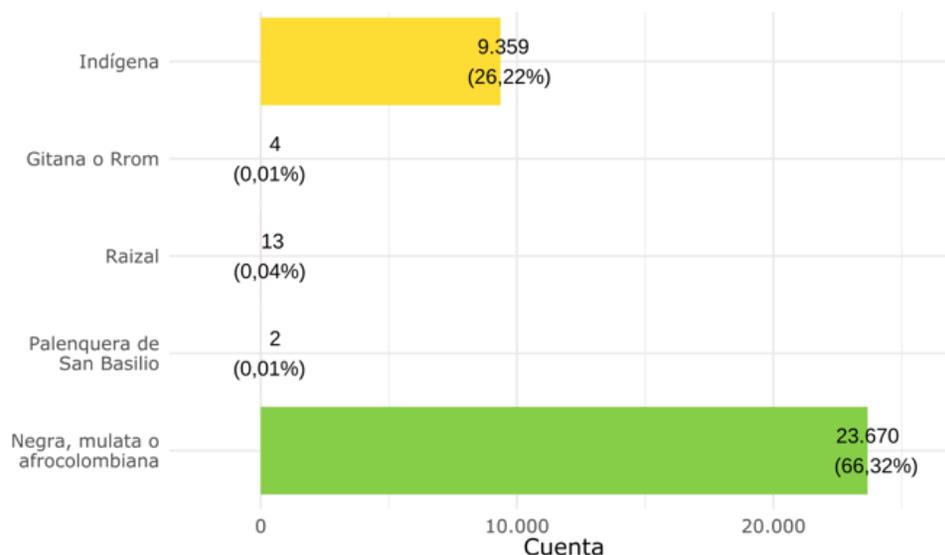
Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo Nacional del año 2018

Finalmente, es importante destacar que estas proyecciones indican que estamos en un municipio con alta concentración de población étnica, 33.048 personas se identifican en un grupo étnico, lo que significa el 92,6% de la población total. La mayoría de estos se reconocen como negra, mulata o afrocolombiana, seguido por el grupo étnico indígena, como lo evidencia la siguiente gráfica.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 22 de 227

**Gráfica 4: Población étnica**



Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo Nacional del año 2018

## 2.2. PARTICIPACIÓN ACTIVA POR EL BIENESTAR INTEGRAL

En esta línea, el Plan de Desarrollo Municipal busca fomentar la participación activa de la comunidad en la construcción de un municipio próspero, equitativo y sostenible. En el ámbito de los sectores de educación, cultura y deporte como pilares para el desarrollo humano y social de Buenos Aires, Cauca. Buscando generar condiciones para construir un municipio donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de desarrollar su potencial humano, vivir en armonía y contribuir al progreso social y económico de su comunidad. La participación de la ciudadanía es esencial para alcanzar estos objetivos y construir un futuro mejor.

Entendiendo que, la educación es la base del desarrollo individual y social, y generar condiciones para mejorar el acceso universal a una educación de calidad, desde la educación

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 23 de 227

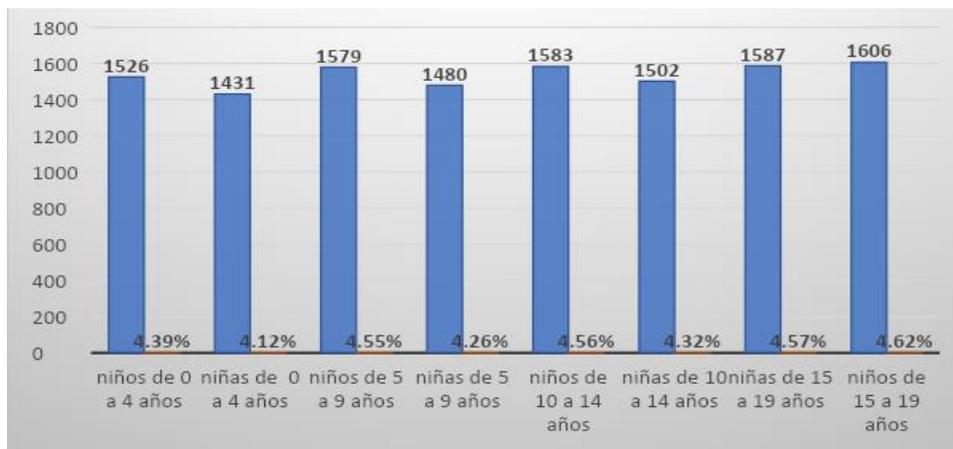
inicial hasta la educación superior, es fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro municipio; Así como la cultura, promover el emprendimiento cultural y creativo, utilizar la cultura para fomentar el turismo y fortalecer la identidad local y el deporte como puente para la inclusión social, rompiendo barreras y generando oportunidades desde la diversidad cultural y condiciones de vida. Fomentar la participación de grupos poblacionales vulnerables en actividades deportivas y apoyar a deportistas locales de alto rendimiento son acciones que contribuyen a una sociedad más justa e inclusiva.

### 2.2.1. EDUCACIÓN

Para el año 2022 la población total del Municipio de Buenos Aires Cauca es de 34.741 habitantes, la población Urbana del municipio es del 2,85% y la rural representa el 97,15%.

La población objetivo del sistema educativo se compone de 12.294 representando el 35,39% de la población total, para el año 2022 se tenía la siguiente cobertura:

**Gráfica 5: Población total en edad escolar 2022**



Fuente TerriData, con datos de MinEducación 2022

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>24</b> de <b>227</b>

La gráfica muestra la distribución de la población por edad y género, permitiendo identificar grupos poblacionales específicos que requieren atención prioritaria. Según el Ministerio de Educación Nacional, la población total en edad escolar de Buenos Aires, entre los 4 y los 19 años, es de 9.337 personas. De este total, 4.768 (51%) son hombres y 4.569 (49%) son mujeres. Así, la distribución por género es relativamente equilibrada, con una leve mayor presencia de población masculina. En cuanto a distribución por grupos de edad hay 3.059 tienen de 4 a 9 años (32,8%), 3.085 tienen de 10 a 14 años (33%) y 3.193 tienen de 15 a 19 años (34,2%). Esto quiere decir que hay una leve reducción en el tamaño de las cohortes más jóvenes en el sistema educativo.

De otro lado, el análisis de la cobertura educativa en Buenos Aires es fundamental para comprender el acceso a la educación en el municipio y evaluar los avances y desafíos en materia educativa. La información proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional permite realizar un análisis comparativo del nivel de cobertura bruta en transición y educación básica primaria entre los años 2015 y 2022.

En cuanto a la cobertura Bruta en Transición, se evidencia que el nivel de cobertura bruta en transición para el año 2015 fue del 69,84%. Comparado con el año 2022, donde la cobertura bruta en transición experimentó un aumento significativo del 25,74%, alcanzando el 95,58%. Este incremento en la cobertura bruta en transición es un avance positivo que indica que más niños en edad preescolar están accediendo a la educación inicial. Esto se debe, en parte, a las políticas implementadas por el gobierno para ampliar la oferta educativa en este nivel.

Y, en cobertura Bruta en Educación Básica Primaria, el nivel de cobertura bruta en educación básica primaria para el año 2015 era del 100,49%. Frente al año 2022, la cobertura bruta en educación básica primaria disminuyó al 90,73%. Por lo cual, la disminución en la cobertura bruta en educación básica primaria es un dato preocupante que requiere atención inmediata.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 25 de 227

Esta situación podría deberse a diversos factores, como la migración, la deserción escolar o la falta de acceso a infraestructura educativa adecuada.

### 2.2.2. CULTURA

El componente de cultura está encaminado a fortalecer la identidad cultural y los valores culturales, así como fomentar, innovar y sostener las manifestaciones culturales propias de la comunidad bonaerense; en nuestro municipio se cuenta con talento cultural de gran reconocimiento en a nivel regional y nacional, entre los que se destaca el grupo de fuga Pluma Blanca, grupo de fuga Aires de San Miguel, además de contar con artistas locales, resaltando la música como el componente más desarrollado en formación artística.

Contamos con una biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas, la existencia del consejo de cultura y la escuela de Artes, Oficios, Música y Violín caucano el cual vincula más de 40 niños, niñas y jóvenes. Es tradición de la comunidad celebrar las fiestas tradicionales de San Pedro y San Pablo y los carnavales de negros y blancos en la cabecera municipal.

El componente cultural del plan de desarrollo municipal de Buenos Aires se centra en fortalecer la identidad y los valores culturales, fomentar, innovar y sostener las manifestaciones culturales propias de la comunidad, y promocionar el talento artístico local. Es sabido que Buenos Aires cuenta con un rico patrimonio cultural que se refleja en diversas expresiones artísticas, tradiciones y saberes ancestrales. Entre los tesoros culturales del municipio se destacan: Grupos de fuga Pluma Blanca y Aires de San Miguel: Estos grupos de fuga, reconocidos a nivel regional y nacional, son exponentes de la música tradicional y la danza, preservando y difundiendo la identidad cultural bonaerense; Artistas locales, un

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 26 de 227

gran número de artistas, con la música como componente más desarrollado en formación artística, enriquecen el panorama cultural del municipio; además, se encuentran instituciones culturales, como la biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas, el Consejo de Cultura y la Escuela de Artes, Oficios, Música y Violín Caucano, que vincula a más de 40 niños, niñas y jóvenes, son pilares fundamentales para la promoción cultural en Buenos Aires.

Y finalmente, las fiestas tradicionales de San Pedro y San Pablo, y los carnavales de negros y blancos en la cabecera municipal, son expresiones vibrantes de la identidad cultural bonaerense, que unen a la comunidad y fortalecen el sentido de pertenencia.

El componente cultural del plan de desarrollo municipal tiene como objetivo fortalecer la identidad cultural, fomentar la innovación cultural y promover el talento local. Al preservar las tradiciones, apoyar la creación artística y educar a las nuevas generaciones sobre la importancia del patrimonio cultural, se construye un futuro prometedor para Buenos Aires, donde la cultura sea un motor de desarrollo social y económico.

### 2.2.3. DEPORTE

El municipio de Buenos Aires cuenta con un ecosistema deportivo compuesto por 22 clubes constituidos y 4 en proceso de constitución, demuestra el compromiso de la comunidad con la actividad física y el sano esparcimiento.

A nivel escolar, los Juegos Intercolegiados “Supérate” reúnen a 13 instituciones educativas, incluyendo El Naya, El Ceral, Marilópez, La Esperanza, Timba, La Balsa, Palo Blanco, Munchique, Honduras, Las Delicias, Nueva Granada, Mazamorrero y la Cabecera Municipal, en una emocionante competencia que fomenta el espíritu deportivo, la camaradería y el desarrollo de habilidades motoras en los estudiantes.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>27</b> de <b>227</b>

Las condiciones de las diferentes veredas y corregimientos donde se realizan estos eventos deportivos garantizan un desarrollo óptimo de las competencias. Además, el municipio cuenta con una infraestructura deportiva que incluye:

- Polideportivo en la vereda de Mirasoles, corregimiento de San Ignacio: Un espacio moderno y equipado para la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Placa deportiva acondicionada en el sector de La Primavera: Un lugar ideal para el disfrute de la comunidad y la promoción de la actividad física.
- Centro Recreativo con Piscina y Cancha Sintética en la cabecera municipal: Un complejo deportivo integral que ofrece diversas opciones para el ocio y el deporte.
- Polideportivo con cubierta en la vereda El Diamante: Un espacio cubierto que permite la práctica deportiva sin importar las condiciones climáticas.
- Polideportivo con cubierta en Ceral, Palo Blanco, La Esperanza, Porvenir, Timba y Honduras: Un conjunto de polideportivos que acercan la práctica deportiva a las diferentes comunidades del municipio.

Más allá de la Competencia, en Buenos Aires el deporte comprende un espacio de valores y desarrollo social. Es una herramienta fundamental para el desarrollo social, la promoción de valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto, y la integración social. A través de la actividad física, los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio encuentran un espacio para el crecimiento personal, la recreación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

#### **2.2.4. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

El sector vivienda, ciudad y territorio es fundamental para promover un desarrollo urbano sostenible. La planificación adecuada puede ayudar a gestionar el crecimiento urbano de

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>28</b> de <b>227</b>

manera equitativa, promoviendo la accesibilidad a la vivienda, los servicios básicos, las áreas verdes y los espacios públicos; además, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales. Esto incluye garantizar el acceso a viviendas adecuadas y servicios básicos, así como crear entornos urbanos seguros, saludables y sostenibles.

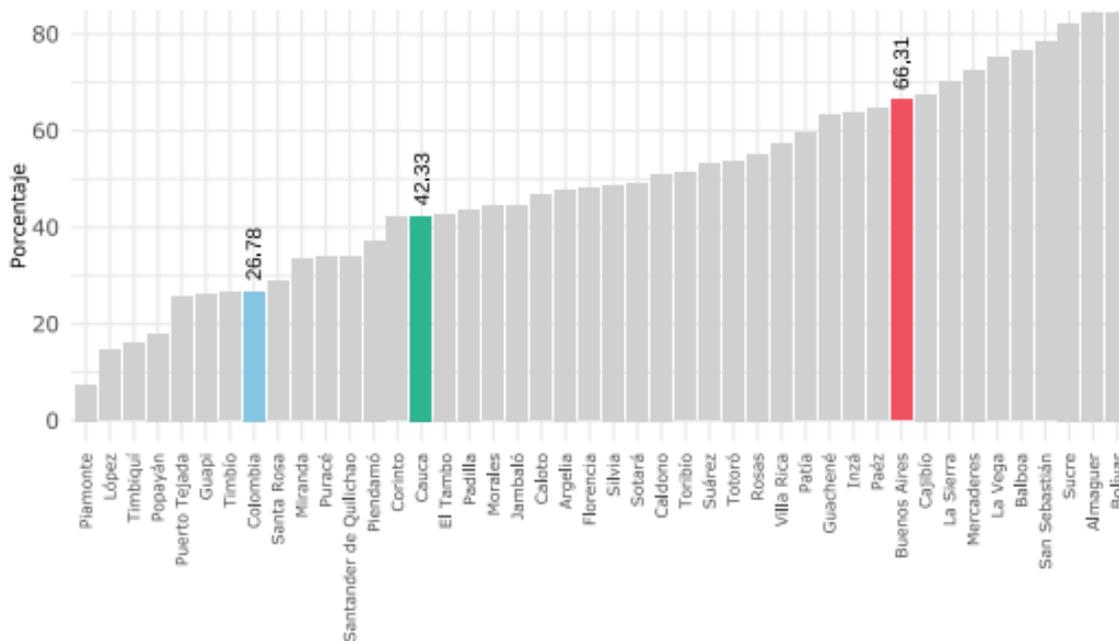
La planeación adecuada en este sector puede contribuir a reducir las disparidades socioeconómicas y espaciales dentro de los centros poblados y el sector rural. Esto implica políticas que promuevan la equidad en el acceso a la vivienda, la infraestructura y los servicios públicos. También, se resalta la importancia del sector para establecer la resiliencia urbana y territorial, considerando la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la prevención y gestión de desastres naturales. Esto incluye la ubicación adecuada de viviendas y la planificación de infraestructuras resilientes. Y finalmente, el ordenamiento del territorio, asegurando un desarrollo coherente y equilibrado en diferentes áreas geográficas. Esto implica la identificación y promoción de usos del suelo adecuados, la protección de áreas naturales y la integración de políticas urbanas y rurales.

A continuación, los indicadores disponibles para el sector de ciudad, vivienda y territorio.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 29 de 227

**Gráfica 6: Déficit cualitativo de vivienda**



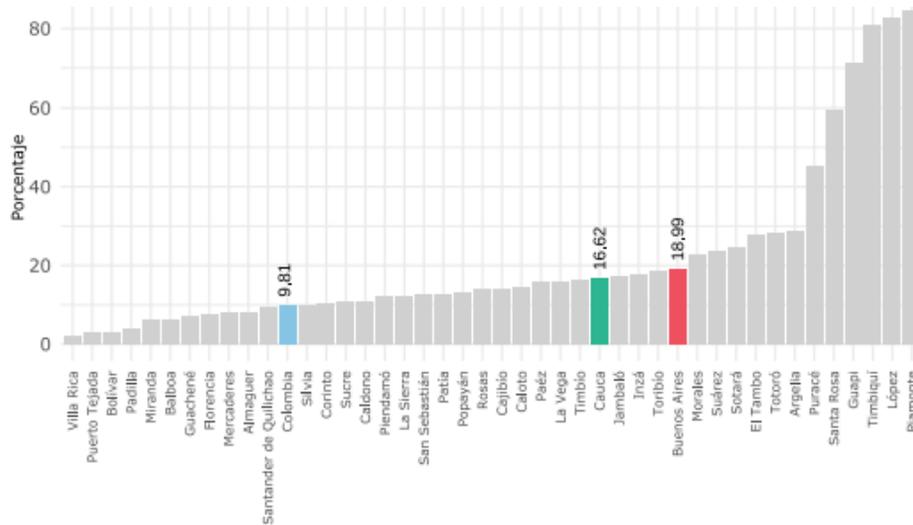
Fuente: Censo DANE 2018

En el análisis del déficit cualitativo de vivienda, según los datos del DANE, se observa una tendencia decreciente en el período comprendido entre el año 2005 y 2018. Inicialmente, en 2005, el déficit cualitativo se ubicaba en un 66.60%, y aunque se registra una disminución en el 2018, situándose en un 66.30%, es crucial destacar que persiste una proporción significativa de viviendas que no cumplen con los estándares de calidad establecidos.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 30 de 227

**Gráfica 8: Déficit cuantitativo de Vivienda**



Fuente: Censo DANE 2018

En cuanto al déficit cuantitativo, se evidencia un aumento considerable desde la línea base en 2005, donde se situaba en un 9%, hasta alcanzar el 19% en el año 2018. Este incremento refleja la necesidad de abordar de manera efectiva la insuficiencia de viviendas en términos de cantidad, lo que implica la implementación de estrategias y políticas destinadas a incrementar la oferta de viviendas y satisfacer la demanda creciente de la población.

Estos datos subrayan la importancia de desarrollar intervenciones y políticas públicas específicas para mejorar tanto la calidad como la cantidad de la oferta habitacional en el municipio. El análisis detallado de estas cifras puede orientar la formulación de estrategias que aborden de manera integral el déficit habitacional, garantizando el acceso a viviendas dignas para todos los ciudadanos del municipio.

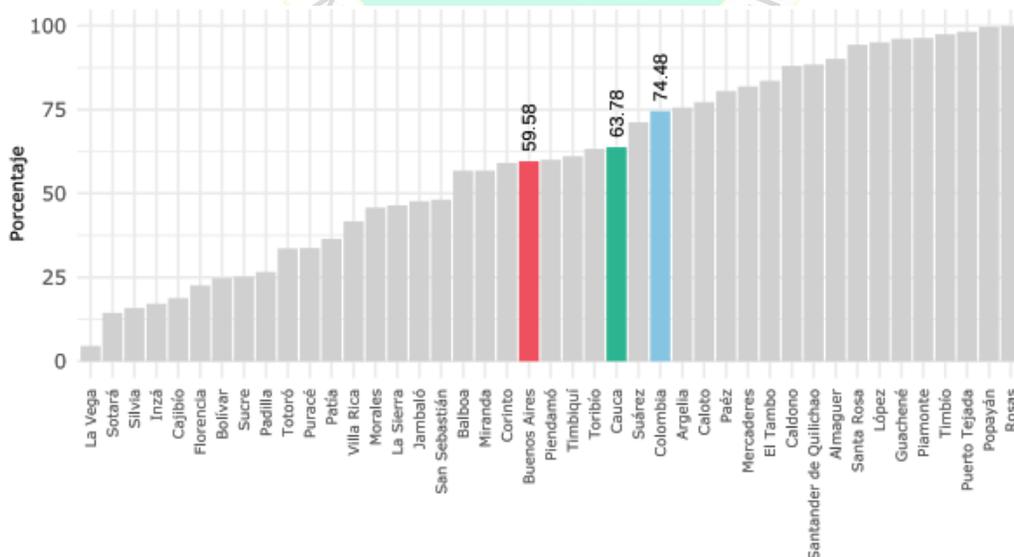
Fortalecer la cobertura de los servicios públicos domiciliarios es un deber que atraviesa los diferentes niveles de gobierno, por tanto establecer una articulación institucional que permita

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 31 de 227

la concurrencia, corresponsabilidad y coordinación de acciones para aumentar los porcentajes de la misma, teniendo en cuenta que mejorar la calidad de vida, mejorar la salud pública desde la prevención de enfermedades transmitidas por el agua, mejorar la producción y productividad agropecuaria, reducir las disparidades socioeconómicas y a promover la inclusión social al proporcionar oportunidades iguales para todos los bonaerenses, independientemente de su situación económica o ubicación geográfica, además de establecer políticas que permitan la sostenibilidad del acceso al agua, teniendo en cuenta el cambio climático y el incremento poblacional son aspectos fundamentales para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población de Buenos Aires.

**Gráfica 9: Cobertura de Acueducto**



Fuente: DNP con datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. 2022

La cobertura total de acueducto en el municipio de Buenos Aires, Cauca, es del 59.58% está por debajo del nivel departamental el cual se encuentra en 63,78% y el nacional con 74,48%

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>32</b> de <b>227</b>

El municipio de Buenos Aires, ha avanzado significativamente en la cobertura de acueducto, sin embargo, aún queda trabajo por hacer para alcanzar la cobertura universal, resaltando que el acceso al agua es de vital importancia para el cierre de brechas de desigualdad, y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



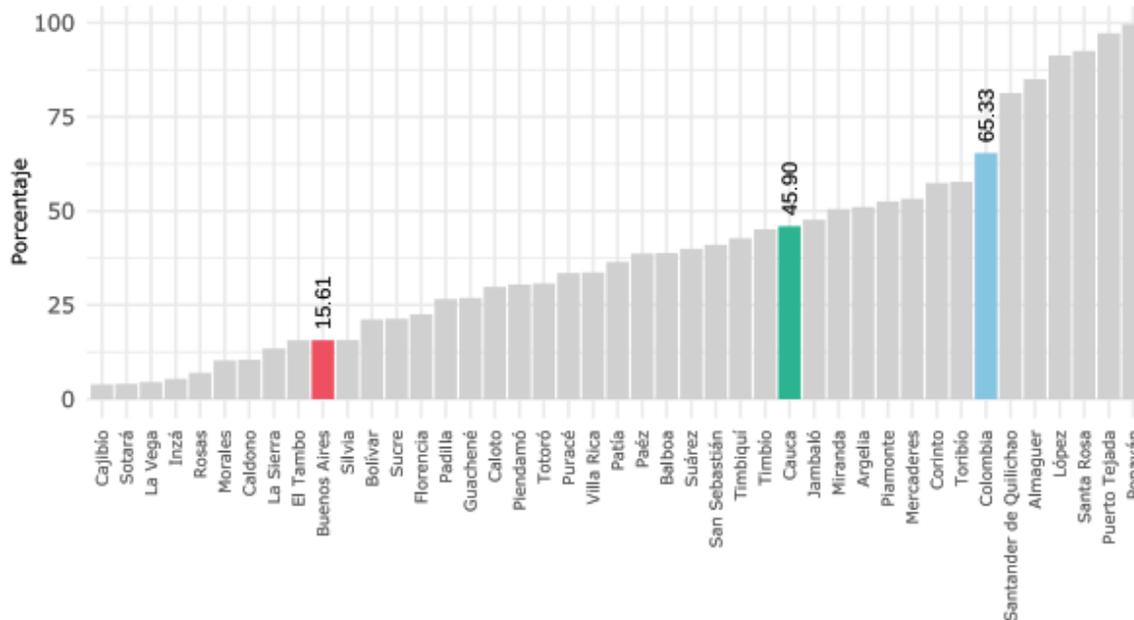
**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 33 de 227

**Gráfica 10: Cobertura alcantarillado**



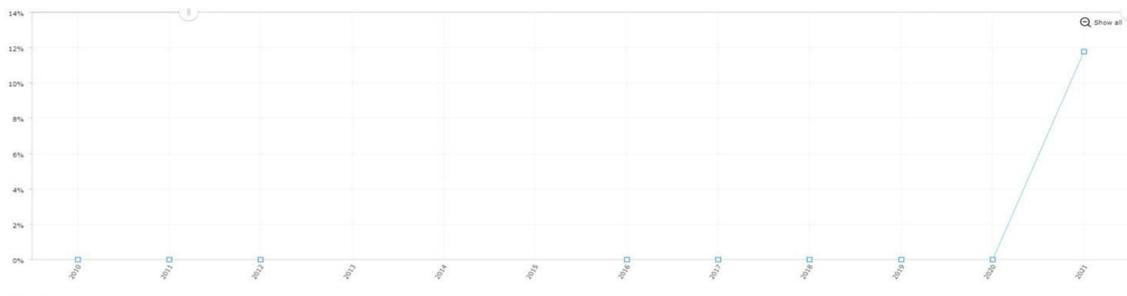
Fuente: DNP con datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. 2022

La cobertura de alcantarillado en el municipio de Buenos Aires es del 15.61%; este dato es el más bajo que en el nivel departamental, que llega al 45,9% y en Colombia de 65,3%. Significa que la mayoría de la población del municipio de Buenos Aires no tiene acceso a un sistema de alcantarillado adecuado, por lo cual se requieren acciones urgentes para ampliar la cobertura de alcantarillado. Es importante establecer que la falta de acceso a un sistema de alcantarillado adecuado representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Invertir en la ampliación de la cobertura de saneamiento básico es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo sostenible de estas regiones.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 34 de 227

**Gráfica 11: Cobertura de aseo**



Fuente: Terridata con datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. 2023

En lo que respecta a la cobertura de aseo, se destaca que solo a partir del año 2020 se inicia la recolección del servicio de aseo, brindando atención a aproximadamente el 12% de la población promedio. Esta iniciativa refleja un esfuerzo por mejorar la gestión de residuos en el municipio, aunque aún queda un amplio margen para ampliar la cobertura y concientizar a la comunidad sobre prácticas sostenibles de manejo de desechos.

En resumen, estos datos subrayan la importancia de evaluar y fortalecer continuamente las infraestructuras de servicios básicos en el municipio para garantizar el acceso equitativo y sostenible a agua potable, alcantarillado y servicios de aseo. La identificación de tendencias y brechas en la cobertura es esencial para orientar políticas y acciones que mejoren la calidad de vida de la población.

El ordenamiento territorial es un proceso planificado y normativo mediante el cual se establecen las directrices, políticas y normas para el uso del suelo y la gestión del territorio en una determinada área geográfica, ya sea a nivel municipal, regional o nacional. Este proceso tiene como objetivo principal promover un desarrollo equilibrado, sostenible y

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01 Fecha: 02-01-2024 Página 35 de 227

armónico del territorio, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de la población y el medio ambiente.

Así, el ordenamiento territorial es un proceso integral y multidisciplinario que busca promover un desarrollo territorial sostenible, equitativo y armónico, mediante la planificación y regulación del uso del suelo y la gestión del territorio, con la participación activa de la comunidad y la coordinación entre diferentes actores y sectores.

El municipio de Buenos Aires cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial que tiene como objetivos:

- Consolidar a Buenos Aires, como una ciudad desarrollada, educada y limpia que cuente con el equipamiento necesario para brindar calidad de vida a sus habitantes.
- Fortalecimiento de Buenos Aires, como municipio articulador entre los Departamentos del Valle y del Cauca, mediante la eficiencia en la gestión municipal.
- Establecer para el municipio de Buenos Aires, un desarrollo sostenible haciendo posible el cumplimiento de los principios y derechos constitucionales para todos sus habitantes.

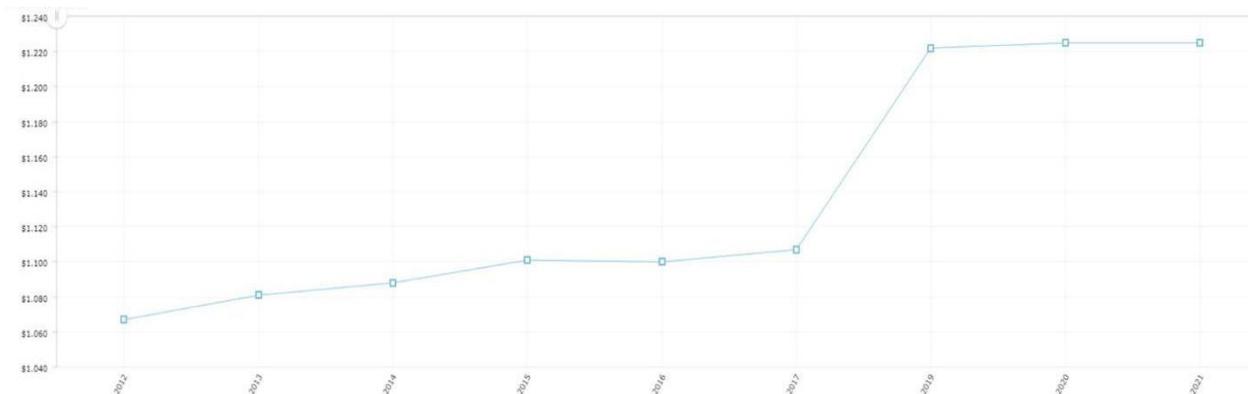
Aunado a esto, es de vital importancia para la planeación territorial la articulación con las acciones de gobierno de nivel nacional y departamental, en cuanto al ordenamiento territorial alrededor del agua, fundamental para proteger y conservar este recurso vital, garantizando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras. Para lo cual es importante la implementación de medidas coordinadas para mitigar los impactos negativos y promover prácticas sostenibles de gestión del agua, entendiendo que el cambio climático y la degradación de los recursos naturales puede poner en riesgo el acceso al agua y la pérdida de su calidad.

En ese sentido, se presentan los indicadores enlazados al sector de ordenamiento territorial.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 36 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

**Gráfica 12: Predios Urbanos**



Fuente: Terridata con datos del IGAC. 2021

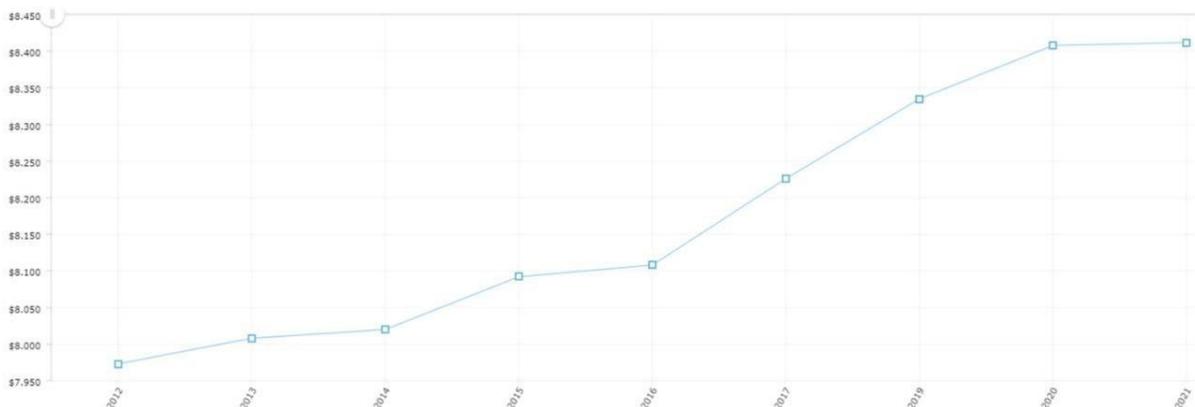


**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

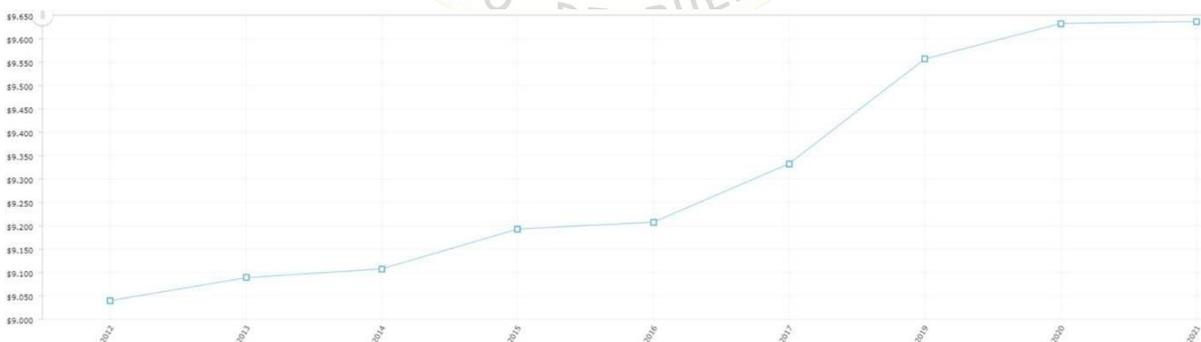
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESPACHO ALCALDE NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 37 de 227

**Gráfica 13: Predios Rurales**



Fuente: Terridata con datos del IGAC. 2021

**Gráfica 14: Total de predios**



Fuente: Terridata con datos del IGAC. 2021

La consolidación de los predios, tanto urbanos como rurales, en el municipio de Buenos Aires ha experimentado una tendencia de crecimiento significativo en los últimos años. En el caso de los predios urbanos, se observa que esta tasa de crecimiento se mantiene constante entre los años 2019, 2020 y 2021, con un estimado que asciende a \$1.220 millones de pesos para dicho periodo. Este aumento en el valor de los predios urbanos puede estar relacionado con

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>38</b> de <b>227</b>

diversos factores, como el desarrollo económico, la demanda de propiedades en el área urbana y las inversiones en infraestructura que impulsan la valorización de los terrenos.

En lo que respecta a los predios rurales, se evidencia un incremento notable en su valor, pasando de aproximadamente \$7.950 millones en el año 2012 a alrededor de \$8.400 millones en el año 2021. Este aumento puede deberse a diversas razones, como la mejora de las condiciones de producción agropecuaria, la implementación de proyectos de desarrollo rural, o incluso el interés creciente en la adquisición de tierras para fines específicos. Este fenómeno refleja el dinamismo del sector rural y la importancia económica que tiene en el contexto municipal.

Estos datos indican una tendencia positiva en la valorización de los predios en el municipio, lo que puede tener implicaciones tanto económicas como sociales. Es crucial seguir monitoreando estos indicadores para comprender mejor los factores que influyen en este crecimiento y asegurar que las políticas municipales estén alineadas con el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

### **2.2.5. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En materia de salud en el municipio, es importante destacar como uno de los principales objetivos la cobertura en materia de aseguramiento, la cual se encuentra en un porcentaje de 75.05%, indicando desafíos en materia de aseguramiento para la comunidad. Es importante mencionar que actualmente las cifras en esta materia son las siguientes:

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 39 de 227

**Tabla 1. INFORMACIÓN DE SALUD**

Descripción	Número o Porcentaje
Número de personas en el régimen subsidiado	23.231
Número de personas en el régimen contributivo	1.272
Número de personas con excepción o en casos especiales	250
Número de población	32.979
Porcentaje cobertura de afiliación	75,05%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Como se evidencia en la Gráfica donde se presenta la pirámide poblacional, es posible determinar un descenso de la fecundidad y natalidad, para los años 2022 y 2025 respectivamente. No obstante, en el grupo poblacional de mujeres ubicadas entre los 10 y 19 años se presentó un ascenso en estas variables para el año 2021 que se ubica por encima de las tasas departamentales. Esto aumenta los riesgos de mortalidad materna e infantil, profundiza situaciones de inestabilidad familiar, aumenta la deserción escolar e incrementa la participación laboral de las adolescentes. Por tal motivo, es importante enfocar acciones para determinar los factores que afectan el uso de los métodos anticonceptivos en las adolescentes y fortalecer acciones para fomentar conciencia de la maternidad.

En materia de eventos de alto costo, entendidos como aquellas enfermedades que su tratamiento y/o medicamentos tienen un gasto por encima de los generados por otras enfermedades, es importante señalar que según datos brindados por el Ministerio de Salud, en el municipio de Buenos Aires, la mayoría de estos casos se encuentran por debajo de la tasa registrada a nivel departamental. Es importante señalar que la tasa más alta en el municipio, de los eventos de alto costo, es la de incidencia de VIH notificada según datos del año 2022, tal y como se registra en la siguiente tabla:

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 40 de 227

**Tabla 2. Comparación de Cifras en Salud**

<b>Evento</b>	<b>Cauca</b>	<b>Buenos Aires</b>
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	57,48	30,83
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	5,17	0,00
Tasa de incidencia de VIH notificada	14,71	13,00
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,00
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	3,08	0,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -SISPRO-DANE. 2022

En términos de prevalencia de enfermedades, es importante señalar que se deben realizar esfuerzos por tener una tendencia a la baja de las dos enfermedades de mayor concurrencia en el municipio, las cuales son diabetes mellitus e hipertensión arterial.

En ese sentido, El municipio de Buenos Aires para el año 2022, se presentó una prevalencia de Diabetes Mellitus de 1,42 presentando un índice menor que el Departamental que presentó una prevalencia de 1,87 sin diferencia significativa. La tendencia de la enfermedad ha sido descendente desde el año 2019 al 2021. Sobre la hipertensión arterial, para el año 2021 se presentó una prevalencia de 3,10 inferior al presentando un índice menor que el Departamental que presentó 5,06, como se observa en la siguiente tabla:

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 41 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

**Tabla 3. Prevalencia de Enfermedades**

Evento	Cauca	Buenos Aires	Comportamiento												
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Prevalencia de diabetes mellitus	2,03	1,49	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	
Prevalencia de hipertensión arterial	5,51	4,23	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

En materia de morbilidad, es importante realizar un diagnóstico de acuerdo con el grupo poblacional, con el objetivo de realizar acciones enfocadas que permitan disminuir estas condiciones. En ese sentido, los siguientes párrafos describen las principales causas de morbilidad según grupo poblacional:

En el municipio las principales causas de morbilidad, en el periodo 2009-2022 en la **primera infancia**, fueron por Enfermedades Transmisibles y Nutricionales con una proporción de 31,87 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -2,20pp en segundo lugar se encuentra Enfermedades no transmisibles con una proporción de 35,96% de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 3,18pp entre 2021 y 2022, como tercera causa de morbilidad se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 23,18 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de -3,04pp entre 2021 y 2022.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>42</b> de <b>227</b>

Además, las principales causas de morbilidad en el periodo 2009-2022 en la **infancia**, se presentó por Enfermedades no transmisibles con una proporción de 48,00% de atenciones en 2022 y un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -1,29pp; en segundo lugar se encuentra Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 11,58 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual 1,11pp entre 2021 y 2022; como tercera causa de morbilidad se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 23,45 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 1,16pp, entre 2021 y 2022.

En **Adolescencia**, en el periodo 2009-2022, se observa que la principal causa de morbilidad fue Enfermedades no transmisibles con una proporción de 48,00 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -1,29pp; en segundo lugar se encuentra Condiciones Transmisibles y Nutricionales con una proporción de 11,58 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 1,11pp entre 2021 y 2022; como tercera causa de morbilidad se encuentra Las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 23,45 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 1,16pp entre 2021 y 2022.

En la **Adultez**, Las principales causas de morbilidad del municipio de Buenos Aires, en el periodo 2020-2022 se observa que la principal causa de morbilidad fue por Enfermedades no transmisibles con una proporción de 69,49 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -0,73pp; en segundo lugar se encuentra Condiciones mal clasificadas con una proporción de 15,79% de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de -0,94pp entre 2021 y 2022; como tercera causa de morbilidad se encuentra las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 5,88 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 0,66pp entre 2021 y 2022.

En **Persona Mayor** las principales causas de morbilidad del municipio de Buenos Aires, en el periodo 2009-2022, se observa que la principal causa de morbilidad se presentó por

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>43</b> de <b>227</b>

Enfermedades no transmisibles con una proporción de 83,78 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -2,05pp; en segundo lugar se encuentra Condiciones mal clasificadas con una proporción de 9,90 % de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 0,53pp entre 2021 y 2022; como tercera causa de morbilidad se encuentra las Condiciones Transmisibles y nutricionales con una proporción de 3,39% de atenciones en 2022 y un cambio porcentual de 0,75pp entre 2021 y 2022, según los informes del Ministerio de Salud, a través del SISPRO-DANE del año 2022.

Como dato complementario, es importante mencionar que Durante el año 2022 se notificó por la ESE Norte 1 un total de 194 eventos de interés en salud pública al aplicativo SIVIGILA. Es importante resaltar que, la violencia de género e intrafamiliar es el evento más notificado, junto a las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. En ese sentido, es importante articular acciones que permitan enfrentar estos hechos, evidenciados de manera más clara en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Notificaciones Realizadas en SIVIGILA**

Evento	total	%
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	75	38,66
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	50	25,77
Ira por virus nuevo	14	7,22
Dengue	11	5,67
Intoxicaciones	9	4,64
Intoxicaciones	9	4,64
Vih/sida/mortalidad por sida	7	3,61
Sifilis gestacional	5	2,58

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>44</b> de <b>227</b>

Desnutricion	5	2,58
Lepra	2	1,03
Accidente 44idrome	2	1,03
Bajo peso al nacer	1	0,52
Morbilidad materna extrema	1	0,52
Malaria	1	0,52
Intento de suicidio	1	0,52
Hepatitis b	1	0,52
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>100</b>

Fuente: SIVIGILA 2021 ESE NORTE 1 2022

En términos de mortalidad, es importante resaltar, que la principal causa de mortalidad del municipio de Buenos Aires del año 2005 al año 2021 continúa siendo las Enfermedades del Sistema Circulatorio con un comportamiento fluctuante se evidencia una tendencia ascendente en los últimos dos años con una tasa de 156,76 muertes por 100.000 habitantes en 2020 y una tasa de 169,17 muertes por 100.000 habitantes en 2021.

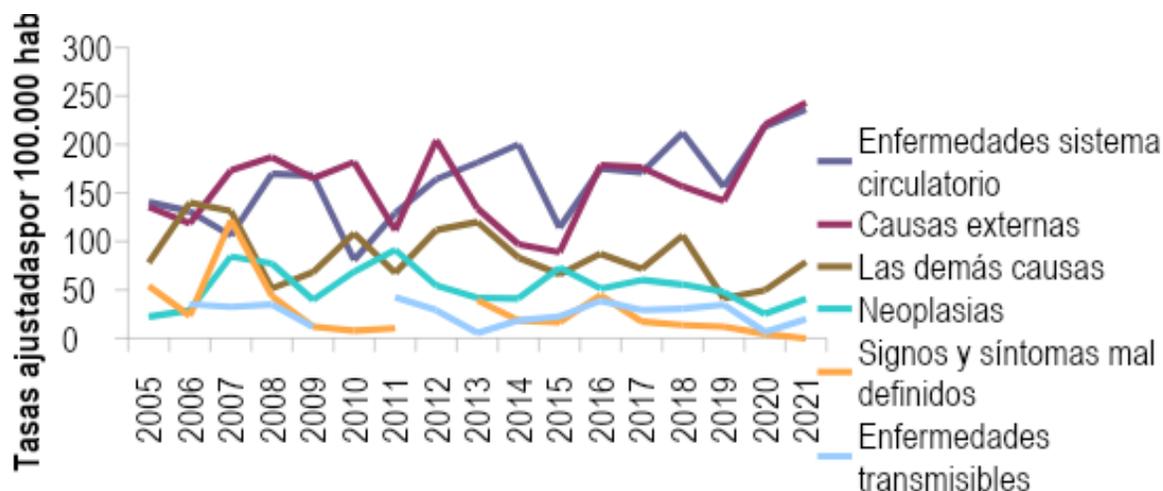
Las Causas externas representa la segunda causa de muerte, con un comportamiento oscilante en el período con un ascenso significativo en los dos últimos años con una tasa para el en el año 2020 presento una tasa de 120,88 muertes por cada 100.000 habitantes y en 2021 presentó una tasa de 147,71 muertes por cada 100.000 habitantes.

La tercera causa de mortalidad fueron las Demás Causas el mayor número de muertes por esta causa se presentó en el año 2006 y fue de 97,70 muertes por cada 100.000 habitantes, ha presentado un comportamiento oscilante en el periodo con ascenso en los últimos dos años a una tasa de 64,59 muertes en 2020 y una tasa de 69,95 por cada 100.000 habitantes en 2021.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESPACHO ALCALDE NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 45 de 227

**Gráfica 15. Principales Causas de Mortalidad**



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -SISPRO-DANE. 2022

Es importante mencionar que dentro de la categoría de causas externas, la primera causa de muerte se presentó por las Agresiones (Homicidios) con un comportamiento descendente entre los años 2020 y 2021, 85,58 muertes por cada 100.000 habitantes en 2020 y 68,79 muertes por cada 100.000 habitantes en 2021. En segundo lugar, se encuentra los accidentes de transporte terrestre que alcanzó una Tasa elevada de mortalidad ajustada por edad de 37,47 en muertes por cada 100.000 habitantes en 2021, con un comportamiento fluctuante presentó tendencia ascendente en los últimos dos años, con una tasa para 2020 22,81 muertes por cada 100.000 habitantes.

Los demás accidentes ocupan el tercer lugar de mortalidad por causas externas cuya tasa alcanzó un pico máximo de 13,54 muertes por cada 100.000 habitantes en 2005 con un comportamiento fluctuante en el período con un comportamiento ascendente entre 2020 y

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>46</b> de <b>227</b>

2021; en 2020 presentó una tasa de 8,89 muertes por cada 100.000 habitantes 2021 presento una tasa de 10,31 muertes por cada 100.000 habitantes.

En materia de trastornos mentales, es importante señalar que es un tema de interés público que cada vez está más presente en el municipio y que existe un subregistro, que debe ser atendido, según lo evidenciado en muchos conversatorios para la construcción del presente documento. La tasa de mortalidad por Trastornos Mentales para el municipio de Buenos Aires entre el 2005 y 2021 ha tenido un comportamiento oscilante en el periodo, para el 2021 presento una tendencia ascendente en los últimos dos años con una tasa de 3,86 siendo alta si se compara con la tasa del Departamento (línea azul) para el 2021 presentó una tasa de 1,05 por 100.000 habitantes.



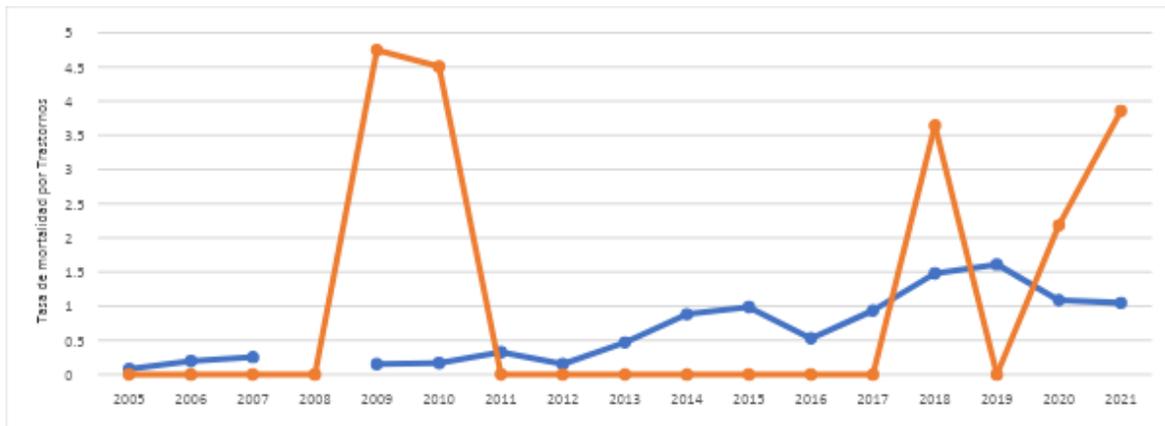
**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESPACHO ALCALDE NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 47 de 227

**Gráfica 15: Tasa de mortalidad por trastornos mentales 2005 – 2021**



Fuente: MINSALUD-SISPRO

Es importante finalizar el diagnóstico de este sector con dos elementos que son de vital importancia para el cuatrienio 2024 – 2027 y que deben realizarse esfuerzos y acciones por atención en esta materia.

El primero es en relación con la mortalidad infantil, en donde es importante señalar que durante el período 2005 a 2021 la principal causa de defunción fue por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal siendo el grupo más afectado el de menores de un año. Igualmente, otra causa que afecto a los menores de 1 año fueron las Malformaciones congénitas con 2 casos en 2021, las deformidades y anomalías cromosómicas y las Enfermedades del sistema respiratorio también afectaron a los menores de 5 años.

No se presentaron mortalidades maternas en el año 2021, la mortalidad infantil, y la mortalidad en la niñez descendieron entre los años 2020 y 2021, la mortalidad Neonatal ascendió en los últimos dos años. Los menores se pueden ver afectados, especialmente infecciones en la sangre, complicaciones de un parto prematuro, infecciones de las vías

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>48</b> de <b>227</b>

respiratorias y enfermedades diarreicas, que pueden prevenirse con la vacunación de las madres, los niños y fortaleciendo la lactancia materna. La siguiente gráfica sintetiza la información:



**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 49 de 227

**Tabla 5: Semáforo y tendencia de la mortalidad materno infantil del municipio**

Causa de muerte	CAUCA	BUENOS AIRES	Comportamiento								
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	32,75	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	6,88	5,52	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	10,75	8,29	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13,65	8,29	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	7,64	0,00	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en	3,39	35,10	-	-	-	-	-	-	-	-	↗

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>50</b> de <b>227</b>

menores de

cinco años

Tasa de

mortalidad

por

desnutrición 5,09 0,00 - - - - - - - - - -

en menores

de cinco

años

---

Fuente: MINSALUD SISPRO DANE

La segunda es la especial atención y la necesidad de esfuerzos que se deben realizar para brindar una atención integral a la población en condición de discapacidad residente en el municipio de Buenos Aires. Es importante resaltar que el número de personas en condición de Discapacidad ha aumentado en comparación con el año 2020, los tipos de discapacidad que más afectan la población del Municipio de Buenos Aires sigue siendo el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, el sistema nervioso y los ojos.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 51 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

## GOBIERNO TERRITORIAL

### TABLA 6: OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: \$40.932	B. Gastos: \$41.030	G.6. Déficit/Superávit total: \$-99	D.4. Ingresos de Capital: \$35.968
A.1. Corrientes: \$4.964	B.2. Corrientes: \$3.067	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$1.897	F.5. Gastos de Capital: \$37.964
A.1.1. Tributarios: \$2.951	B.2.1. Funcionamiento: \$2.389		H.7. Financiamiento total: \$99
A.1.2. No tributarios: \$353	B.2.2. Deuda Pública: \$677		H.7.1. Crédito interno y externo: \$-240
A.1.3. Transferencias: \$1.661			

Fuente: DNP a partir de información del FUT, 2022

La tabla proporcionada muestra las Operaciones Efectivas de Caja del Gobierno Municipal de Buenos Aires, Cauca, durante el año 2022. La información se presenta en miles de pesos corrientes y se clasifica en dos categorías principales: Ingresos y Gastos.

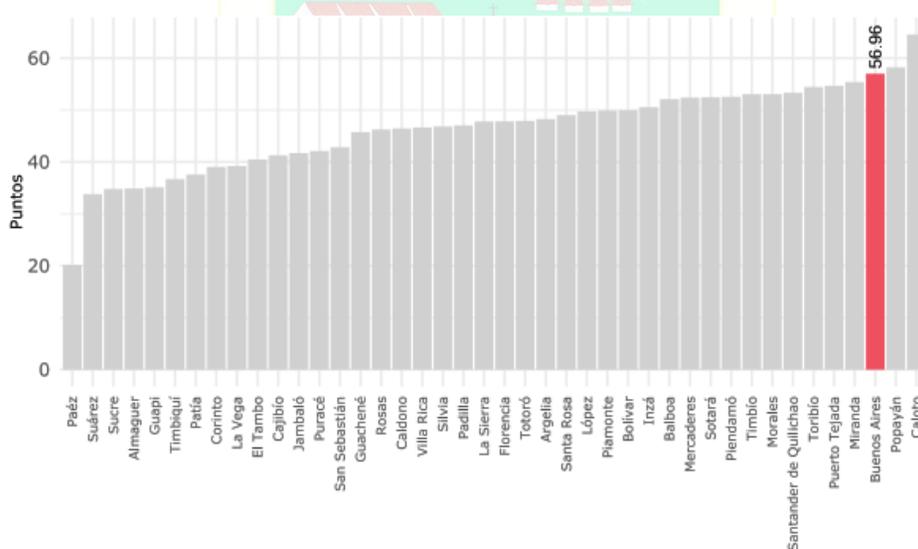
El total de ingresos del municipio durante el año 2022 fue de \$41.030.000, los ingresos se derivan de diversas fuentes, incluyendo: Ingresos corrientes, estos ingresos, que representan \$4.964.000, provienen de actividades ordinarias del municipio, como la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; Ingresos de Capital, estos ingresos, que representan \$35.968.000, provienen de fuentes extraordinarias, como la venta de activos o la recepción de transferencias de capital; Ingresos Tributarios, los ingresos tributarios, que representan \$2.951.000, son la principal fuente de ingresos corrientes del municipio, seguido de los ingresos no tributarios, que representan \$353.000, son una fuente menor de ingresos corrientes del municipio y Transferencias de Capital, que representan \$35.968.000, son la principal fuente de ingresos de capital del municipio.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 52 de 227

De otro lado, el total de gastos del municipio durante el año 2022 fue de \$40.932.000; Los gastos se clasifican en dos tipos: Gastos Corrientes: Estos gastos, que representan \$3.067.000, se relacionan con las actividades ordinarias del municipio, como el pago de salarios, servicios públicos y mantenimiento y Gastos de Capital: Estos gastos, que representan \$37.964.000, se relacionan con inversiones en activos duraderos, como la construcción de infraestructura o la adquisición de equipos.

**Gráfica 17: MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL 2021**



Fuente: Subdirección de Planeación Territorial SPT

La gráfica muestra el desempeño municipal de Buenos Aires, Cauca, en comparación con el promedio departamental y nacional. La gráfica se basa en una serie de indicadores que evalúan diferentes aspectos del desempeño municipal, como la gestión fiscal, la prestación de servicios públicos, la competitividad económica y la calidad de vida.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>53</b> de <b>227</b>

En ese sentido, Buenos Aires obtiene una puntuación de 56,96 puntos, lo que lo ubica por debajo del promedio departamental (61,33 puntos) y nacional (64,54 puntos). En el desempeño por áreas se encuentra que: Buenos Aires obtiene una puntuación de 58,12 puntos en gestión fiscal, lo que lo ubica por encima del promedio departamental (56,28 puntos) y nacional (55,74 puntos). En cuanto a la prestación de los servicios públicos el municipio obtiene una puntuación de 54,83 puntos, lo que lo ubica por debajo del promedio departamental (57,21 puntos) y nacional (59,12 puntos). En cuanto a competitividad Económica, obtiene una puntuación de 53,78 puntos, lo que lo ubica por debajo del promedio departamental (58,45 puntos) y nacional (61,85 puntos). Y finalmente, en cuanto a calidad de Vida, el municipio obtiene una puntuación de 61,25 puntos, lo que lo ubica por encima del promedio departamental (59,04 puntos) y nacional (57,83 puntos).

De otra parte, el Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (NIDF) es un indicador que mide la capacidad fiscal de los municipios para cumplir con sus obligaciones financieras y generar ahorros para futuras inversiones.

### **Gráfica 17b: MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL 2018-2022**

**JUNTOS PODEMOS**



MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

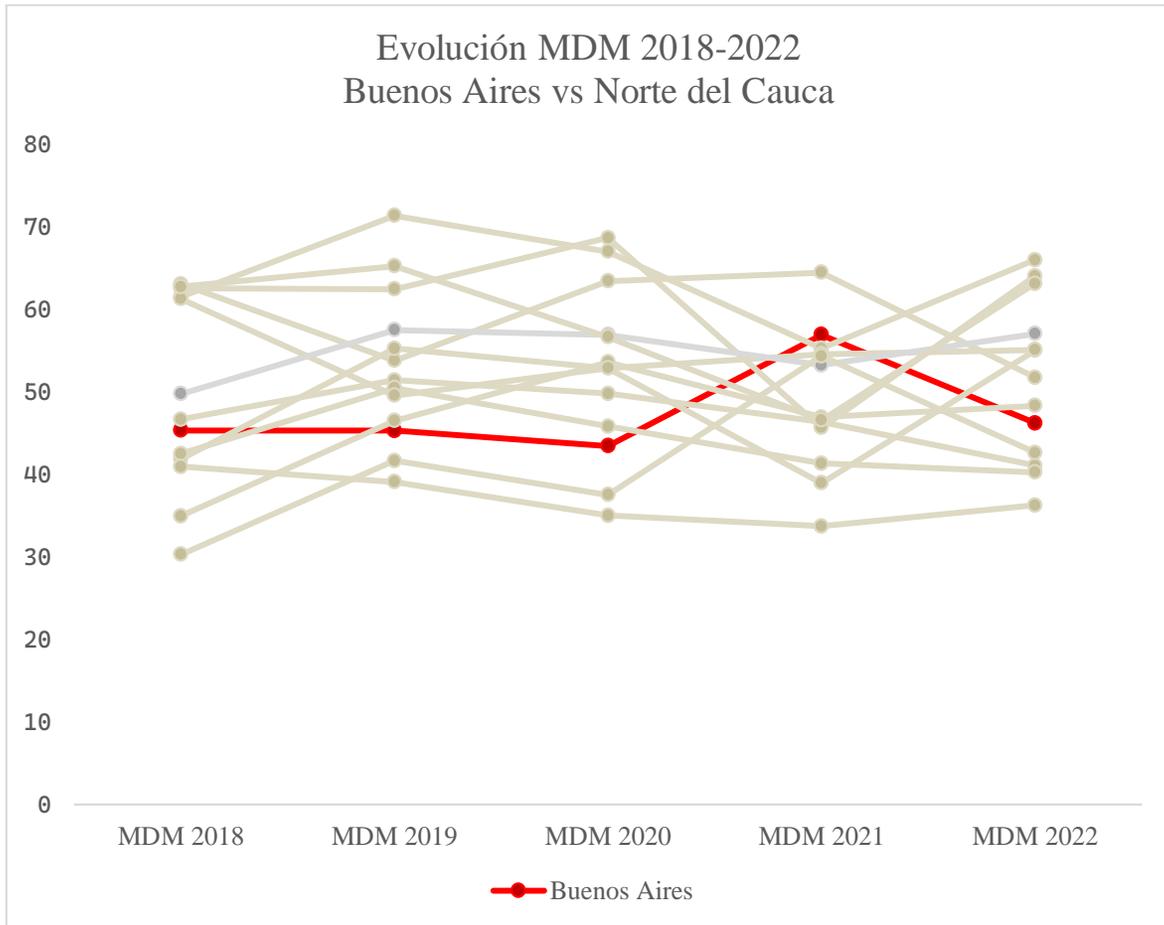
Código:PCO-F-16

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT: 891.502.307-3

Versión: 01

Fecha: 02-01-2024

Página 54 de 227



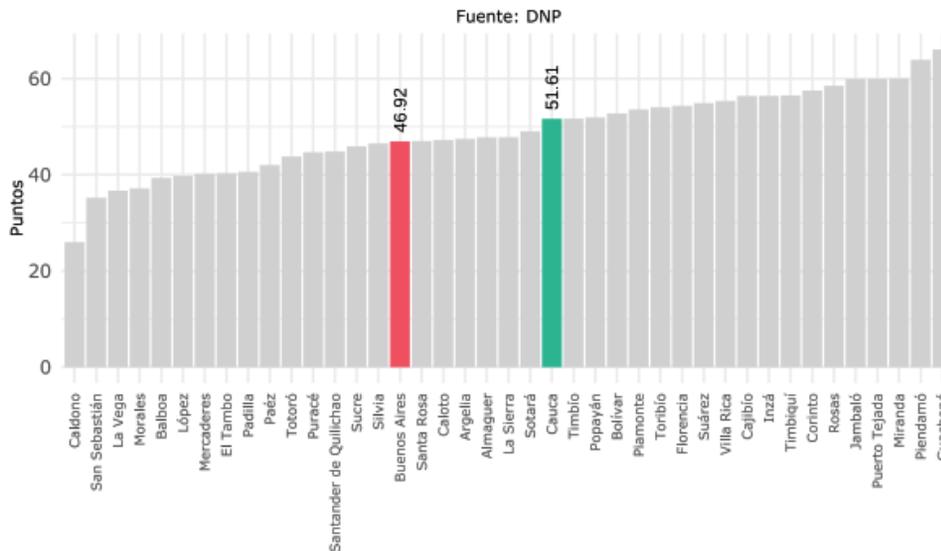
Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por DNP.

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
• Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
• Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 55 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

**Gráfica 18: Nuevo Índice de Desempeño Fiscal**



Fuente: DNP

El municipio de Buenos Aires obtiene un NIDF de 46,92 puntos, lo que lo ubica en el puesto 31 de los 42 municipios del departamento de Cauca. A nivel nacional, Buenos Aires se ubica en el puesto 876 de los 1.002 municipios del país. En comparación con otros municipios, Buenos Aires tiene un NIDF inferior al promedio departamental (51,61 puntos) y nacional (58,07 puntos). Esto significa que el municipio tiene una capacidad fiscal menor que el promedio de los municipios del departamento y del país.

En ese sentido es importante establecer que el desempeño por área, se descompone en cuatro subíndices que evalúan diferentes aspectos del desempeño fiscal del municipio: Ingresos, Buenos Aires obtiene una puntuación de 40,00 puntos en ingresos, lo que lo ubica en el puesto 35 del departamento; Gastos, El municipio obtiene una puntuación de 49,00 puntos en gastos, lo que lo ubica en el puesto 28 del departamento; Ahorro, Buenos Aires obtiene una puntuación de 30,00 puntos en ahorro, lo que lo ubica en el puesto 37 del departamento; y,

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 56 de 227

endeudamiento, el municipio obtiene una puntuación de 55,00 puntos en endeudamiento, lo que lo ubica en el puesto 22 del departamento. Así, se concluye que Buenos Aires enfrenta desafíos en las áreas de ingresos y ahorro, donde obtiene puntuaciones inferiores al promedio departamental.

## TRANSPORTE

El sistema vial municipal enfrenta una serie de desafíos significativos que impactan directamente en la calidad y funcionalidad de la malla vial existente. Actualmente, aproximadamente el 55% la infraestructura de transporte presenta niveles de deterioro considerable, y las condiciones para transitarla se encuentran en un constante declive, pasando de una clasificación regular a un estado francamente malo.

Esta fragilidad en la red vial se atribuye a diversas problemáticas sistémicas que deben abordarse de manera integral para lograr mejoras sostenibles. Algunos de los principales obstáculos que afectan la eficiencia y durabilidad de la infraestructura vial son los siguientes:

**Falta de Recursos Económicos:** La limitación de recursos económicos constituye un impedimento crucial para abordar el alto nivel de densidad vial. La insuficiencia financiera afecta la capacidad de llevar a cabo proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la red urbana.

**Coordinación Interinstitucional:** La falta de una coordinación efectiva entre diferentes instituciones involucradas en el desarrollo de proyectos viales genera problemas como la reinversión innecesaria en ciertas vías y la falta de optimización de los recursos disponibles.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>57</b> de <b>227</b>

**Actualización de Inventario Vial:** La escasa actualización del inventario vial dificulta la planificación estratégica y la asignación eficiente de recursos. Un inventario desactualizado contribuye a la falta de priorización y ejecución de proyectos según las necesidades reales.

**Vulnerabilidad de la Red:** La alta vulnerabilidad de la red vial se debe a la falta de estudios preventivos en puntos críticos. La ausencia de evaluaciones de riesgos y la implementación de medidas preventivas adecuadas contribuyen a la fragilidad estructural de las vías.

**Compromiso de los Usuarios:** La falta de compromiso de los usuarios de las vías con labores de mantenimiento agrava el problema. La conciencia y participación ciudadana son fundamentales para preservar la infraestructura vial de manera sostenible.

**Talento Humano y Control en la Ejecución de Obras:** La escasez de talento humano especializado y la deficiente supervisión en la ejecución de obras contribuyen a la baja calidad de los proyectos viales. La falta de control adecuado puede derivar en trabajos deficientes y corta vida útil de las intervenciones.

**Ausencia de Auscultación Regular:** La falta de una auscultación frecuente y regular de la red vial impide una evaluación precisa de su estado. La auscultación constante es esencial para identificar tempranamente posibles problemas y tomar medidas preventivas.

**Tramitología y Gestión de Recursos:** La alta tramitología para acceder a recursos de entes nacionales y la escasa gestión eficiente de estos recursos representan barreras burocráticas que obstaculizan el desarrollo y la ejecución oportuna de proyectos viales.

**Especificaciones para Tráfico Actual:** Las deficientes especificaciones para el tráfico actual contribuyen a la inadecuación de las vías para satisfacer las demandas de movilidad. La falta

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 58 de 227

de ajuste a las necesidades actuales de tráfico compromete la eficacia de la infraestructura vial.

En conjunto, abordar estos desafíos requerirá una estrategia integral que involucre tanto medidas de gestión administrativa como inversiones significativas en la infraestructura vial. La planificación y ejecución efectiva de proyectos, la optimización de recursos, y la promoción de la participación ciudadana son elementos clave para revertir el actual estado de deterioro del sistema urbano municipal en cuanto a transporte se refiere.

En el contexto de la infraestructura vial, Buenos Aires se enfrenta a retos significativos que demandan una gestión efectiva para garantizar la conectividad y movilidad de sus habitantes. La red vial municipal se compone de diversas categorías, cada una con sus características y necesidades particulares. A continuación, se profundiza en algunos aspectos clave:

Vías urbanas: 4,5 kilómetros.

Vías secundarias (pavimentadas): 25,5 kilómetros.

Vías secundarias (total): 96,27 kilómetros.

Vías terciarias: 197,360 kilómetros.

**Conectividad Principal:** La comunicación principal se establece a través de la vía secundaria que une Santander de Quilichao con Suarez.

Accesos destacados incluyen La Balsa-Buenos Aires y Asnazú-Buenos Aires.

La mayoría de las vías se caracterizan por haber experimentado el proceso de apertura con movimiento de tierras en cortes y rellenos. Sin embargo, ha habido una falta de continuidad en los tratamientos necesarios para conservar la superficie de rodadura.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 59 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Estas vías, especialmente en épocas de invierno, sufren un alto grado de deterioro, afectando la transitabilidad y generando preocupaciones de seguridad. La vulnerabilidad de las vías durante las temporadas de lluvias destaca la necesidad de intervenciones específicas para asegurar la durabilidad de la infraestructura.

La falta de tratamientos continuos ha llevado a un deterioro acelerado de las vías, afectando la calidad del transporte y generando costos adicionales en reparaciones.

**Tabla 7: Criterios de Calificación del estado de la vía**

Estado de la vía	Criterios
<b>Malo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la superficie de rodadura presenta gran cantidad de baches y hundimientos</li> <li>• si faltan cunetas, alcantarillas, badenes, muros de contención o puentes, o se encuentran en muy mal estado o presentan materiales que obstruyen la libre circulación del agua</li> <li>• la vía no es transitable en ciertas épocas del año</li> <li>• la velocidad de circulación es menor a 30 kilómetros por hora en tramos rectos</li> </ul>
<b>Regular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la superficie de rodadura presenta poca cantidad de baches y hundimientos</li> <li>• algunas cunetas y alcantarillas están obstruidas</li> <li>• los puentes, pontones y badenes se encuentran en regular estado</li> <li>• la velocidad de circulación es aproximadamente entre 30 y 60 kilómetros por hora en tramos rectos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• vía recientemente rehabilitada o construida</li> <li>• sin baches ni hundimientos</li> </ul>

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 60 de 227

<b>Bueno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• posee todas las obras de arte limpias y en buen estado (cunetas, alcantarillas, puentes o pontones)</li> <li>• se puede transitar todo el año</li> </ul> <p>la velocidad de circulación puede llegar a ser mayor a 60 kilómetros por hora en tramos rectos</p>
--------------	---

Fuente: Alcaldía Municipal. 2023

La conectividad en el municipio de Buenos Aires emerge como un aspecto fundamental para el desarrollo integral, pero enfrenta desafíos significativos que afectan la eficiencia de los intercambios comerciales y la movilidad de la población. El análisis detallado de las vías terciarias y su conexión con diferentes modos de transporte, así como la conectividad regional, resalta las siguientes consideraciones:

**Conectividad Regional:** El municipio se encuentra a 116 kilómetros de la ciudad de Popayán, constituyendo un importante centro de interacción regional. Aunque la distancia no es extensa, las carreteras que enlazan Buenos Aires con Popayán son completamente destapadas, lo que representa un desafío en términos de accesibilidad y tiempo de viaje.

**Estado de las Vías Terciarias:** Las vías terciarias, a pesar de ser esenciales para la conectividad intra municipal, presentan condiciones precarias, siendo mayoritariamente destapadas y enfrentando problemas de mantenimiento.

El corredor vial que abarca las cabeceras de los corregimientos, con excepción del Naya, se caracteriza por su mal estado, superando las capacidades del municipio en términos de mantenimiento y generando limitaciones en el acceso a diversas zonas.

**Dificultades en el Mantenimiento:** El mantenimiento de las vías terciarias representa uno de los principales desafíos para el municipio. Las limitaciones presupuestarias y la extensión de

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>61</b> de <b>227</b>

la red vial contribuyen a la dificultad de garantizar vías en óptimas condiciones de transitabilidad. Aunque existe un corredor vial, su estado deteriorado impacta negativamente en la eficiencia de los intercambios comerciales y la movilidad de los habitantes.

Medio de Transporte Predominante: El automotor se posiciona como el principal medio de transporte en el municipio, subrayando la dependencia de la población de este medio para sus desplazamientos diarios. Empresas como Transur y Coomotoristas del Cauca ofrecen servicios de transporte de pasajeros, conectando Buenos Aires con el Valle del Cauca y otras regiones del Departamento del Cauca, contribuyendo así a la conectividad regional.

Se identifican un total de 61 tramos, destacándose por tener un ancho de calzada promedio de 4,35 metros, lo cual se traduce en un solo carril para la mayoría de las vías. Esta característica evidencia la necesidad de abordar de manera integral la planificación y mantenimiento de la red vial para mejorar la movilidad y la seguridad de los habitantes.

Es importante tener en cuenta que el municipio cuenta con 197,36 kilómetros en todo el municipio, de red vial terciaria. La distribución de este extenso tramo vial se desglosa en diferentes categorías: la red vial pavimentada o mejorada abarcó 2,003 kilómetros, la red vial en afirmado comprendió 129,152 kilómetros, y la red vial en destapado constituyó 66,205 kilómetros. Este desglose permite visualizar la diversidad de condiciones de las vías y resalta la necesidad de aplicar estrategias específicas para cada tipo de superficie.

Sin embargo, es fundamental señalar que, según los criterios adoptados, aproximadamente el 74.5% de la red vial municipal se encuentra en malas condiciones. Esta realidad subraya la urgencia de implementar acciones correctivas y preventivas para revertir el deterioro y mejorar la calidad general de la infraestructura vial en Buenos Aires.

**JUNTOS PODEMOS**

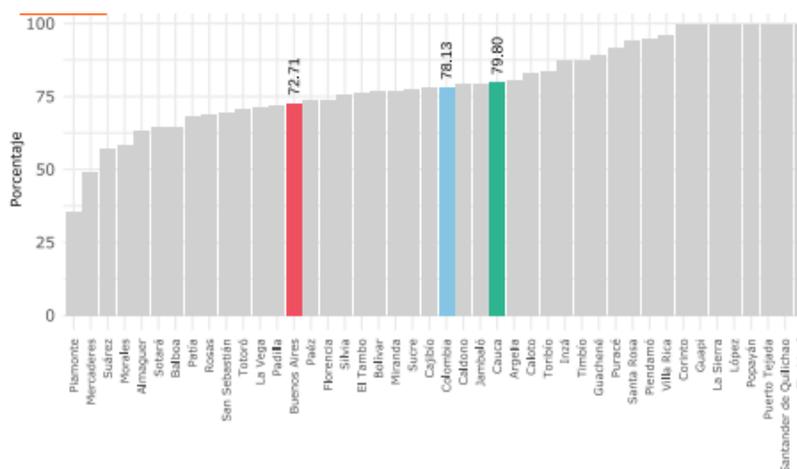
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 62 de 227

En el análisis de criterios ambientales, se prioriza la identificación de la incidencia de la red vial en zonas protegidas y los posibles impactos negativos asociados. Es esencial no privilegiar aquellas vías que puedan generar daños ambientales significativos. En el caso específico de Buenos Aires, más del 97% de sus vías presentan superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales, sin tener ninguna conexión directa con parques naturales. Este hallazgo destaca la importancia de implementar medidas de mitigación específicas y sostenibles para preservar la integridad ambiental en estas áreas.

En resumen, la situación vial en Buenos Aires demanda una gestión integral que abarque desde la planificación y construcción hasta el mantenimiento constante, incorporando consideraciones ambientales para asegurar un desarrollo sostenible y una movilidad eficiente en el municipio.

## MINAS Y ENERGÍA

**Gráfica 19: Cobertura de Energía eléctrica. 2021**



Fuente: Terridata con datos del UPME. 2021

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>63</b> de <b>227</b>

La cobertura de energía eléctrica en zonas rurales del municipio de Buenos Aires presenta un panorama donde se destaca la necesidad de mejorar la accesibilidad a este servicio esencial. Actualmente, la cobertura alcanza el 72.71%, situándose entre los 14 municipios con menor cobertura en el departamento del Cauca. Este indicador subraya la importancia de abordar las brechas existentes para garantizar que la totalidad de la población rural tenga acceso a la electricidad, un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.

Es relevante destacar que, a pesar de los desafíos identificados, se ha observado un crecimiento significativo en la cobertura de energía eléctrica rural desde el año 2016 hasta el 2019, alcanzando un incremento del 9%. Este progreso refleja los esfuerzos y las inversiones realizadas para expandir la infraestructura eléctrica en áreas rurales, brindando oportunidades para el desarrollo de actividades económicas, acceso a la información y mejora en las condiciones de vida de la población.

No obstante, es fundamental continuar trabajando para cerrar la brecha de cobertura restante y garantizar que todas las comunidades rurales tengan acceso equitativo y sostenible a la energía eléctrica. Esto podría lograrse a través de la implementación de proyectos de electrificación rural, la identificación de fuentes de energía renovable y la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones para mejorar la infraestructura en estas áreas.

Adicionalmente, es crucial resaltar la situación en cuanto al acceso al servicio de gas en el municipio, donde los porcentajes son notablemente bajos. Solo el 0,5% de los hogares cuentan con acceso a este servicio esencial. Esta disparidad se evidencia aún más al desglosar las cifras entre el sector urbano y rural.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>64</b> de <b>227</b>

En el sector urbano, el 4,6% de los hogares tienen acceso al servicio de gas, señalando una diferencia significativa en comparación con el sector rural, donde solo el 0,3% de los hogares cuentan con este servicio. Estas cifras subrayan la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la disponibilidad y accesibilidad del gas en las áreas rurales, garantizando que todos los residentes del municipio tengan acceso equitativo a esta fuente de energía.

Abordar estas brechas en el acceso a servicios básicos como el gas es esencial para mejorar la calidad de vida de la población, promover la equidad y contribuir al desarrollo integral y sostenible del municipio de Buenos Aires.

## COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Buenos Aires, Cauca, es un municipio que ofrece diversas atracciones turísticas y actividades para disfrutar del turismo, como un potencial de desarrollo económico, comunitario, enfocado hacia la sostenibilidad y el cuidado de los recursos naturales. En las potencialidades del turismo se desatacan:

**La Naturaleza y ecoturismo:** la zona que rodea Buenos Aires está caracterizada por su belleza natural, con paisajes montañosos, ríos y vegetación exuberante. Los turistas pueden disfrutar de actividades como caminatas, senderismo, observación de aves, paseos en bicicleta de montaña y visitas a cascadas y reservas naturales como la Reserva Natural Nirvana y la Reserva Natural La Planada.

**Cultura y patrimonio:** Buenos Aires cuenta con una rica herencia cultural, reflejada en su arquitectura colonial, iglesias históricas y festivales tradicionales. Los visitantes pueden

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 65 de 227

explorar lugares como la Iglesia de San Juan Bautista, la Casa de la Cultura y participar en eventos culturales como las fiestas patronales y el Festival de Bandas Musicales.

**Gastronomía:** Los turistas pueden disfrutar de la gastronomía local de Buenos Aires, que incluye platos típicos de la región como el tamal caucano, la chuleta valluna, el sancocho de gallina y el champús. También pueden visitar restaurantes y puestos de comida para probar la cocina tradicional de la zona.

En resumen, el turismo en Buenos Aires, Cauca, ofrece una combinación única de naturaleza, cultura, gastronomía y aventura que atrae a los visitantes que buscan explorar y disfrutar de las maravillas de esta región colombiana.

## INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

De acuerdo con el reporte especial del DANE sobre los municipios PDET del Norte del Cauca, en el año 2018 se registró una tasa de pobreza multidimensional del 42,5% en el municipio.

Lo que significa que, aproximadamente el 42.5% de la población del municipio está experimentando privaciones en múltiples dimensiones de bienestar humano. En tanto los indicadores de analfabetismo llegan a un 69,1%; Bajo logro educativo 69,1%, Inadecuada eliminación de excretas 17,6% y trabajo informal 90,5% lo cual implica retomar esfuerzos y articulación institucional para mejorar las condiciones de vida de manera integral, debido a que un porcentaje significativo de la población está experimentando carencias en varios aspectos importantes de su vida, lo que puede incluir acceso limitado a servicios de salud, 65idromete deficiente, falta de vivienda adecuada, entre otros.

**Tabla 8: Incidencia de la Pobreza multidimensional CENSO 2018**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 66 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Privaciones por variable	BUENOS AIRES		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	15,3	9,9	15,6
Bajo logro educativo	69,1	47,6	70,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,9	0,9	3,0
Barreras de acceso a servicios de salud	5,5	1,8	5,7
Tasa de dependencia	38,7	36,7	38,8
Hacinamiento crítico	4,3	9,2	4,1
Inadecuada eliminación de excretas	17,6	7,2	18,1
Inasistencia escolar	4,9	2,5	5,1
Material inadecuado de paredes exteriores	2,7	1,2	2,8
Material inadecuado de pisos	35,3	5,8	36,8
Rezago escolar	18,5	15,9	18,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	40,9	1,6	42,9
Sin aseguramiento en salud	15,2	18,2	15,1
Trabajo infantil	2,8	1,8	2,8
Trabajo informal	90,5	80,6	91,0

Fuente: DANE, Censo 2018

Dicho esto, es importante plantear la necesidad de una articulación con todas las juntas de acción comunal y organizaciones que accionan en el municipio teniendo en cuenta la importancia y la incidencia que tienen cada una de las organizaciones en las comunidades.

En ese sentido, establecer una caracterización del estado de las organizaciones comunales es de importancia para focalizar los esfuerzos para su fortalecimiento organizativo, legalización y actualización, teniendo en cuenta la oferta a nivel nacional para la implementación de proyectos directamente con las Juntas de Acción Comunal, una oportunidad para establecer acciones de desarrollo territorial con la participación directa de las comunidades.

Entre los retos identificados se destacan:

- La afectación al orden público del municipio
- La dificultad para crear una caracterización integral de las organizaciones de la sociedad civil en sus diferentes formas presentes en el territorio
- Falta de recursos y complejidad para administrar los existentes para desarrollar encuentros a nivel comunitario

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>67</b> de <b>227</b>

- Falta de personal de apoyo para asumir de manera idónea las necesidades de las comunidades.
- Lograr una cooperación, articulación y participación de algunas juntas de acción comunal dada la baja atención, comunicación o interacción con dignatarios y representantes de dichos organismos por complejidades territoriales, tecnológicas, temporales u otras circunstancias.
- Estructurar un censo o caracterización de las organizaciones sociales presentes en el territorio.

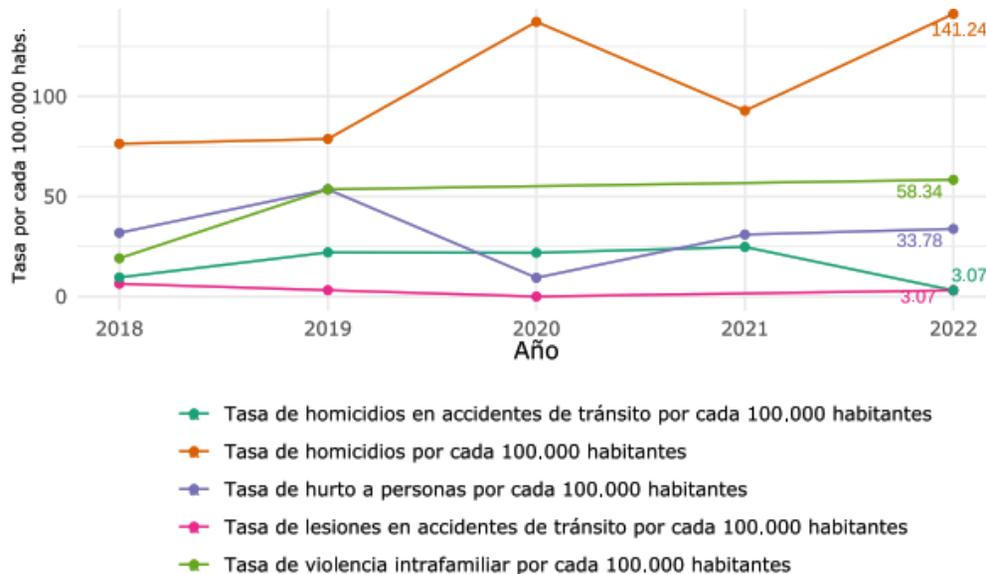
## JUSTICIA Y DEL DERECHO

El sector justicia y del derecho en un municipio juega un papel fundamental en la construcción de una sociedad justa, equitativa y segura. Es un pilar fundamental para la convivencia pacífica, ya que garantiza el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, protege sus derechos y libertades, y contribuye a la resolución de conflictos de manera pacífica y transparente.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 68 de 227

**Gráfica 20: INDICE DE CRIMINALIDAD BUENOS AIRES**



Fuente: DNP, con datos de MIN Defensa, Medicina Legal y DANE. 2022

El municipio de Buenos Aires, Cauca, presenta un índice de criminalidad que, si bien ha disminuido en los últimos años, sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad.

La tasa de homicidios en Buenos Aires ha disminuido significativamente en los últimos años. En 2018, la tasa era de 141.24 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2022 se redujo a 33.78 homicidios por cada 100.000 habitantes. En cuanto a la tasa de hurto a personas ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, aunque aún se mantiene por encima del promedio nacional. En 2018, la tasa era de 58.34 hurtos por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2022 se redujo a 38.49 hurtos por cada 100.000 habitantes; además, la tasa de lesiones en accidentes de tránsito ha presentado una tendencia fluctuante en los últimos años. En 2018, la tasa era de 50 lesiones por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2022 se redujo a 42.34 lesiones por cada 100.000 habitantes; Y, finalmente, la tasa de violencia intrafamiliar ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. En 2018,

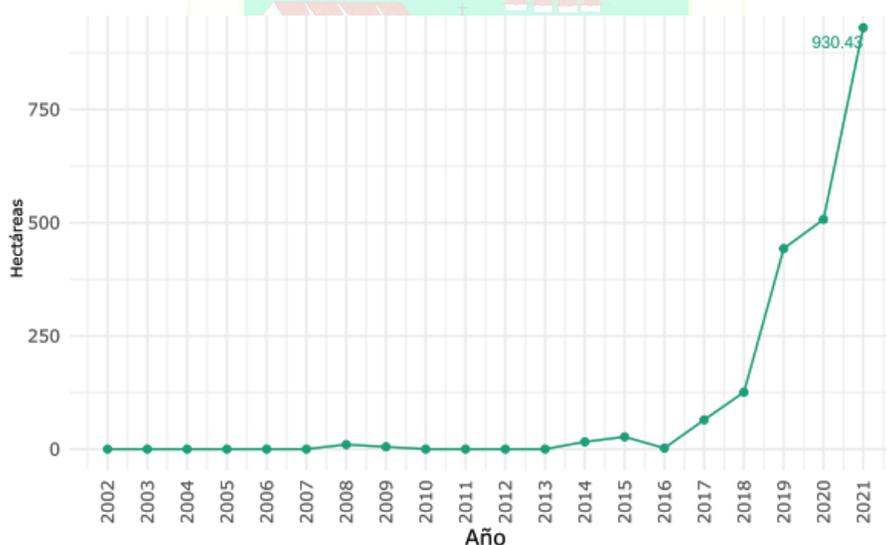
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 69 de 227

la tasa era de 33.78 casos por cada 100.000 habitantes, mientras que en 2022 se redujo a 27.26 casos por cada 100.000 habitantes.

El municipio de Buenos Aires, Cauca, se encuentra ubicado en una zona con alta presencia de cultivos de coca. Esta problemática afecta de manera significativa la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo social del municipio.

**Gráfica 21: HECTÁREAS DE CULTIVO DE COCA**



Fuente: Ministerio de Justicia. 2021

Según el Observatorio de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (OMCI), en 2021 se estimaba que en Buenos Aires había 1.016 hectáreas de coca sembradas, lo que representa el 0.3% del total nacional. Además, los cultivos de coca se concentran principalmente en las zonas rurales del municipio, en veredas como La Esperanza, La Playita, El Vergel y La Esmeralda.

Los principales factores que impulsan los cultivos son: La pobreza, la falta de oportunidades económicas y la presencia de grupos armados ilegales.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>70</b> de <b>227</b>

Finalmente, los impactos asociados a los cultivos de uso ilícito son:

- Inseguridad: La presencia de cultivos de coca está asociada a la presencia de grupos armados ilegales y a la violencia, lo que genera un clima de inseguridad en el municipio.
- Deforestación: La expansión de los cultivos de coca provoca la deforestación de bosques nativos, lo que afecta negativamente al medio ambiente y a la biodiversidad.
- Problemas de salud: Los químicos utilizados en el procesamiento de la coca pueden contaminar el agua y el suelo, generando problemas de salud para la población.

Algunas de las barreras que enfrenta Buenos Aires en este sector son:

- Limitada capacidad institucional: Falta de recursos humanos y financieros, los presupuestos y personal limitado, dificultan la implementación de políticas públicas efectivas para el desarrollo económico y la sostenibilidad; la debilidad institucional, la falta de experiencia técnica y administrativa en puede dificultar la gestión de proyectos y la ejecución de estrategias de desarrollo.
- Escasa infraestructura y conectividad: Infraestructura básica deficiente, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y vías de comunicación en buen estado limita las posibilidades de desarrollo económico y la calidad de vida de la población; la conectividad digital limitada, el acceso deficiente a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) restringe las oportunidades de acceso a información, educación, mercados y servicios, lo que dificulta el desarrollo económico local.
- Bajo nivel educativo y capital humano: La falta de formación técnica y profesional limitan las habilidades y competencias de la fuerza laboral, lo que resta competitividad a las economías locales y la escasa cultura del emprendimiento, la falta de incentivos y apoyo para

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>71</b> de <b>227</b>

la creación de empresas y el desarrollo de iniciativas productivas limita el dinamismo económico local.

- Limitada diversificación económica: Dependencia de sectores tradicionales: La economía del municipio se basa en actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería, con poca diversificación hacia sectores más dinámicos y con mayor valor agregado. Y las dificultades para atraer inversión, la falta de infraestructura, conectividad y un entorno favorable para las empresas dificulta la atracción de inversión privada que impulse el desarrollo de nuevos sectores económicos.

- Impactos ambientales y cambio climático: Deforestación y degradación ambiental: La explotación insostenible de los recursos naturales y la falta de prácticas agrícolas y ganaderas amigables con el ambiente generan problemas ambientales que afectan la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo futuro; la Vulnerabilidad al cambio climático, el municipio en sus zonas rurales y con ecosistemas frágiles, son más vulnerables a los efectos del cambio climático, como sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra, lo que aumenta los riesgos para la población y la economía local.

Superar estas barreras requiere un esfuerzo conjunto por parte del gobierno nacional, regional y local, el sector privado, la academia y la comunidad en general. Implementar estrategias integrales que aborden las causas estructurales y promuevan el desarrollo económico sostenible es fundamental para construir un futuro más próspero y equitativo para Buenos Aires.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>72</b> de <b>227</b>

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

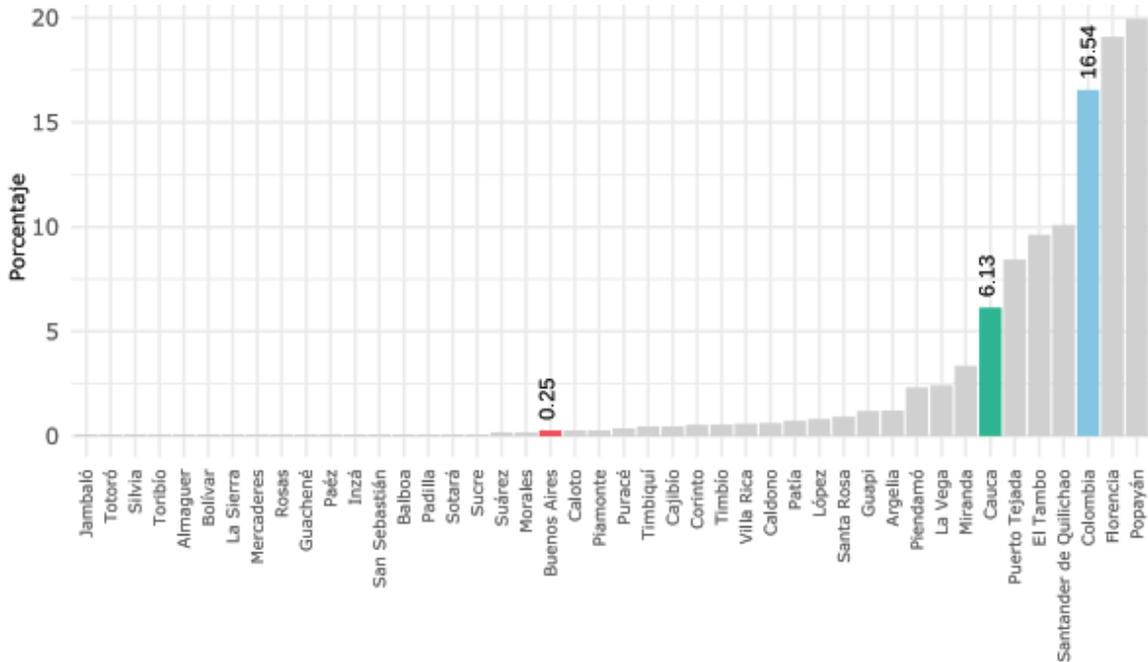
El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Buenos Aires, Cauca, presenta un potencial significativo para el desarrollo social y económico del municipio. Sin embargo, existen desafíos que deben abordarse para aprovechar al máximo este potencial. El municipio cuenta con cobertura de internet en la cabecera municipal y algunas zonas rurales, gracias a la instalación de antenas y la implementación de redes de fibra óptica, la cobertura de telefonía móvil es amplia en la mayoría del territorio, lo que facilita la comunicación entre la población. Existe un talento humano local con habilidades en informática y TIC, que puede ser aprovechado para el desarrollo de proyectos tecnológicos y la demanda de servicios TIC por parte de las empresas, las instituciones educativas y la población en general está en aumento, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de negocios y la creación de empleos.

Sin embargo, el municipio también enfrenta retos, debido a que todavía existe una brecha digital significativa, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso a internet y a las TIC es limitado; existe una deficiencia en la infraestructura, lo que requiere invertir en la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar una cobertura universal y de calidad en todo el municipio. Además, se evidencia debilidad del ecosistema empresarial TIC, en Buenos Aires es aún incipiente, con pocas empresas dedicadas al desarrollo de software, la prestación de servicios TIC y la comercialización de productos tecnológicos. Finalmente, la necesidad de capacitación, se requiere fortalecer la formación y capacitación en habilidades digitales para la población en general, con el fin de prepararlos para los retos del mundo laboral actual.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 73 de 227

**Gráfica 16: Penetración de Banda Ancha**



Fuente: Terridata 2021

La gráfica proporcionada muestra el **porcentaje de penetración de banda ancha** en el municipio de Buenos Aires, Cauca, comparado con el departamento del Cauca y Colombia. Este análisis permite comprender el acceso a internet de alta velocidad y las brechas digitales existentes. Buenos Aires, con un 0.25% de penetración, presenta la tasa más baja de las tres entidades territoriales. Esto significa que menos del 1% de la población del municipio tiene acceso a internet de alta velocidad, dado que el departamento con un 6.13%, tiene una penetración por debajo del promedio nacional y a nivel nacional, la penetración del 16.54% indica que aún existe una brecha digital importante.

Las implicaciones de este indicador, se reflejan en la falta de Acceso, debido a que la baja penetración en Buenos Aires limita el acceso a servicios esenciales como la educación, la

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>74</b> de <b>227</b>

salud, el gobierno digital y el comercio electrónico; a su vez generando desigualdades sociales y económicas en el municipio, ya que limita las oportunidades de desarrollo para la población y finalmente la falta de conectividad pone en desventaja al municipio frente a otras regiones que cuentan con mejor acceso a internet de alta velocidad.

## **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

En el municipio de Buenos Aires, Cauca, la actividad agropecuaria ha sido objeto de especial atención y esfuerzos para mejorar significativamente la calidad de vida de los campesinos. Uno de los enfoques principales ha sido la promoción y apoyo a la formación de asociaciones productivas que buscan potenciar la productividad y el bienestar de los agricultores. Aunque estos intentos han sido loables, es crucial reconocer la necesidad de implementar procesos de apoyo integral en el sector agropecuario.

En este sentido, se enfatiza la importancia de proporcionar asistencia técnica de calidad a los agricultores, asegurando que cuenten con los conocimientos necesarios para optimizar sus prácticas agrícolas. Además, es fundamental establecer mecanismos que permitan un seguimiento continuo en el proceso de intercambio y comercialización de productos, garantizando que los campesinos tengan acceso a mercados justos y sostenibles.

Asimismo, se destaca la necesidad de respaldar las iniciativas de emprendimiento y asociatividad entre los diferentes grupos poblacionales del municipio. Este respaldo debe ir de la mano con la articulación a pactos regionales, particularmente aquellos que se puedan establecer en el Norte del Cauca. Estas estrategias no solo buscan fortalecer la economía local, sino también reducir las brechas existentes entre el sector urbano y rural mediante un uso eficiente de los suelos rurales.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>75</b> de <b>227</b>

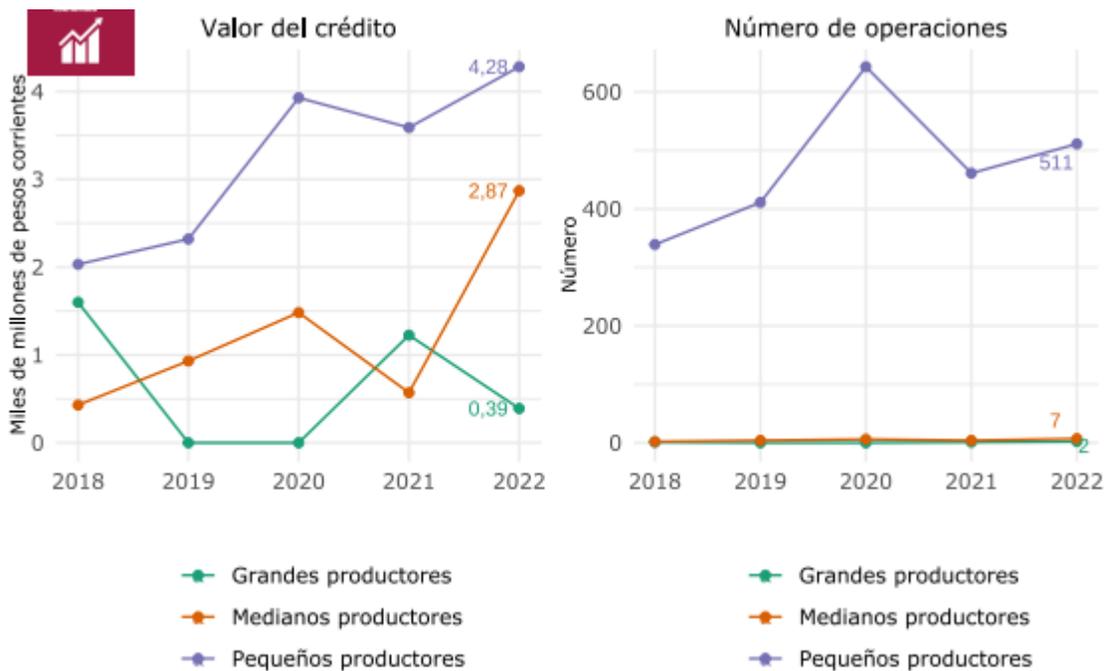
En el marco de estas acciones, se hace pertinente en la importancia de priorizar proyectos que beneficien a la población víctima del sector rural, garantizando que las medidas implementadas contribuyan efectivamente a la reconstrucción y mejora de sus condiciones de vida.

En cuanto a los logros alcanzados hasta el momento, es relevante destacar la asignación de más de 511 créditos a pequeños productores, sumando un estimado de más de 4.28 miles de millones. Este respaldo financiero busca fortalecer las capacidades productivas de los agricultores locales. Sin embargo, se reconoce la necesidad de brindar acompañamiento y asistencia continua desde la institución para asegurar un óptimo aprovechamiento de estos recursos, maximizando su impacto en el desarrollo agropecuario del municipio.

**Gráfica 22. Créditos otorgados a productores Municipio de Buenos Aires 2018-2022**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 76 de 227



Fuente: Ministerio de Agricultura 2022

Adicionalmente, 430 productores han sido beneficiados con estrategias de inclusión productivas, un indicador alentador que demuestra el compromiso de la entidad territorial en fomentar prácticas inclusivas y sostenibles. Estas estrategias deben seguir siendo promovidas y ampliadas, beneficiando a un mayor número de productores y fortaleciendo la diversificación de la producción en el sector agropecuario local.

Estos esfuerzos consolidan un compromiso continuo con el desarrollo sostenible del sector agropecuario en el municipio de Buenos Aires, Cauca, buscando no solo incrementar la productividad, sino también mejorar las condiciones de vida de quienes laboran en esta vital actividad económica.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página <b>77</b> de <b>227</b>

**Tabla 9: Unidades de Producción agropecuaria en el municipio**

EXTENSION DPA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COLOMBIA
ENTRE 0 - 1 Ha	1290	34512	334615
ENTRE 1 - 3 Ha	2843	83280	950484
ENTRE 3 - 5 Ha	2150	68237	875323
ENTRE 5 - 10 Ha	3168	126042	1801716
ENTRE 10 - 15 Ha	1771	79059	1391432
ENTRE 15 - 20 Ha	1490	58636	1151200
ENTRE 20 - 50 Ha	4028	184360	4604293
ENTRE 50 - 100 Ha	3817	124609	4217157
MÁS DE 100 HA	13886	2113510	93657104

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

En este contexto, es esencial destacar la situación actual de las Unidades de Producción Agropecuaria, cuya realidad se detalla de manera integral en la siguiente tabla. La comprensión profunda de la situación de estas unidades es crucial, ya que constituyen un elemento de vital importancia para el desarrollo sostenible del sector rural en el municipio de Buenos Aires, Cauca.

**Tabla 10: Situación de las Unidades de Producción Agropecuaria**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 78 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Unidad de Producción	Superficie (Hectáreas)	Tipo de Cultivo/Ganadería	Número de Productores Asociados	Acceso a Recursos Hídricos	Estado de Infraestructuras	Desafíos Actuales	Estrategias Implementadas
UPAGRO1	30	Café	15	Abundante	Regular	Competitividad	Rotación de cultivos
UPAGRO2	25	Maíz	20	Limitado	Bueno	Acceso a mercados	Capacitación técnica
UPAGRO3	40	Ganadería	10	Suficiente	Necesita Mejoras	Sostenibilidad	Implementación de tecnologías sostenibles

Fuente: Alcaldía Municipal, 2023

Esta tabla proporciona un panorama detallado de la diversidad de las Unidades de Producción Agropecuaria en el municipio, abarcando aspectos cruciales como la extensión de tierras cultivadas, el tipo de cultivo o ganadería, el número de productores asociados, el acceso a recursos hídricos, el estado de las infraestructuras y los desafíos actuales que enfrentan. Comprender estas variables es fundamental para diseñar estrategias específicas que fortalezcan y potencien la productividad agropecuaria.

Además, la información recopilada en la tabla sirve como base para la implementación de acciones concretas que aborden los desafíos identificados y fortalezcan las capacidades de las unidades productivas. Estrategias como la rotación de cultivos, el acceso a nuevos mercados, la capacitación técnica y la implementación de tecnologías sostenibles son ejemplos de enfoques que pueden ser adaptados a las necesidades específicas de cada unidad.

**Tabla 11: Estado de las Unidades de Producción Agropecuaria**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 79 de 227

UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PORCENTAJE
Con infraestructura para la producción	11,50%
Con maquinaria para la producción	10,70%
Con sistema de riego	23,70%
Con fertilizantes	34,60%
Que recibieron asistencia técnica	21,40%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

En relación al estado actual del municipio, como resultado de las acciones implementadas en el cuatrienio anterior, el fortalecimiento de la actividad económica en la región. Actualmente, dos de estos centros, ubicados en el corregimiento de La Balsa y las veredas de Cascajero y Mary López, están plenamente operativos, contribuyendo de manera significativa al desarrollo agroindustrial local.

Es crucial destacar que estos centros no solo representan un avance en términos de infraestructura, sino que también sirven como catalizadores para la diversificación de las actividades económicas en la zona. Su ubicación estratégica promueve la generación de empleo y la creación de oportunidades para los habitantes de estas localidades, impulsando así la dinamización económica y la mejora en la calidad de vida.

Asimismo, se resalta la implementación exitosa de programas de asistencia técnica en 37 de las 68 veredas existentes en el municipio. Esta iniciativa, enfocada principalmente en cultivos como café, caña panelera, yuca y plátano, demuestra un compromiso efectivo con el fortalecimiento de las prácticas agrícolas locales. La asistencia técnica no solo se traduce en

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>80</b> de <b>227</b>

un aumento de la productividad, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y a la resiliencia de las comunidades rurales frente a los desafíos del entorno.

En lo que respecta al procesamiento de productos primarios, es importante destacar que, aunque no se cuentan con empresas especializadas en esta actividad en el municipio, existen organizaciones de base dedicadas a la misma. Estas organizaciones representan un valioso recurso local y deben ser objeto de fortalecimiento y ampliación. Identificar oportunidades para mejorar su capacidad de procesamiento, acceso a mercados y sostenibilidad financiera será crucial para consolidar estas iniciativas y aprovechar al máximo el potencial agroindustrial del municipio.

En resumen, las acciones implementadas en el anterior cuatrienio han dejado un impacto positivo en el desarrollo agroindustrial y agrícola del municipio de Buenos Aires, Cauca. La presencia de centros agroindustriales operativos y programas de asistencia técnica demuestran un compromiso firme con el progreso económico y social, allanando el camino para el fortalecimiento y la expansión de iniciativas locales en el ámbito agropecuario.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 81 de 227

**Tabla 11: Procesos de Transformación de Productos por Ubicación Geográfica.**

LUGAR	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN
La Balsa	Transformación de naranja en vino de naranja. Transformación de caña panelera en panela. Transformación de yuca en yogures de yuca.
Santa Catalina	Transformación de piña en mermelada y almíbar. Transformación de caña panelera en panela.
Ovejas	Transformación de caña panelera en panela
El Silencio	Transformación de caña panelera en panela.
Mazamorrero	Producción de café molido y empacado.
Palo Blanco	Producción de yogures en diferentes sabores

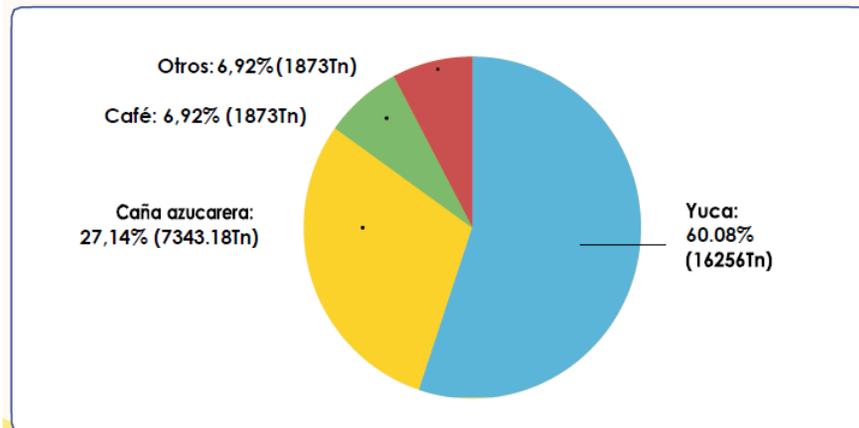
Fuente: Alcaldía Municipal, 2023

Es imperativo destacar que cualquier estrategia de fortalecimiento económico debe estar estrechamente vinculada a las principales actividades económicas que caracterizan al municipio de Buenos Aires. Como se evidencia en las siguientes gráficas, la producción de yuca emerge como el principal cultivo permanente, mientras que el arroz ostenta la posición de principal cultivo transitorio en la región.

**Gráfica 23: Principales Cultivos Permanentes según Producción (Toneladas Tn)**

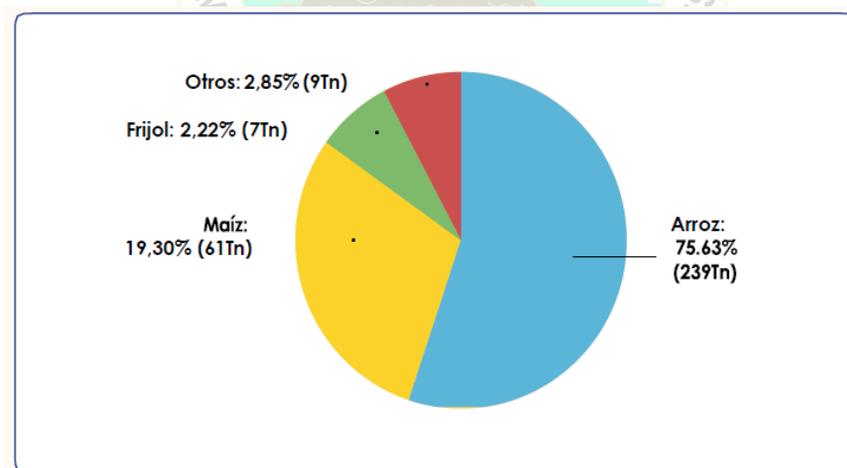
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 82 de 227



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal 2016

**Gráfica 24: Principales Cultivos Transitorios según Producción (Toneladas Tn).**



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal 2016

Es importante resaltar que, a través de la Resolución 012 emitida en mayo de 2016, se llevó a cabo la puesta en marcha de instancias de coordinación sectorial cruciales para el desarrollo rural y agropecuario en el municipio de Buenos Aires, Cauca. Entre estas instancias se encuentran los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Estas estructuras de coordinación

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página <b>83</b> de <b>227</b>

sectorial han desempeñado un papel fundamental en la planificación y ejecución de estrategias para el progreso de las zonas rurales.

Asimismo, es digno de destacar que mediante la Resolución 016 de 2018 se aprobó la creación del CIDEAM. Este organismo proporciona una orientación específica a los rectores de las Instituciones Educativas de Marilópez, Honduras, Munchique y Mazamorrero para la creación de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), consolidando así un enfoque integral que vincula la educación ambiental con el desarrollo rural y agropecuario. Además, se resalta la inclusión de otras instancias relevantes para promover y garantizar el desarrollo rural, como los Consejos de Cuenca.

Estos avances institucionales representan un paso significativo hacia una gestión más integrada y participativa en el ámbito rural y agropecuario del municipio. Sin embargo, es imperativo reconocer la necesidad de fortalecer continuamente estas instancias, proporcionándoles los recursos y apoyo necesario para que desempeñen eficazmente su papel. El empoderamiento de estas estructuras contribuirá de manera significativa a la generación de políticas y estrategias que aborden de manera efectiva los desafíos y oportunidades del sector, fomentando así un desarrollo rural sostenible y equitativo en Buenos Aires, Cauca.

## **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La riqueza hídrica del municipio de Buenos Aires se ve sustentada por diversos afluentes locales que desempeñan un papel fundamental en la provisión de recursos acuíferos. Entre estos destacan el río Teta, el río Timba, el río Mary López, el río Chupadero, el río Mazamorrero, el río Naya, el río Azul y el río Blanco, todos ellos desempeñando un papel vital como principales abastecedores de los acueductos veredales del municipio.

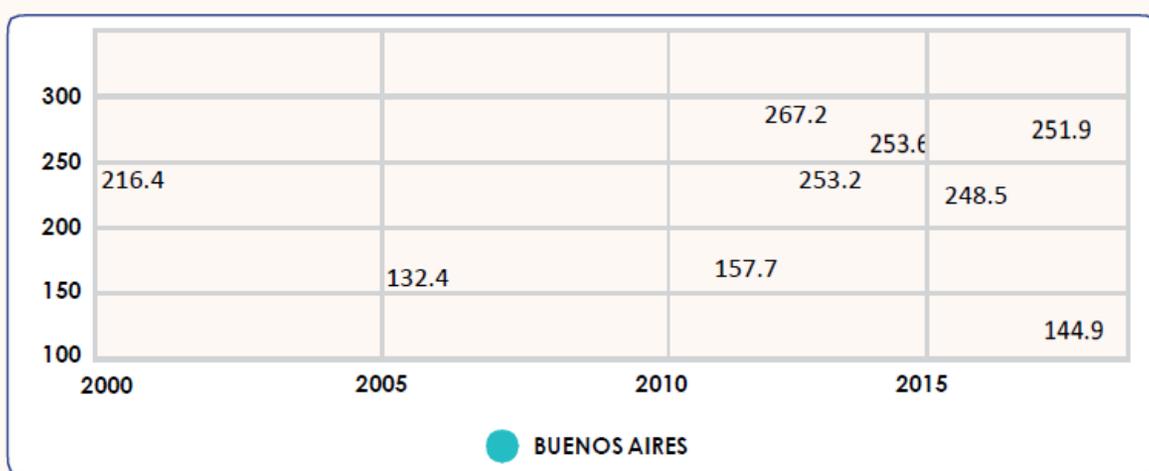
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>84</b> de <b>227</b>

Adicionalmente, el territorio cuenta con la presencia de 14 humedales estratégicamente distribuidos a lo largo de áreas como La Balsa, Palo Blanco y Timba. Estos humedales no solo contribuyen a la diversidad ecológica, sino que también cumplen funciones esenciales en términos de regulación hídrica y mantenimiento del equilibrio ambiental.

La gestión sostenible de estos recursos hídricos es crucial para asegurar un abastecimiento adecuado de agua potable para la población local y para preservar la biodiversidad y la salud de los ecosistemas acuáticos en el municipio. Es imperativo implementar estrategias de conservación y protección de estos afluentes y humedales, garantizando su preservación a largo plazo y promoviendo prácticas que fomenten la sostenibilidad ambiental en el contexto local.

**Tabla 12: Área de bosque estable**



Fuente: Alcaldía municipal. 2023

Las características geográficas singulares de Buenos Aires, incluyendo su topografía y abundancia de recursos hídricos, han contribuido al desarrollo agrícola del municipio. Sin embargo, esta riqueza natural también ha propiciado desafíos ambientales, destacándose la

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 85 de 227

creciente deforestación como una problemática que se ha intensificado en el territorio. La expansión de actividades agrícolas, especialmente para cultivos ilícitos, ha llevado a la pérdida de cobertura forestal, comprometiendo la biodiversidad y generando impactos negativos en los ecosistemas locales.

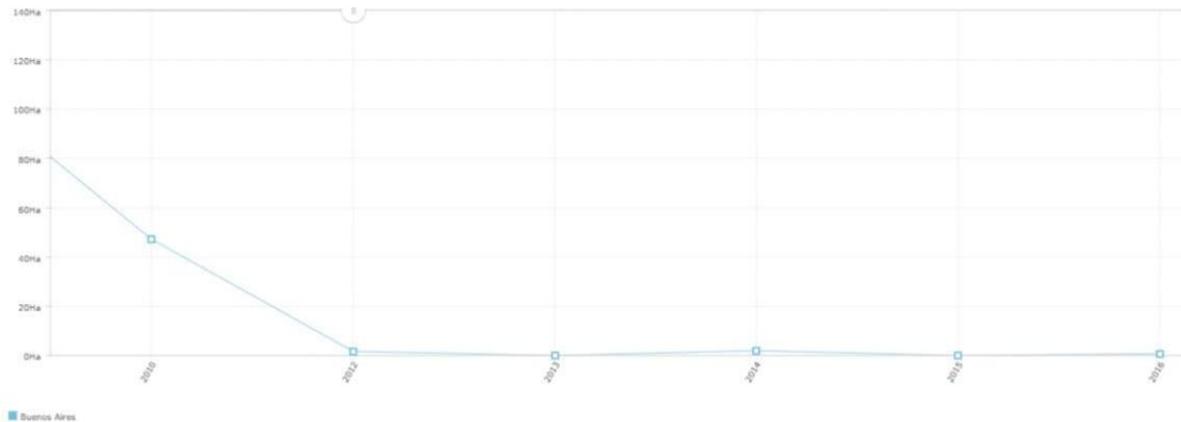
Además, se ha identificado la práctica de minería a cielo abierto como otra fuente de riesgo. Este tipo de minería no solo presenta riesgos ambientales significativos, sino que también plantea amenazas directas a las fuentes hídricas locales. La contaminación resultante de estas actividades mineras afecta la calidad del agua, comprometiendo así la salud de los ecosistemas acuáticos y, por extensión, la sostenibilidad de los recursos naturales en Buenos Aires.

Es imperativo abordar de manera efectiva estos desafíos ambientales mediante la implementación de acciones estratégicas. La urgencia de fortalecer medidas correctivas y preventivas se hace evidente, con el objetivo de revertir los daños ya ocasionados y evitar futuros impactos negativos en el entorno natural del municipio. La adopción de prácticas sostenibles, la promoción de la conservación ambiental y la participación activa de la comunidad son elementos clave para asegurar un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los recursos naturales en Buenos Aires.

### **Gráfica 24: Área deforestada en la entidad territorial**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESPACHO ALCALDE NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 86 de 227



Fuente: Terridata con datos del IDEAM. 2016

La situación del área cultivable en el municipio de Buenos Aires ha experimentado un cambio notorio en la última década. La línea base establecida en el año 2010 indicaba una extensión de 40 hectáreas dedicadas a actividades agrícolas. Sin embargo, se ha observado una disminución significativa, llegando a registrar menos de 20 hectáreas para el último año de referencia, que es el 2016.

Esta disminución en la superficie cultivable podría deberse a diversos factores, como cambios en las prácticas agrícolas, urbanización, transformaciones en el uso del suelo o condiciones climáticas adversas. Es esencial realizar un análisis detallado para comprender las razones detrás de esta disminución y diseñar estrategias que contribuyan a la recuperación o estabilización de las áreas cultivables en el municipio.

Es posible que se requiera implementar medidas de apoyo a los agricultores, promover prácticas agrícolas sostenibles y desarrollar políticas que estimulen la preservación y expansión de las áreas destinadas a la agricultura. Estos esfuerzos podrían contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria local, promover la autosuficiencia agrícola y preservar la importancia histórica y cultural de la actividad agrícola en la comunidad.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>87</b> de <b>227</b>

Según los datos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), hasta el año 2017 el municipio de Buenos Aires mantenía una extensión de 455 hectáreas dedicadas a ecosistemas estratégicos. Estos ecosistemas son fundamentales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental, desempeñando un papel crucial en la conservación de la flora y fauna local, así como en la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para la comunidad.

La preservación y gestión sostenible de estos ecosistemas estratégicos son aspectos clave para garantizar la salud ambiental del municipio. Estos espacios pueden incluir áreas de importancia ecológica, zonas de recarga hídrica, hábitats naturales críticos y otras áreas que contribuyen al mantenimiento del equilibrio ambiental.

Es necesario continuar monitoreando y evaluando el estado de estos ecosistemas, implementando prácticas de conservación, promoviendo la educación ambiental y colaborando con las comunidades locales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estos valiosos recursos naturales. Además, se puede explorar la posibilidad de ampliar estas áreas estratégicas para fortalecer la resiliencia del ecosistema y contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio.

Es importante tener en cuenta que el municipio de Buenos Aires, la planificación territorial se encuentra respaldada por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), establecido a través del Proyecto de Acuerdo 021 en el año 2002. Sin embargo, se reconoce la necesidad imperante de actualizar este marco regulador mediante la transición hacia un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Este paso resulta crucial para adaptar las políticas y estrategias a las dinámicas actuales, garantizando un desarrollo territorial sostenible.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>88</b> de <b>227</b>

Un aspecto prioritario dentro de esta actualización es la defensa del ambiente y la preservación de los recursos naturales. La deforestación, la expansión de cultivos ilícitos y la minería a cielo abierto son problemáticas identificadas que demandan una acción coordinada. Estas actividades impactan negativamente en las fuentes hídricas y degradan los recursos naturales, subrayando la urgencia de implementar medidas efectivas para revertir los daños existentes y prevenir futuros deterioros ambientales en Buenos Aires.

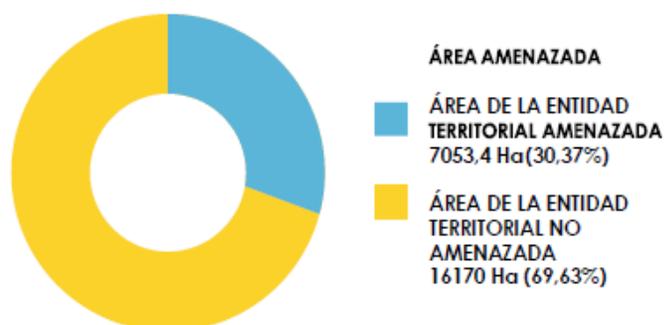
En este contexto, se destaca la importancia de fortalecer la educación ambiental como un pilar fundamental para generar conciencia y promover prácticas sustentables entre la población. La sensibilización y la participación activa de la comunidad son esenciales para alcanzar una gestión ambiental efectiva y sostenible. Avanzar en programas educativos que fomenten la comprensión de la interconexión entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural contribuirá significativamente a construir un futuro más equitativo y respetuoso con el ambiente en Buenos Aires.

La importancia de la gestión del riesgo y la prevención de desastres en el municipio de Buenos Aires se destaca como un elemento esencial para salvaguardar la seguridad y el bienestar de sus habitantes. Hasta el momento, se ha evidenciado una tendencia reactiva en el manejo de riesgos y desastres, lo que resalta la necesidad imperante de implementar procesos preventivos y estrategias proactivas.

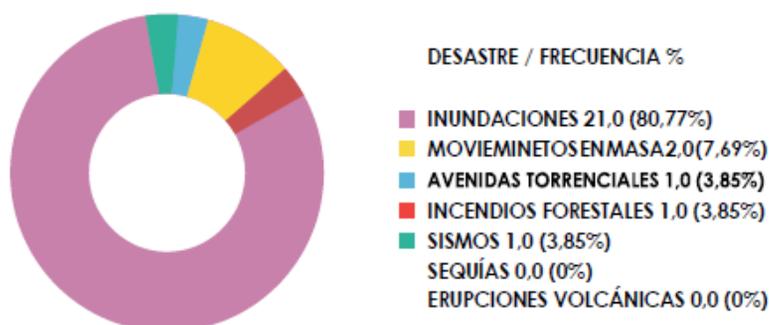
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 89 de 227

**Gráfica 25: Amenaza por Fenómenos Hidrometeorológicos**



**EVENTOS DE DESASTRES 2010 2017**



Fuente: Terridata con datos de IDEAM. 2021

Articular esfuerzos para la prevención de posibles eventos catastróficos se convierte en una tarea prioritaria. Esto implica la identificación temprana de riesgos potenciales, el diseño e implementación de medidas preventivas, así como la promoción de la resiliencia comunitaria. La falta de procesos preventivos en el pasado subraya la urgencia de iniciar iniciativas que reduzcan los impactos de desastres y fortalezcan la capacidad de respuesta de la población.

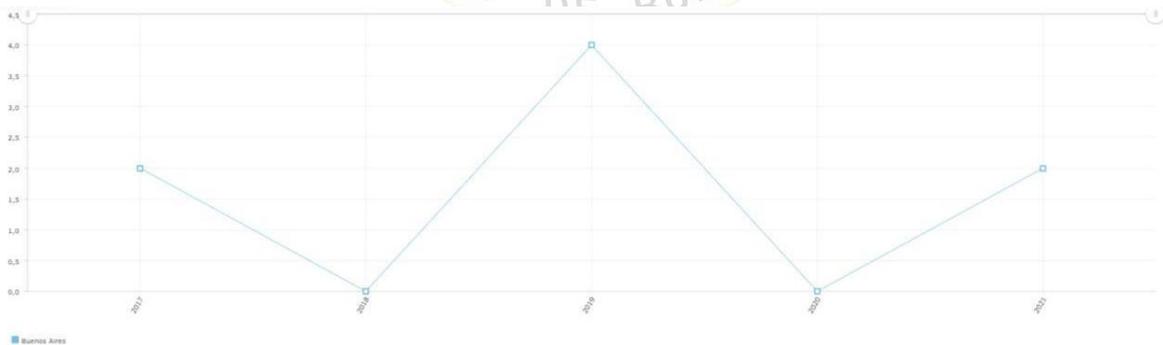
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 90 de 227

La planificación de acciones preventivas puede incluir la elaboración de planes de contingencia, la formación de brigadas de respuesta, la implementación de sistemas de alerta temprana y la promoción de la educación comunitaria en gestión del riesgo. La participación activa de la comunidad y la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones de ayuda humanitaria son componentes clave en la construcción de una cultura de prevención y respuesta efectiva frente a situaciones de emergencia.

En este contexto, la formulación e implementación de un plan integral de gestión del riesgo se convierte en una herramienta fundamental. Dicho plan debe contemplar estrategias a corto, mediano y largo plazo, abordando no solo la respuesta a desastres, sino también la reducción del riesgo en sí mismo, promoviendo un enfoque integral y sostenible para la seguridad de la comunidad en Buenos Aires.

**Gráfica 26: Total acumulado de eventos de desastres**



Fuente: Terridata con datos de IDEAM. 2021

La acumulación de eventos registrados entre los años 2017-2021 refleja la importancia de analizar y comprender los patrones de ocurrencia de eventos en el municipio de Buenos Aires.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>91</b> de <b>227</b>

Considerando que la línea base en el año 2021 indica dos eventos, es fundamental examinar en detalle la naturaleza y la frecuencia de estos incidentes a lo largo del período mencionado.

Esta información puede ser clave para identificar áreas específicas del municipio que son más propensas a ciertos eventos o riesgos, lo que a su vez permite desarrollar estrategias preventivas y medidas de gestión del riesgo más efectivas. La clasificación de estos eventos, ya sean climáticos, geológicos o antropogénicos, proporcionará una comprensión más completa de los desafíos a los que se enfrenta la comunidad.

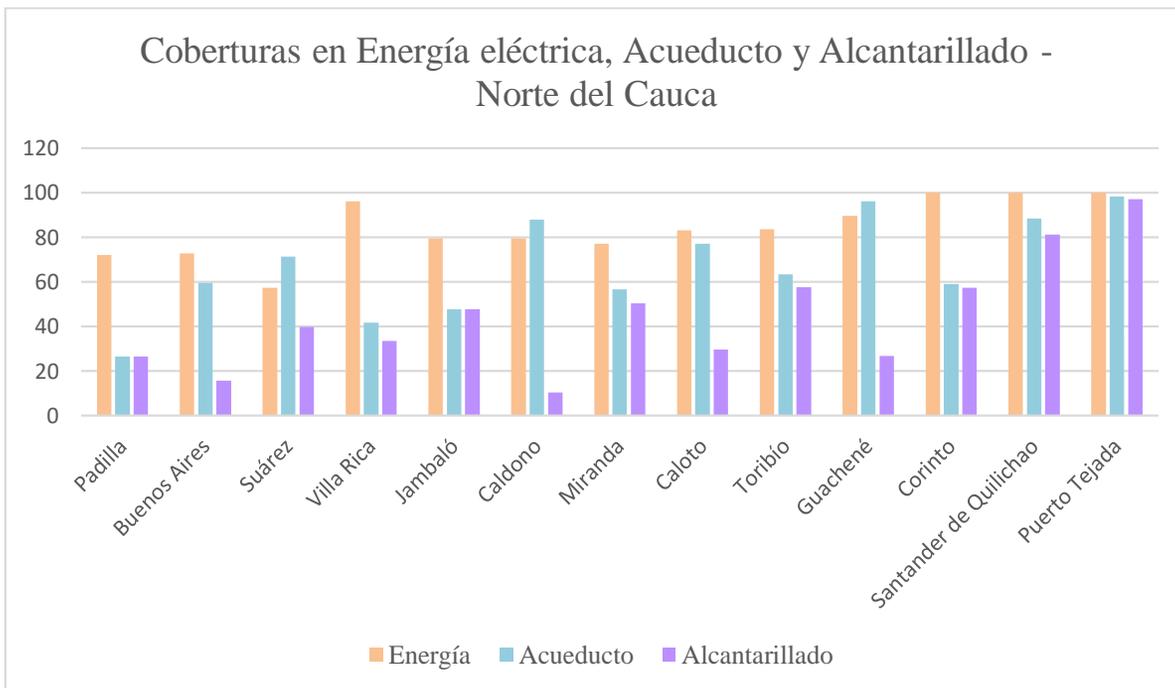
Además, la evaluación de la magnitud de estos eventos y su impacto en la infraestructura, la comunidad y el entorno ambiental es esencial para diseñar respuestas adecuadas y planificar acciones de mitigación. Esta información también puede contribuir a la elaboración de un plan de gestión de riesgos más sólido, orientado a reducir la vulnerabilidad del municipio frente a futuros eventos adversos.

Es fundamental fomentar la recolección y el análisis continuo de datos sobre eventos, así como establecer sistemas de alerta temprana y protocolos de respuesta eficientes. La elaboración de informes periódicos sobre estos eventos permitirá ajustar y mejorar las estrategias de prevención y respuesta a lo largo del tiempo, promoviendo un enfoque proactivo y adaptativo hacia la gestión de riesgos en el municipio de Buenos Aires.

### **Gráfica 26b: Cobertura de Servicios Públicos**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 92 de 227



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por el DNP.

**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 93 de 227

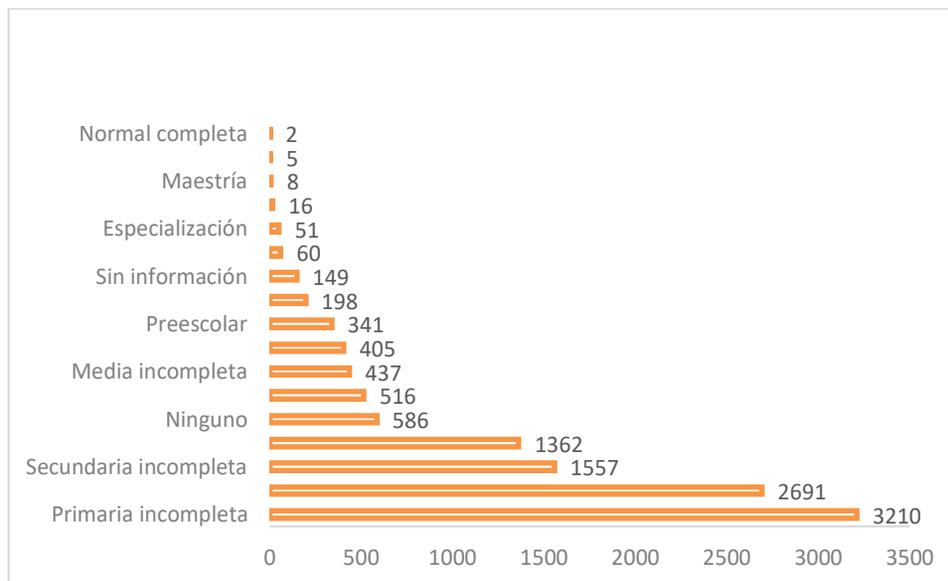
## 2.6. SECTORES POBLACIONALES TRANSVERSALES

### 2.6.1. JUNTAS PODEMOS SER MUJERES TRANSFORMADORAS DE BUENOS AIRES

Nuestro objetivo es promover la autonomía económica, social y política de las mujeres en el municipio de Buenos Aires, Cauca. El programa se basa en la premisa de que las mujeres son agentes de cambio capaces de impulsar el desarrollo y la transformación de su comunidad. Sin embargo, para lograrlo, es necesario atender situaciones de desigualdad de oportunidades en educación, trabajo y acceso a la justicia.

En ese sentido, se encuentra que en el municipio el nivel educativo de las mujeres, es bajo en comparación con el promedio nacional. Es necesario implementar políticas y programas que promuevan el acceso de las mujeres a la educación formal y faciliten su participación en actividades de formación y capacitación.

**Gráfica 27: NIVEL EDUCATIVO MUJERES BUENOS AIRES**



**JUNTOS PODEMOS**

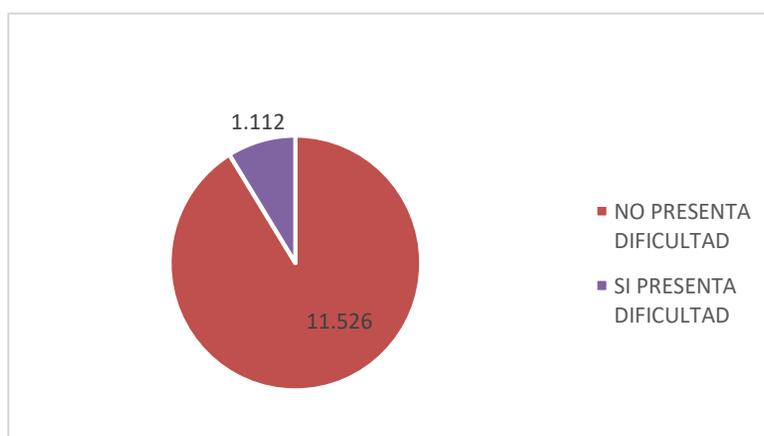
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 94 de 227

Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE, Censo 2018.

Si bien la primaria incompleta y la secundaria incompleta son los niveles educativos más frecuentes entre las mujeres de Buenos Aires, Cauca, un porcentaje significativo de ellas no tiene ningún nivel educativo. En contraste, la proporción de mujeres con educación superior es relativamente baja. Con base en esta información, es importante implementar programas educativos dirigidos a las mujeres, especialmente en zonas rurales, para aumentar su acceso a la educación formal. Además, es importante brindar apoyo y capacitación a las mujeres para que puedan continuar sus estudios y alcanzar niveles educativos más altos.

Finalmente, es fundamental fomentar la participación de las mujeres en actividades de formación y capacitación, así como sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación para las mujeres. De esta manera, se podrá contribuir a cerrar la brecha educativa de género en Buenos Aires, Cauca.

### Gráfica 28: DIFICULTAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES MUJERES



Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE, Censo 2018.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 95 de 227

El porcentaje de mujeres que si presentan dificultad para realizar sus actividades (6,18%) es relativamente bajo en comparación con el porcentaje de mujeres que no presentan dificultad. Sin embargo, este porcentaje representa a un número significativo de mujeres que enfrentan algún tipo de obstáculo para llevar a cabo sus actividades diarias. Es importante diagnosticar la naturaleza de las dificultades que enfrentan las mujeres que si presentan dificultad para realizar sus actividades y para diseñar estrategias de intervención adecuadas.

De otro lado, se evidencia que la mayoría de las mujeres en este municipio realizan oficios del hogar, trabajan por lo menos 1 hora en una actividad que le genera ingresos o estudian. Sin embargo, un porcentaje significativo de mujeres también se encuentra en otras situaciones, como estar incapacitadas permanentemente o trabajar sin recibir pago. Es importante continuar realizando estudios para comprender mejor las necesidades y las oportunidades de las mujeres en Buenos Aires, Cauca, y para diseñar políticas públicas que promuevan su bienestar y su desarrollo.

La actividad más frecuente entre las mujeres de Buenos Aires es realizar oficios del hogar, con un porcentaje del 24.24%. Un porcentaje significativo de mujeres trabaja por lo menos 1 hora en una actividad que le genera ingresos (15.90%). El estudio también es una actividad importante para las mujeres, con un porcentaje del 10.81%. Un pequeño porcentaje de mujeres se encuentra en otras situaciones, como estar incapacitadas permanentemente o trabajar sin recibir pago (entre 0.17% y 0.82%).

Las mujeres en Buenos Aires, Cauca, enfrentan numerosos desafíos relacionados con el reconocimiento de sus derechos y su participación en la sociedad. Entre los principales problemas se encuentran:

- **Discriminación y violencia:** Las mujeres son víctimas de discriminación de género en diversos ámbitos, como el acceso a la tierra, la educación, el empleo y la

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 96 de 227

participación política. También son más propensas a sufrir violencia doméstica, sexual y psicológica.

- **Falta de acceso a servicios básicos:** Las mujeres a menudo carecen de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, atención médica y educación. Esto limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- **Estereotipos de género:** Los estereotipos de género que asocian a las mujeres con el trabajo doméstico y el cuidado de los niños las limitan en su capacidad para participar en actividades económicas y políticas.
- **Falta de representación:** Las mujeres están subrepresentadas en los puestos de liderazgo y toma de decisiones. Esto limita su capacidad para influir en las políticas que afectan sus vidas.
- **Carga de trabajo:** Las mujeres a menudo tienen una doble carga de trabajo, ya que deben realizar tareas domésticas y de cuidado de los niños, además de trabajar en la agricultura o en otros sectores económicos. Esto les deja poco tiempo para sí mismas y para participar en actividades sociales y culturales.
- **Falta de acceso a información y tecnología:** Las mujeres a menudo carecen de acceso a información y tecnología, lo que les dificulta conocer sus derechos y acceder a oportunidades de desarrollo.
- **Conflicto armado:** El conflicto armado en el municipio ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres rurales, quienes han sido víctimas de desplazamiento forzado, violencia sexual y reclutamiento por parte de grupos armados ilegales.

A pesar de estos desafíos, las mujeres de Buenos Aires, Cauca, son fuertes y resilientes. Han desarrollado estrategias para resistir la discriminación y la violencia, y están trabajando para construir un futuro mejor para ellas y sus familias.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 97 de 227

## 2.6.2. JUNTOS PODEMOS LOGRAR QUE LOS JÓVENES CUMPLAN SUS SUEÑOS

Buenos Aires vibra al ritmo de su juventud, pues un 28.41% de su población se encuentra en el rango de edad considerado como joven. Este dato, plasmado en el Índice de Juventud, no es solo un número, sino una ventana hacia un potencial inmenso, lo cual sirve como brújula para la formulación de políticas y programas dirigidos a este grupo poblacional. Es necesario identificar sus necesidades, aspiraciones y desafíos, guiando la creación de iniciativas que promuevan su bienestar, desarrollo y participación en la sociedad.

Entendiendo que la juventud es un motor para el progreso es el primer paso. Su energía, creatividad y talento son claves para el avance socioeconómico de Buenos Aires. Al comprender las características de este grupo poblacional, se pueden diseñar estrategias que impulsen el emprendimiento, la innovación y la construcción de un futuro próspero para todos. Lo anterior nos invita a reflexionar sobre la importancia de invertir en el presente y futuro de los jóvenes. Es un llamado a la acción para crear un Buenos Aires donde cada joven tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al progreso de su comunidad.

Algunas de las barreras para la participación de los jóvenes son:

- Falta de oportunidades: La escasez de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento limita el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, impidiendo su participación activa en la sociedad.
- Desigualdad de acceso a la información: La falta de acceso a información relevante y oportuna sobre sus derechos, oportunidades y responsabilidades limita la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas y participar en la vida pública.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 98 de 227

- **Desinterés y apatía:** La falta de motivación y el sentimiento de impotencia pueden llevar a los jóvenes a desinteresarse por la política y la participación social, debilitando la democracia y el desarrollo social.
- **Falta de espacios de participación:** La escasez de espacios y mecanismos adecuados para que los jóvenes expresen sus ideas, opiniones y propuestas limita su participación en la toma de decisiones que afectan a su futuro.
- **Barreras Educativas y acceso limitado a la educación:** La escasez de infraestructura educativa, la falta de docentes cualificados y los altos costos de la educación privada dificultan el acceso de los jóvenes a una educación de calidad, especialmente en zonas rurales.
- **Deserción escolar:** La pobreza, la necesidad de trabajar para contribuir al sustento familiar y la falta de motivación son algunos de los factores que impulsan la deserción escolar entre los jóvenes, privándolos de las herramientas y conocimientos necesarios para su futuro.
- **Brecha digital:** La falta de acceso a internet y dispositivos electrónicos limita el acceso a información y recursos educativos de calidad, impidiendo que los jóvenes desarrollen las habilidades digitales necesarias para el mundo actual.
- **Barreras Laborales y escasa oferta de empleo formal:** La falta de oportunidades laborales decentes y la alta tasa de informalidad en el mercado laboral local dificultan la inserción laboral de los jóvenes, especialmente aquellos con bajo nivel educativo o sin experiencia laboral.
- **Falta de habilidades y experiencia:** La falta de formación técnica y profesional, así como la experiencia laboral, dificultan la competitividad de los jóvenes en el mercado laboral, reduciendo sus posibilidades de encontrar un empleo decente.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 99 de 227

### 2.6.3. JUNTOS PODEMOS POTENCIAR LA VOZ DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO

El municipio de Buenos Aires, Cauca, se encuentra en un proceso de búsqueda de la Paz Total, un anhelo compartido por toda Colombia. Sin embargo, esta travesía se presenta como un desafío complejo, ya que la violencia y el desplazamiento forzado han dejado profundas cicatrices en la población.

Buenos Aires es un territorio marcado por la violencia, según el Registro Único de Víctimas, hasta el año 2022, un preocupante 32% de la población de Buenos Aires ha sido víctima del conflicto armado. Esta cifra se agudiza aún más cuando se analiza el desplazamiento forzado: el 34% de la población del municipio ha sido víctima de este flagelo.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes, las más afectadas. La violencia y el desplazamiento forzado han impactado de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y afrodescendientes. En 2022, se registraron 1.102 víctimas indígenas y 3.522 víctimas afrodescendientes en el municipio.

A pesar de las dificultades, la esperanza por alcanzar la Paz Total en Buenos Aires no se apaga. Diversas iniciativas buscan construir un futuro más próspero y pacífico para el municipio. Entre ellas se encuentran:

- Implementación del Acuerdo de Paz: El municipio está comprometido con la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016, buscando así generar condiciones para la reconciliación y el desarrollo rural.
- Programas de atención a víctimas: Se adelantan programas de atención psicosocial, jurídica y económica para las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>100</b> de <b>227</b>

forzado, buscando reparar el daño causado y brindarles herramientas para reconstruir sus vidas.

- **Diálogo intercultural:** Se promueven espacios de diálogo intercultural entre las diferentes comunidades étnicas del municipio, buscando fortalecer la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad.
- **Fortalecimiento de las instituciones:** Se trabaja en el fortalecimiento de las instituciones locales para garantizar la seguridad, la justicia y el acceso a los derechos básicos de la población.

En términos más generales, la construcción de la Paz Total en Buenos Aires requiere del compromiso de todos los actores de la sociedad. Es fundamental que el gobierno, las organizaciones sociales, el sector privado y la comunidad en general trabajen unidos para superar las secuelas del conflicto y construir un futuro más justo y equitativo para todos.

El camino hacia la Paz Total en Buenos Aires no será fácil, pero es un camino necesario. Al trabajar juntos, podemos construir un futuro donde la violencia y el desplazamiento forzado sean solo un recuerdo del pasado, y donde la paz y la prosperidad reinen en este hermoso territorio.

De otro lado, en el municipio de Buenos Aires, la atención en salud a la población migrante durante el año 2022 se concentró en dos grupos específicos:

- **Mujeres jóvenes:** Las mujeres entre 20 y 24 años fueron las principales receptoras de atención en salud, representando un porcentaje significativo de la población migrante atendida.
- **Niños pequeños:** Los niños de 0 a 4 años también formaron parte importante del grupo atendido, evidenciando la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para este sector de la población migrante.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>101</b> de <b>227</b>

Además, entre los servicios de salud más demandados por la población migrante en Buenos Aires durante 2022, se encuentran los procedimientos médicos, representando el 33% de las atenciones brindadas. Esta alta demanda refleja la necesidad de acceso a servicios de salud especializados para atender las diversas necesidades de este grupo poblacional y finalmente, un dato preocupante es que el 91% de los migrantes atendidos en Buenos Aires durante 2022 no contaba con ningún tipo de afiliación a un sistema de salud. Esta falta de cobertura dificulta el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, poniendo en riesgo la salud de esta población vulnerable.

#### **2.6.4. LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD NECESITA DE TODOS Y TODAS**

El municipio de Buenos Aires, Cauca, en el esfuerzo por hacer frente a las necesidades crecientes de las personas discapacitadas en el municipio contamos con un registro de la población 400 personas en condición de discapacidad (visual, físicas, auditiva, sordo-ceguera, intelectual, psicosocial (mental) y múltiple). Entre ellas, 104 se encuentran certificadas y registradas en la página del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD). Entra tanto, el resto de personas se encuentran en lista de espera para la certificación la cual depende de los recursos que asignan el ministerio de salud, con base en lo anterior hemos identificado la urgente necesidad de obtener apoyo en forma de materiales y en especie.

Según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del DANE, en el Municipio de Buenos Aires, para el año 2022, se evidencia un total de 424 personas en condición de discapacidad, siendo 177 mujeres y 247 hombres. Del total de las alteraciones, el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas corresponde al 49%; siguen las limitaciones en el sistema Nervioso, con un 32%, y en los ojos con un 22%.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 102 de 227

**Tabla 13: Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Buenos Aires 2022**

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	212	49,65
El Sistema nervosa	137	32,08
Los ojos	97	22,72
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	21	4,92
Los oídos	56	13,11
La voz y el habla	91	21,31
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10	2,34
El sistema genital y reproductivo	8	1,87
La piel	4	0,94
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	4	0,94
Total	427	

Fuente: RLCP-SISPRO- Minsalud

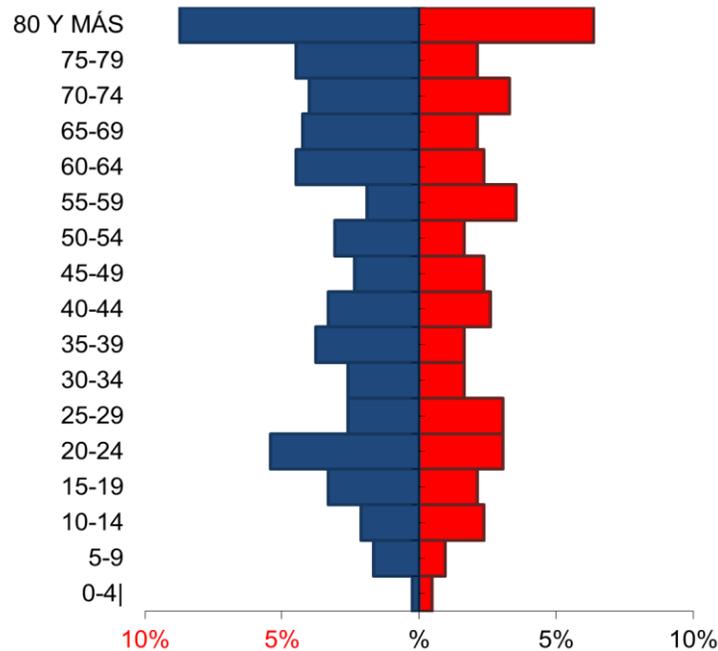
Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías: el sistema nervioso; la piel; ninguna; los ojos; los oídos; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo; y el movimiento del cuerpo (manos, brazos, piernas).

Para el año 2022, la discapacidad en el municipio de Buenos Aires continúa afectando a todos los grupos etarios, concentrando el mayor número de casos en las personas de 80 años y más. Este último presenta una mayor carga de discapacidad, afectando principalmente a las mujeres en el grupo de edad mayor de 80 años y 55 a 59 y a hombres mayores de 80 años y 75 a 79 (Figura 10).

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 103 de 227

**Gráfica 30: Pirámide población en situación de discapacidad, 2022**



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social.

### 2.6.5. JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR UN MEJOR SITIO PARA LOS ADULTOS MAYORES

El municipio de Buenos Aires, con un índice de envejecimiento del 27% y una población total de 35.698 personas, presenta un panorama que invita a la reflexión y a la acción. Es decir, por cada 100 habitantes del municipio, 27 son personas mayores de 60 años. Esta cifra es superior al promedio nacional de Colombia, que se ubica alrededor del 12%.

El alto índice de envejecimiento en Buenos Aires tiene diversas implicaciones, tanto sociales como económicas:

- 

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>104</b> de <b>227</b>

- Aumento de la demanda de servicios de salud: Las personas mayores generalmente requieren más atención médica y servicios de apoyo, lo que genera presión sobre el sistema de salud local.
- Disminución de la fuerza laboral: El envejecimiento de la población puede reducir la fuerza laboral disponible, lo que podría afectar el crecimiento económico del municipio.
- Cambios en la estructura social: Un mayor número de personas mayores puede cambiar la dinámica social del municipio, por ejemplo, en términos de participación en actividades comunitarias y demanda de servicios de ocio.

El alto índice de envejecimiento en el municipio es un desafío que requiere una atención integral. Al implementar estrategias que promuevan el envejecimiento activo, fortalezcan el sistema de salud y adapten los servicios a las necesidades de las personas mayores, podemos convertir este desafío en una oportunidad para construir un municipio más inclusivo, sostenible y próspero para todos.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 105 de 227

## CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 3.1 VISIÓN

En el año 2027, el Municipio de Buenos Aires tendrá una mejor calidad de vida gracias al cierre de las brechas sociales y la recuperación de nuestro tejido social, en un marco de respeto, reconocimiento e inclusión de todos y todas las personas integrantes de nuestra población, y en ello todos los grupos poblacionales e interétnicos de nuestro municipio. Todas nuestras acciones de Gobierno implicarán trabajo comunitario y harán uso de los recursos con ética, transparencia y eficiencia, en el contexto de un escenario regional que busca las mejores condiciones de competitividad y donde la comunidad se siente temerosa de la escalada de violencia que azota a los 13 municipios del Norte del departamento.

### 3.2 MISIÓN

El municipio de Buenos Aires se proyecta a partir de posicionamiento geoestratégico del Norte del departamento, con la recuperación y potencialización de valores y el acceso a la inversión de las comunidades, creando un escenario de progreso territorial fundamentado en la productividad, el desarrollo económico, el bienestar social y comunitario, y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

### 3.3 PROSPECTIVA DE DESARROLLO

La transformación del territorio nos presenta amplios desafíos ante los cambiantes acontecimientos globales, nacionales y regionales, los cuales exigen cimentar pilares estratégicos para el desarrollo, basados en los siguientes factores: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador. Todos ellos, agrupados

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 106 de 227

alrededor de la productividad y el desarrollo económico, el bienestar social y la gobernanza comunitaria como catalizador de las acciones estratégicas enfocado en el “deber ser” y el “deber hacer”.

### 3.4. PRINCIPIOS

- **UNIDAD.** Se requiere de la convergencia de todos los actores sociales y políticos para lograr un municipio con desarrollo económico y bienestar, de tal forma que se articule el trabajo con el gobierno departamental y nacional. Es necesario que la ciudadanía ayude a construir y a proponer soluciones que resuelvan de manera eficaz nuestras sentidas necesidades en un entorno de recursos públicos escasos.
- **PARTICIPACIÓN.** Es necesario que exista una interacción permanente entre el Gobierno municipal y las comunidades; que genere espacios de participación ciudadana en la gerencia y gestión pública y el control social, de tal forma que exista un interés del ciudadano por enterarse o intervenir en lo público y del gobernante en facilitar y promulgar los mecanismos oportunos y eficientes de construcción colectiva.
- **DIÁLOGO PERMANENTE.** Proceso de comunicación permanente entre las comunidades y la administración municipal, garantizando la concertación de objetivos comunes, metas y proyectos.
- **COMPROMISO.** Cumplir a cabalidad con los programas y proyectos promovidos durante la campaña y que fueron plasmados en el programa de gobierno. Su buena administración permitirá recobrar la confianza en lo público y enrutar al municipio hacia las nuevas tendencias de desarrollo social integral.
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.** Debe ser un principio transversal en todas las áreas de la administración pública; de tal forma que el accionar del gobierno sea, previamente, planificado y estructurado con metas, objetivos e indicadores de gestión, que permitan obtener los resultados esperados.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 107 de 227

- **EFICIENCIA.** La función administrativa se realizará con el cien por ciento de nuestra capacidad en el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos que lleven a los habitantes del municipio a mejores condiciones de vida.
- **INNOVACIÓN.** Pretendemos generar en los ciudadanos la capacidad para transformar nuestro entorno; orientando sus conocimientos hacia procesos disruptivos y creativos. Para ello, nos apoyaremos, entre otros, de tecnología como una mejor forma de producir bienes y servicios.
- **TRANSPARENCIA.** Refiere a la vinculación de la comunidad en los procesos de decisión, acción y evaluación. La administración municipal no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Los rubros públicos son públicos y por tanto sagrados.
- **PERTINENCIA.** Las ideas innovadoras en el marco de procesos de armonización y desarrollo territorial, se orientan a las necesidades y potencialidades del entorno. La oferta institucional es consecuente con las demandas ciudadanas y sus potencialidades.
- **INTERCULTURALIDAD.** Se dinamiza el diálogo y la concertación para el reconocimiento de la diferencia y las identidades culturales diversas y/o específicas.

### 3.5. ENFOQUES

La administración municipal pondrá en marcha acciones afirmativas para generar condiciones que permitan la superación de las inequidades y exclusiones producidas por raza, sexo, género y/o creencias o filiación ideológica. Es compromiso institucional promover el desarrollo de la sociedad y los territorios de forma justa, equitativa e incluyente para todos los ciudadanos y habitantes del municipio sin excepción.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>108</b> de <b>227</b>

Las acciones de gobierno, enmarcadas en los pilares del Plan Municipal de Desarrollo, reconocen las diferentes manifestaciones y expresiones presentes en el territorio; y observa tanto el marco normativo como la generación y apropiación de los mecanismos de participación para una eficaz y eficiente implementación de las políticas públicas.

La estructura programática del plan de desarrollo se sustenta en diversos enfoques, sin exclusiones, con una actitud permanente de vocación por la comprensión de la dinámica social, alineada con la gestión pública y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades, centrándonos en el bienestar de los individuos como respuesta al ciclo causa/efecto del crecimiento económico y sostenible de los territorios.

Bajo esta premisa, se definen los siguientes enfoques:

- **ENFOQUE DE CURSO DE VIDA.** Reconocer los factores determinantes para las buenas condiciones de salud en edad temprana, orientada a recrear un contexto social, ambiental, familiar, económico y cultural propicio para el desarrollo humano. En consecuencia, nos convoca a potenciar capacidades y oportunidades desde el ciclo de gestación, primera infancia, juventud y adultez, bajo el concepto de prevención y mitigación de riesgos.
- **ENFOQUE EN SEGURIDAD HUMANA Y PAZ TERRITORIAL.** El concepto de seguridad no se ciñe estrictamente a la protección física, sino a tratar a las personas como centro de acciones de las políticas públicas, cuyo fin es el empoderamiento. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana contempla las siguientes dimensiones: seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad de la comunidad, seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad personal y seguridad política.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 109 de 227

- **ENFOQUE EN DERECHOS Y CAPACIDADES.** Marca una ruta para la protección, promoción y garantía del goce efectivo de los derechos del ser humano; su reconocimiento, su bienestar, su multiculturalidad y el restablecimiento de derechos con el fin de orientar acciones dirigidas a los segmentos más marginados de la población. Por otro lado, se persigue generar capacidades en el individuo y el territorio como vehículo hacia el acceso de oportunidades y el desarrollo humano integral.
- **ENFOQUES DIFERENCIALES.** La apropiación de capacidades y generación de oportunidades para el ser humano se circunscribe en las diferentes dimensiones del desarrollo económico; lo uno no subsiste sin lo otro, es decir, la visión integral de desarrollo pasa por mitigar riesgos de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y goce efectivo de derechos, recreando así el escenario para la inserción del individuo al aparato productivo de cara a la generación de ingresos y satisfacción de sus necesidades básicas. Afianzado el reconocimiento de poblaciones con características particulares debido a su edad, raza, género, nacionalidad, orientación sexual y situación de discapacidad.
- **ENFOQUE TERRITORIAL.** La planeación estratégica territorial reconoce las bondades del territorio, la dinámica social y económica a nivel nacional y global. Bajo esta perspectiva, buscamos integrar al desarrollo endógeno factores como: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador. En este sentido, atenderemos lo consignado en el ejercicio participativo de planeación y gestión que se centra en transformar el territorio, superar la pobreza y la debilidad institucional.
- **ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD.** La interacción con el entorno debe estar revestida del respeto por la biodiversidad, los recursos naturales y la mitigación de todo hecho generador de la degradación del medio ambiente. El enfoque se apuntalará

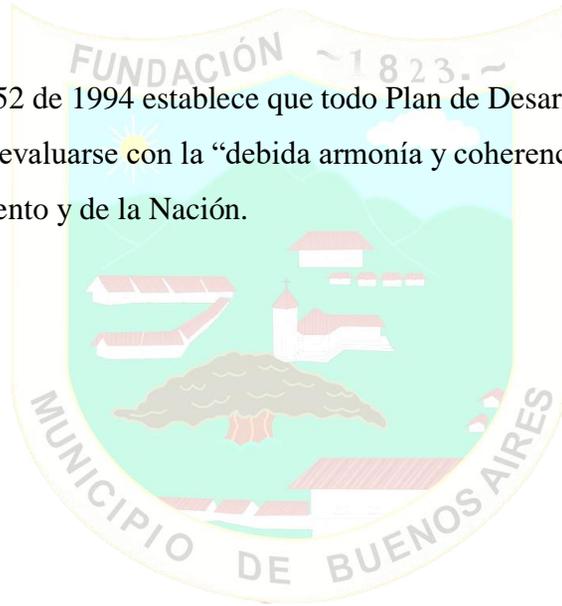
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>110</b> de <b>227</b>

en el fortalecimiento de competencias ciudadanas de cara a la transformación de la economía y los sistemas de producción.

### **3.6. ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

El artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que todo Plan de Desarrollo Municipal debe formularse, ejecutarse y evaluarse con la “debida armonía y coherencia” con los planes de desarrollo del Departamento y de la Nación.



**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESPACHO ALCALDE NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 111 de 227

<b>PND 2022-2026</b> <i>Colombia Potencia Mundial de la Vida</i>		<b>PDD 2024-2027</b>	<b>PMD 2024-2027</b> <i>Juntos Podemos</i>		
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: construir paz a partir de formalizar la propiedad rural y la estrategia de catastro multipropósito	6. Actores del Cambio: elevar el compromiso con las mujeres y los jóvenes, especialmente en las comunidades rurales, y con los pueblos indígenas y NARP	5. Juntanza para proteger la vida: participación, políticas sociales, derechos humanos y seguridad	5. Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Sectores poblacionales transversales	
2. Seguridad humana y justicia social: construir paz ampliando el acceso a Internet, a la educación superior y fortaleciendo la economía popular			1. Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio		
2. Seguridad humana y justicia social: reconocer el valor del cuidado y reducir la mortalidad materna			1. Oportunidades para soñar: Educación 4. Revolución Científica al Servicio de la vida: Ciencia, tecnología e innovación		2. Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social
3. Derecho Humano a la alimentación: apoyar la producción, la distribución y el acceso a alimentos					
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: diversificar la producción generando conocimientos y tecnologías y transitar hacia una movilidad sostenible			2. El campo, una forma de vida y una empresa próspera: sector agropecuario 4. Revolución Científica al Servicio de la vida: Ciencia, tecnología e innovación		4. Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: potenciar la conservación y rehabilitación de ecosistemas y la transición energética					
5. Convergencia Regional: mejoramiento de la calidad de las viviendas, las vías y la capacidad logística	3. Sendero de Inclusión: Infraestructura	3. Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo			

Fuente: Elaboración propia.

El diagnóstico financiero es una herramienta que le permite a las entidades territoriales conocer su situación fiscal, basándose en el análisis del comportamiento de años anteriores, para proyectar las propuestas actuales. Le permite detectar la problemática financiera y presupuestal, buscando implementar estrategias para incrementar las políticas de recaudos de ingresos propios, disminuir y racionalizar los gastos, generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión.

### JUNTOS PODEMOS

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>112</b> de <b>227</b>

En el municipio de Buenos Aires, Cauca, se realiza un proceso permanente de identificación y diagnóstico de debilidades y fortalezas existentes, para lograr un adecuado, eficiente y transparente manejo de los recursos financieros, presupuestales, de recaudo tributario y no tributario, para minimizar los riesgos tendientes a soportar los compromisos adquiridos, mejorar los usos y aplicar correctamente las fuentes de financiación, en procura de un adecuado servicio, lo que al final se traduce en uno de los principales retos, como lo es el alcanzar la confianza de la ciudadanía, proceso que se logra a través del trabajo en terreno, la participación y la ética en el actuar, construyendo una conciencia de bienestar social para el desarrollo colectivo.

Nuestras finanzas buscan cerrar las brechas de desigualdad a través de un presupuesto participativo construido y articulado por todas y todos.

Este diagnóstico tiene como finalidad garantizar la viabilidad fiscal y financiera del municipio de Buenos Aires, Cauca, a través, de medidas importantes y necesaria como es; control continuo para garantizar los límites a los gastos de funcionamiento según el nivel de ingresos(Ley 617 de 2000), incrementar los ingresos propios, a través de la implementación de políticas de recaudos y otros, incrementar la inversión y aplicar a los recursos del Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página <b>113</b> de <b>227</b>
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

## CAPITULO 4. ANALISIS Y RESULTADOS FISCALES

### 4.1 INGRESOS

Son las sumas de dinero obtenidas por el municipio, los cuales se registran en el presupuesto como el resultado de la facultad impositiva que tiene la Entidad Territorial, y/o de transacciones (transferencias recibidas), venta de bienes y servicios, y las demás operaciones que impliquen recibir recursos financieros a favor del erario.

A continuación, se presenta una tabla que muestra el comportamiento de los ingresos del municipio de Buenos Aires, desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2022.

Tabla No. 14. **Comportamiento de los ingresos totales 2018-2022**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN 2021 - 2022
INGRESOS TRIBUTARIOS	933	1.320	1.420	1.986	2.684	35,12%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9	12	138	214	386	80,55%
TRANSFERENCIAS	21.808	17.041	27.294	28.249	31.036	9,87%
RECURSOS DE CAPITAL	4.001	260	7.420	5.738	7.240	26,17%
TOTAL	26.751	18.633	36.273	36.187	41.347	
VARIACIÓN ANUAL		-30,35%	94,67%	-0,24%	14,26%	
CRECIMIENTO 2018-2022			54,56%			

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera. cifra en millones

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>114</b> de <b>227</b>

Entre las vigencias analizadas, se observa un crecimiento en el recaudo de ingresos de \$26.751 millones en el 2018 a \$41.347 millones en el 2022, registrando un crecimiento del 54,56%, la vigencia 2019 requiere un análisis individual porque con respecto a la vigencia anterior los ingresos disminuyeron un 30,35%; los ingresos tributarios y no tributarios muestran crecimiento pero las transferencias y recursos de capital si disminuyeron, se determinó un déficit originado principalmente por deficiente control en el recaudo de transferencias y recursos de capital, la vigencia 2021 presenta un decrecimiento del 0,24% comparado con la vigencia 2020, afectado específicamente por la incorporación de superávit fiscal de vigencias anteriores mayor en la vigencia 2020 por valor de \$7.274 millones frente a \$5.142 millones de la vigencia 2021, los ingresos tributarios, no tributarios y transferencias si presentan un crecimiento positivo comparado con la vigencia anterior.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2022 ascendieron a \$2.684 millones, lo que representa un aumento del 35,12% respecto a los ingresos tributarios recaudados en la vigencia 2021. Lo anterior como consecuencia del mayor recaudo de las estampillas adulto mayor y pro-cultura, sobretasa a la gasolina, industria y comercio entre otros. Los ingresos no tributarios aumentaron en un 80,55% frente a la vigencia 2021.

Las transferencias muestran un aumento del 9,87%, incremento representado en su mayoría por las transferencias que financiación el Fondo Local de Salud, las transferencias del Sistema General de Participaciones por concepto de Educación Calidad Gratuidad, Propósito General y Alimentación escolar presentaron una asignación menor para la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2021, la asignación del SGP APSB en la vigencia 2022 presenta una mayor asignación a la del año inmediatamente anterior.

**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>115</b> de <b>227</b>

Los recursos de capital en la vigencia 2022, aumentaron considerablemente con referencia al 2021, afectado por una transferencia de capital del gobierno nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Fondo de Inversión para la Paz-convenio de objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Fondo de Inversión para la Paz-prosperidad social - FIP y la entidad territorial, para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de apoyar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social”, por la suma de \$2.787.744.720, recursos recaudados en la vigencia \$1.951.221.981.

Tabla No. 15. **Composición de los Ingresos**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TRIBUTARIOS	3,49%	7,09%	3,92%	5,49%	6,49%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,03%	0,06%	0,38%	0,59%	0,93%
TRANSFERENCIAS	81,52%	91,46%	75,25%	78,06%	75,06%
RECURSOS DE CAPITAL	14,96%	1,39%	20,46%	15,86%	17,51%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera

Los ingresos tributarios han contribuido en la composición de los ingresos totales con aportes que varían entre 3,49% al 7,09% del ingreso total, evidenciando gran dependencia de las transferencias que recibe el municipio.

Los ingresos no tributarios, conformados por las multas, tasas, sanciones, ventas de bienes y servicios, contribuciones y rentas contractuales, aunque presenta un leve aumento de la

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>116</b> de <b>227</b>

participación en la vigencia 2022 con un 0,93%, su aporte es mínimo en los ingresos del municipio.

Las transferencias comprendidas por el sistema general de participaciones, ADRES, Coljuegos y transferencias departamentales, han contribuido con un aporte que fluctúa entre el 91,46% en 2019 y 75,06% en el 2022, la menor valor de participación en el 2022 se debe al incremento de los recursos de capital específicamente por los recursos de transferencias de capital condicionadas a la adquisición de un activo a través del convenio DPS por \$1.951 millones recaudados en la vigencia 2022.

Los recursos de capital, que incluye recursos de cofinanciación, retiros Fonpet, recursos de crédito, recursos del balance y rendimientos financieros, han aportado entre el 1,39% al 20,46% en el 2020. Los recursos del balance afectan el análisis, al tratarse de unos recursos que ya se habían incorporado al documento presupuestal, sin que se hayan ejecutado en su correspondiente vigencia, cuando hacían parte de los ingresos corrientes.

Tabla No. 16. **Ingresos Tributarios**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	167	113	231	171	208
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	159	176	170	193	256
SOBRETASA A LA GASOLINA	313	445	649	1.216	1.462
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	294	587	370	406	757
TOTAL	933	1.320	1.420	1.986	2.684
VARIACIÓN ANUAL		41,45%	7,57%	39,86%	35,12%
CRECIMIENTO 2018-2022			187,5%		

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y

Financiera, cifra en millones.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 117 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

En la vigencia 2022 los ingresos tributarios crecieron el 35,12%, impulsado por el aumento del recaudo de la estampilla adulto mayor en un 124,83%, contribución especial sobre contratos de obras públicas 117,20%, estampilla Pro-cultura 51,97%, Tasa Prodeporte y recreación 58,12%, impuesto de industria y comercio 32,33%, impuesto predial unificado 21,63%, y sobretasa a la gasolina el 20,26%.

Tabla No. 4. **Composición de Ingresos Tributarios**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	17,29%	8,53%	16,27%	8,63%	7,77%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	15,39%	13,33%	11,96%	9,73%	9,53%
SOBRETASA A LA GASOLINA	33,55%	33,67%	45,69%	61,22%	54,49%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	33,76%	44,46%	26,08%	20,42%	28,22%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera.

En las vigencias 2018 - 2020 el impuesto de industria y comercio y predial tienen una participación más significativa por el menor valor de la sobretasa a la gasolina, caso contrario ocurre en la vigencia 2021 y 2022, donde la participación de los dos impuestos disminuye por el aumento del recaudo de sobretasa a la gasolina. En la vigencia 2022 la participación de la sobretasa a la gasolina disminuye por el mayor aporte de los otros ingresos tributarios.

Tabla No. 17. **Comportamiento del Ingreso**

CONCEPTOS	2019/2018	2020/2019	2021/2020	2022/2021	PROMEDIO
IMPUESTO PREDIAL	-30,19%	105,03%	-25,83%	21,63%	17,66%

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16		
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01		
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024		
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>		Página <b>118</b> de <b>227</b>		
<b>NIT: 891.502.307-3</b>					

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	22,52%	-3,50%	13,79%	32,33%	16,28%
SOBRETASA A LA GASOLINA	41,95%	45,97%	87,41%	20,26%	48,90%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	86,29%	-36,90%	9,49%	86,73%	36,40%
<b>TOTAL</b>	<b>121%</b>	<b>111%</b>	<b>85%</b>	<b>161%</b>	<b>119%</b>

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera.

El impuesto predial ha presentado un comportamiento inestable con un crecimiento promedio anual del 17,66%; con caídas como la del 2019 de un 30,19% frente al 2018, en el 2021 del 25,83% frente al 2020, la vigencia 2020 el recaudo es 105,03% mayor con respecto al 2019.

La sobretasa a la gasolina registra un crecimiento promedio del 48,90% y los otros ingresos tributarios un crecimiento promedio del 36,40%.

Tabla No. 18. **Ingresos Corrientes de Destinación Específica**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	74	304	148	153	345
ESTAMPILLA PRO CULTURA	144	137	88	120	182
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y/O TASA PRO-DEPORTE	74	136	77	91	157
CONTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	64	123	267

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página <b>119</b> de <b>227</b>
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

SOBRETASA BOMBERIL	0	0	44	21	10
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>577</b>	<b>421</b>	<b>509</b>	<b>961</b>

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifra en millones.

Tabla No. 19 **Composición de dos Ingresos Corrientes de Destinación Específica**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	25%	53%	35%	30%	36%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	49%	24%	21%	24%	19%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	25%	24%	18%	18%	16%
CONTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	0%	0%	15%	24%	28%
SOBRETASA BOMBERIL	0%	0%	11%	4%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera.

Las tablas No. 6 y 7 nos muestran los recaudos de las rentas que tienen destinación específica, las cuales se encuentran incorporadas en el Estatuto de Rentas del ente territorial.

La estampilla Pro-adulto mayor tiene una tarifa del 4% sobre el hecho generador, la participación está entre el 25% al 53% entre el 2018 y el 2022.

La estampilla Pro-cultura tiene una tarifa del 1,5% sobre el hecho generador, la participación está entre el 19% al 49% entre el 2018 y el 2022.

La estampilla Pro-deporte, a partir de la vigencia 2020 se reemplaza por la Tasa Pro Deporte creada por la Ley 2023 del 23 de Julio de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>120</b> de <b>227</b>

CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN”, ambos impuestos con una tarifa del 1,5% sobre el hecho generador, la participación está entre el 16% al 25% entre el 2018 y el 2022.

Contribución sobre contratos de obra pública: Regulado por la Ley 78/02 Art. 37, modificado por el Art. 6 de la Ley 1106/06 ordena que todas las personas que suscriban contratos de obra pública, deberán pagar a favor del municipio, una contribución del 5%, recursos destinados a financiar las actividades de seguridad ciudadana que ejecutan los organismos de seguridad del Estado; esta contribución no refleja recaudo en el sistema financiero de la entidad en las vigencias 2018-2019, a partir de la vigencia en 2020 se empezó a realizar la deducción de la contribución a los contratos de obra pública.

El ingreso por sobretasa bomberil gravaba el impuesto predial y ahora con la modificación del estatuto de rentas grava el impuesto de industria y comercio, al igual que la contribución de contratos de obra el sistema financiero no refleja el recaudo de la renta entre la vigencia 2018-2019.

Tabla No. 19. **Transferencias**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>5.367</b>	<b>5.180</b>	<b>7.662</b>	<b>6.894</b>	<b>6.843</b>
SGP EDUCACIÓN	1.038	527	963	932	820
CALIDAD POR MATRÍCULA	562	527	293	433	397
CALIDAD POR GRATUIDAD (SSF)	476	0	670	499	423
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	1.852	1.865	2.004
SGP PROPÓSITO GENERAL	4.107	4.614	4.605	3.884	3.850
LIBRE DESTINACIÓN	1.725	1.938	1.934	1.631	1.617

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 121 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

DEPORTE	191	223	214	180	179
CULTURA	143	146	160	135	134
OTROS SECTORES	2.049	2.307	2.297	1.937	1.921
SGP PRIMERA INFANCIA	0	0	0	0	0
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	222	39	242	212	169
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>16.413</b>	<b>11.788</b>	<b>19.622</b>	<b>21.346</b>	<b>24.143</b>
SGP-REGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	6.692	3.619	8.391	8.866	9.474
SGP-SALUD PÚBLICA (CSF)	393	314	370	501	529
ETESA/COLJUEGOS (CSF-SSF)	139	159	134	163	233
FOSYGA/ADRES (SSF)	6.932	7.695	9.914	10.816	12.695
FONPET (SSF)	1.578	0	0	0	0
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO (SSF)	677	0	813	1.000	1.211
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>28</b>	<b>73</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>50</b>
REGALÍAS DEPARTAMENTALES	0	0	0	0	0
NACIÓN	28	0	10	9	50
	0	73	0	0	0
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>21.808</b>	<b>17.041</b>	<b>27.294</b>	<b>28.249</b>	<b>31.036</b>
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		<b>-21,86%</b>	<b>60,17%</b>	<b>3,50%</b>	<b>9,87%</b>

**JUNTOS PODEMOS**


  
 • Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
   
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
   
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página <b>122</b> de <b>227</b>
<b>NIT: 891.502.307-3</b>		

CRECIMIENTO 2018-2022					42,32%
-----------------------	--	--	--	--	--------

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

Las transferencias constituyen la principal fuente de recursos del municipio; sus aportes han variado entre \$21.808 millones de 2018 a \$31.036 millones en el 2022. En la vigencia 2022 las transferencias del Sistema General de Participaciones por concepto de Educación Calidad Gratuidad, Propósito General y Alimentación escolar presentaron una disminución frente a la vigencia 2021, la asignación varía de acuerdo con variables como la población, índice de necesidades insatisfechas, eficiencia fiscal y administrativa.

Tabla No. 20 **Composición de las Transferencias**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>24,61%</b>	<b>30,40%</b>	<b>28,07%</b>	<b>24,40%</b>	<b>21,97%</b>
SGP EDUCACIÓN	4,76%	3,09%	3,53%	3,30%	2,56%
CALIDAD POR MATRÍCULA	2,58%	3,09%	1,07%	1,53%	1,28%
CALIDAD POR GRATUIDAD (SSF)	2,18%	0,00%	2,45%	1,77%	1,36%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00%	0,00%	6,79%	6,60%	6,46%
SGP PROPÓSITO GENERAL	18,83%	27,07%	16,87%	13,75%	12,41%
LIBRE DESTINACIÓN	7,91%	11,37%	7,09%	5,77%	5,21%
DEPORTE	0,87%	1,31%	0,78%	0,64%	0,58%
CULTURA	0,66%	0,86%	0,59%	0,48%	0,43%
OTROS SECTORES	9,39%	13,54%	8,42%	6,86%	6,19%
SGP PRIMERA INFANCIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,02%	0,23%	0,89%	0,75%	0,54%

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 123 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	75,26%	69,17%	71,89%	75,56%	77,79%
SGP-REGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	30,69%	21,24%	30,74%	31,39%	30,53%
SGP-SALUD PÚBLICA (CSF)	1,80%	1,84%	1,35%	1,77%	1,71%
ETESA/COLJUEGOS (CSF-SSF)	0,64%	0,93%	0,49%	0,58%	0,75%
FOSYGA/ADRES (SSF)	31,79%	45,16%	36,32%	38,29%	40,90%
FONPET (SSF)	7,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO (SSF)	3,10%	0,00%	2,98%	3,54%	3,90%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	0,13%	0,43%	0,04%	0,03%	0,16%
REGALÍAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DEPARTAMENTALES	0,13%	0,00%	0,04%	0,03%	0,16%
NACIÓN	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

En el período comprendido entre el 2018 y 2022, la ejecución de transferencias mostró un crecimiento del 42,32% a excepción de la vigencia 2019 que frente a la vigencia 2018 muestra un decrecimiento del 21,86% ocasionado por un deficiente manejo de los registros de los recaudos de la vigencia, para la vigencia 2022 las transferencias ascendieron a la suma de \$31.036 millones equivalente a un aumento del 9,87% respecto a la vigencia 2021.

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página <b>124</b> de <b>227</b>
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Las transferencias para el fondo local de salud son en su mayoría sin situación de fondos y componen el mayor aporte de las transferencias varían entre 69,17% y 77,79% en las cuatro vigencias analizadas.

La asignación de educación ha mostrado una disminución de la asignación en las últimas vigencias analizadas, siendo el 2018 con la suma de \$ 1.038 millones la mayor asignación, el 2022 presenta decrecimiento de 20,99% comparado con la vigencia de mayor asignación.

La Participación para agua potable y saneamiento básico no tuvo recaudo de la vigencia 2017 a 2019 por que el municipio no se certificó en APSB, a finales de 2019 por cambio de legislación el departamento del Cauca administrador de los recursos consigna los recursos no ejecutados incorporados a la vigencia 2020 como recursos del balance, a partir del 2020 el municipio recibe la asignación de APSB, renta pignorada el 40% SSF para amparar el crédito de agua y el 24% aprox. SSF para el Plan Departamental de Aguas, quedando para inversión el 36% CSF de la renta para inversión

#### 4.2. GASTOS

Corresponden a las salidas esperadas y efectivas de recursos, que reducen los recursos disponibles de las entidades territoriales en la vigencia, sin afectar su patrimonio. El gasto está desagregado en: Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. El análisis del comportamiento del gasto de las vigencias 2018 — 2022 se realizó de acuerdo con los compromisos (Registros Presupuestales) adquiridos por la entidad territorial.

Tabla No. 21 **Comportamiento de los gastos totales 2018 - 2022**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS DE	1.864	2.001	2.150	2.149	2.024

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16		
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>		Versión: 01		
			Fecha: 02-01-2024		
			Página <b>125</b> de <b>227</b>		

FUNCIONAMIENTO					
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	741	399	917



**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

GASTOS DE INVERSIÓN	19.641	23.018	25.690	31.045	35.700
TOTAL	\$ 21.504	\$ 25.020	\$ 28.581	\$ 33.593	\$ 38.641
VARIACIÓN ANUAL		16,35%	14,23%	17,54%	15,03%
CRECIMIENTO 2018-2022					79,69%

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

El total de gastos del municipio en los últimos cinco años 2018 - 2022, se incrementó en 79,69% en comparación al total de gastos ejecutados en el año 2018 y la ejecución realizada en la vigencia 2022, los gastos de inversión concentran la mayoría del total de la estructura del gasto, siendo el rubro más significativo, pasando de \$19.641 millones en el 2018 a \$35.700 millones en el 2022, el servicio de la deuda no refleja ejecución en el sistema financiero de la entidad en las vigencias 2018 - 2019 a pesar de que el municipio adquirió crédito con Alianza Fiduciaria en el marco del Plan Maestro de Aguas y alcantarillados, endeudamiento que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 017 de Noviembre de 2010.

### Gráfico No. 8. Ejecución Gastos Totales 2018 – 2022

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01 Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 1



Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

#### 4.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de las entidades y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo en el Municipio de Buenos Aires — Cauca, asignadas por la constitución, la Ley y los acuerdos municipales. Comprende los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales, catálogos implementados en la entidad a partir de la vigencia 2021.

Tabla No. 22. **Gastos de Funcionamiento**

CONCEPTO DE GASTO	2018	2019	2020	2021	2022
CONCEJO	170	180	175	289	228
PERSONERÍA	105	114	121	128	138

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>				Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>				Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>				Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>				Página 1 de 1
<b>NIT: 891.502.307-3</b>					
ADMÓN CENTRAL	1.589	1.708	1.854	1.733	2.024
GASTOS DE PERSONAL	557	594	602	576	653
GASTOS GENERALES	874	958	1.056	941	1.095
TRANSFERENCIAS	157	156	195	216	277
<b>TOTAL EJECUTADO</b>					
	1.864	2.001	2.150	2.149	2.389
<b>VARIACIÓN</b>					
		7,40%	7,41%	-0,02%	11,17%
<b>INCREMENTO DEL GASTO 2018-2022</b>					28,22%

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

Los gastos de funcionamiento presentan una tendencia de crecimiento durante el periodo analizado 2018 - 2022, los gastos están concentrados principalmente en los gastos de personal sueldos, prestaciones sociales y aportes del personal de nómina; el incremento de los gastos entre las 2018 y 2022 es del 28,22%.

Las transferencias en la vigencia 2022, aumentan porque a partir de esta vigencia se incorporó al presupuesto las transferencias con concepto de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales, en las vigencias anteriores este recurso de tercero se recaudó y transfirió a la Corporación Regional del Cauca sin afectar el presupuesto.

Los gastos de funcionamiento provisionados para el Concejo, Personería y Administración Central tienen unos límites de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000. En el caso de los gastos del Concejo el límite es lo correspondiente al valor de 90 sesiones x número de concejales x valor sesión + 1,5% ICLD y/o 60 SMMLV para municipios con ICLD inferiores a \$ 1.000.000.000 anuales en la vigencia anterior (Sentencia C-189 de 2019), el límite de Personería es de 150 SMMLV y el límite de la Administración Central es del 80% de los ICLD.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

El Municipio de Buenos Aires, Cauca, de acuerdo al artículo 6 de la Ley 617, en las vigencias analizadas está clasificado en categoría sexta, los gastos de funcionamiento no pueden superar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD.

Tabla No. 23. **Comportamiento Límite LEY 617 DEL 2000**

AÑO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR DE LEY 617 DE 2020
2017	1.988.826	1.290.218	64,87%
2018	2.402.335	1.560.077	64,94%
2019	2.687.256	1.644.583	61,20%
2020	3.055.724	1.821.630	59,61%
2021	3.322.981	1.615.025	48,60%
2022	3.688.500	1.818.665	49,31%

Fuente: Certificados Ley 617 CGR, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en miles de pesos.

Gráfica No. 9. **Indicador Ley 617 2018 – 2022**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 1 de 1



Fuente: Certificados Ley 617 CGR, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en miles de pesos.

El indicador de cumplimiento de ley 617, desde la vigencia 2020 muestra un buen comportamiento aumento de los ingresos corrientes de libre destinación y un esfuerzo del control de gastos de funcionamiento que sí crecen, pero de manera controlada generando un excedente mayor para inversión que oscila entre el 20,39% en la vigencia 2020 y 30,69% en la vigencia 2022, en busca del cumplimiento del plan de desarrollo fijado por la actual administración.

#### 4.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA

De conformidad con lo establecido en el contrato fiduciario, el Municipio adquirió un crédito con el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Grupo Financiero de Infraestructura 2010 el cual fue cedido mediante Contrato de Cesión de Créditos suscrito entre el P.A. GFI 2010 y el Fideicomiso Findeter Créditos ET — Agua, mediante el cual permitió la modificación de las condiciones iniciales del empréstito, quedando de la siguiente manera:

#### CONDICIONES FINANCIERAS

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 1 de 1
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Plazo: 14 Años

Tipo de Crédito: Préstamo en pesos cedido al Fideicomiso Findeter Créditos ET-Agua, a partir del 15 de Agosto de 2014, para la realización de proyectos para la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos establecido en la Ley 1176 de 2007.

Tipo de Garantías Otorgadas: Contrato de Cesión del 40% SGP-APSB, Pagaré, Instrucción Irrevocable de giro a la secretaria general del MVCT

Monto del Préstamo: \$ 2.876.952.668,68

Tasa: IPC + 7 % E.A.

Modalidad de Pago: Trimestral con 2 años de gracia a capital – Lineal

Endeudamiento que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 017 de noviembre de 2010. En las condiciones de pago establecidas en el contrato, se estipuló pignorar en un porcentaje del 40% de sus ingresos futuros derivados de las transferencias APSB-SGP a los que tiene derecho la ET conforme a la Constitución Política de Colombia y las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Tabla No. 24. **Histórico Servicio de la Deuda**

CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
VALOR PIGNORADO	0	412	426	465	515	537	545	626	666	743	741	746	802	7.223
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	60	240	240	240	240	240	240	1.498
INTERESES	0	292	303	308	264	308	402	334	260	227	207	159	210	3.274
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>120</b>	<b>123</b>	<b>157</b>	<b>251</b>	<b>229</b>	<b>83</b>	<b>52</b>	<b>167</b>	<b>277</b>	<b>294</b>	<b>347</b>	<b>352</b>	<b>2.450</b>

Fuente: Transferencias Ministerio de vivienda e informe Alianza Fiduciaria, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en miles de pesos.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

El saldo del capital del crédito a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.378.539.820,43, el saldo correspondiente al diferencial entre el giro directo irrevocable y el valor del servicio de la deuda es devuelto periódicamente a la entidad territorial dicho valor se incorpora al presupuesto y se destina a inversión de acuerdo con la Ley 1176 de 2007.

#### **4.2.3. FONDO DE CONTINGENCIA**

El fondo de contingencias judiciales constituye un instrumento que permite a la entidad territorial provisionar los recursos requeridos para financiar las contingencias derivadas de procesos judiciales que cursan contra el Municipio de Buenos Aires Cauca, una vez exista sentencia judicial ejecutoriada o aprobación de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el caso de las conciliaciones prejudiciales o extrajudiciales efectuadas con intervención de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con la normatividad vigente.

Mediante Acuerdo Municipal No. 008 de 2022 del 26 de mayo de 2022, el Municipio crea y reglamente el Fondo de Contingencias Judiciales en el cual se establece:

*ARTICULO PRIMERO – CREACIÓN: Créase el Fondo de Contingencias Judiciales del Municipio de Buenos Aires – Cauca, como una cuenta especial del presupuesto sin personería jurídica, adscrita y administrada por la Secretaría Administrativa y Financiera....*

*ARTICULO CUARTO – RECURSOS DEL FONDO: El Fondo de Contingencias Judiciales del Municipio de Buenos Aires – Cauca, adoptado mediante el presente acuerdo tendrá como fuentes de ingresos los siguientes recursos.*

*El cuatro por ciento (4%) de los ingresos percibidos por sobretasa a la gasolina rubro presupuestal 1.1.01.02.109 y/o el que haga sus veces, que serán transferidos mensualmente*

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

*al Fondo de Contingencias del Municipio de Buenos Aires – Cauca, y manejados en cuenta bancaria separada a nombre del municipio, a partir de vigencia de 2023 en adelante, para los fines previstos en los artículos segundo y séptimo del presente acuerdo.*

*Traslado de recursos de rubro 2.3.7.05.03-45990-16.0-15-4.0-1-Acual-ENTIDAD-1 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$467.366.938,23),*

*A la cuenta que se cree para el Fondo de Contingencias Judiciales del Municipio de Buenos Aires – Cauca.*

*El 100% de los recursos de las sanciones de reparación directa impuesta mediante sentencia a favor del municipio.*

*El 100% de los recursos de las sanciones disciplinarias y fiscales que se ordene pagar a favor del municipio.*

*Los recursos producto de los rendimientos financieros, generados por la cuenta del fondo.....*

El municipio en la vigencia 2022, realizará el aporte al fondo de contingencias del saldo de los recursos del Fondo de Contingencias del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en marco de la Ley 550, recursos disponibles en el encargo fiduciario de garantía, administración y pagos fiduciaria Davivienda por favor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$467.366.938,23),

y a partir de la vigencia 2023 empezará a realizar los aportes al Fondo correspondiente al 4% de los ingresos percibidos de la renta sobretasa a la gasolina.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> NIT: 891.502.307-3	Página 1 de 1

### 4.3. INVERSIÓN

Son los gastos que realiza el municipio para el desarrollo social, económico y cultural, en buscar de mejorar el bienestar de los ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades y en cumplimiento de los Planes de Desarrollo.

Tabla No. 25. **Comportamiento de la Inversión 2018 – 2022**

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022
EDUCACIÓN	655	1.105	760	1.155	934
SALUD	16.441	18.151	19.727	21.428	24.131
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	15	564	816	3.808	2.061
DEPORTE Y RECREACIÓN	258	293	245	320	271
CULTURA	186	180	219	254	249
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	121	209	126	383	251
SERVICIOS PÚBLICOS - MINAS Y ENERGÍA	130	159	390	354	249
VIVIENDA	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	587	748	1.483	1.021	5.027
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	60	44	60	50	57

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>			Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>			Versión: 01	
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>			Fecha: 02-01-2024	
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>			Página 1 de 1	
<b>NIT: 891.502.307-3</b>					

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	172	157	114	152	282
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	102	101	475	428	381
DESARROLLO COMUNITARIO	62	104	19	46	96
EQUIPAMIENTO	117	8	348	202	242
GRUPOS VULNERABLES - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	466	540	488	599	697
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	87	225	264	415	466
JUSTICIA Y SEGURIDAD - CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	44	59	98	153	107
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0	0	24	116	0
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	4	0
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0	0	0	104	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0	0	0	55	0
FONDO LEY 550	114	373	25	0	201
<b>TOTAL</b>	<b>19.620</b>	<b>23.018</b>	<b>25.682</b>	<b>31.045</b>	<b>35.700</b>

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>			Codigo:PCO-F-16		
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>			Versión: 01		
				Fecha: 02-01-2024		
				Página 1 de 1		
VARIACIÓN ANUAL			17,3%	11,6%	20,9%	15,0%
CRECIMIENTO 2018-2022					82%	

Fuente: Datos tomados PRECONT, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones de pesos.

Durante las vigencias analizadas, se puede observar una tendencia creciente, pasando de \$19.620 millones en el 2018 a \$35.700 millones en el 2022, registrando un crecimiento del 82%. El sector de mayor participación en la inversión del municipio es el sector salud pasando de \$16.441 millones en el 2018 a \$24.131 millones en el 2022, con una participación total aproximada del 67,59% con respecto al total de la inversión realizada en la vigencia 2022, debido al manejo del Sistema General de Seguridad Social en Salud sin situación de fondos financiado con ingresos del SGP, ADRES, COLJUEGOS, y Rentas cedidas del Departamento.

El sector de agua potable y saneamiento básico durante 2018 - 2019 muestra inversión financiada con recursos propios porque el municipio estuvo descertificado en el manejo de estos recursos y los administraba el Departamento del Cauca, a finales de 2019 por cambio de legislación el saldo de recursos es devuelto al municipio y solo a partir del 2020 se incorporan como recursos del balance y se empiezan a recibir directamente la asignación por esta transferencia.

#### 4.4. VIGENCIAS FUTURAS

El Acuerdo No. 014 de 2008 “autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución del proyecto denominado Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico y ambiental del Cauca — PDA y se dictan otras disposiciones”, y el Acuerdo No. 018 de 2010 “Por medio del cual se modifica parcialmente

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

el artículo primero del acuerdo No. 014 de 2008....”. A través de estos acuerdos se autoriza: *“Al Alcalde Municipal de Buenos Aires, Cauca, para comprometer vigencias futuras excepcionales por hasta quince (15) años, en un porcentaje que no exceda el 35% del presupuesto de gastos de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua y Saneamiento, como aportes del Municipio al proyecto “Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico y Ambiental del Cauca PDA””.*

El Municipio firmo convenio No. 02011-09 de cooperación y apoyo financiero para la vinculación del Municipio de Buenos Aires y de la Empresa Caucana de servicios públicos “EMCASERVICIOS S.A E.S.P.” al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento suscrito con el Departamento del Cauca. De fecha 13 de Noviembre de 2009. En la Cláusula Cuarta: *RECURSOS QUE APORTARÁ EL MUNICIPIO AL PDA: .....EL MUNICIPIO aportará al PDA de EL DEPARTAMENTO, los siguientes recursos los cuales serán manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FIA a través del CONTRATO DE FIDUCAIRA MERCANTIL FIA:*

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 1 de 1
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

Vigencia	Sistema General de Participaciones- Agua Potable y Saneamiento Básico para ejecución de los PDA
2009	\$286.387.918
2010	\$297.843.434
2011	\$309.757.172
2012	\$322.147.459
2013	\$335.033.357
2014	\$348.434.691
2015	\$362.372.079
2016	\$376.866.962

2017	\$391.941.641
2018	\$407.619.306
2019	\$423.924.079
2020	\$440.881.042
2021	\$458.516.283
2022	\$476.856.935
2023	\$495.931.212
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.734.513.569</b>

Los recursos son transferidos por giro directo por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al PDA, y el Municipio realiza manejo de los recursos sin situación de fondos. El porcentaje comprometido del SGP APSB para el PDA en las vigencias 2010 - 2023. esta entre 22% - 30%. El convenio tripartito fijó como fecha final de aporte la vigencia 2023.

A través de Acuerdo No. 017 de 2010 “Por medio del cual autoriza al Alcalde del Municipio de Buenos Aires, para comprometer los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico a través de la pignoración del flujo de caja de esos recursos correspondientes a las próximas DIECINUEVE (19) vigencias fiscales a partir del año 2010, operaciones de crédito público y asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para asegurar la financiación y ejecución de proyectos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico mediante encargo fiduciario y Patrimonio Autónomo y se otorgan facultades pro tempore” fue concedida autorización al Alcalde para la pignoración

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

del 40% de recursos de SGP APSB hasta a vigencia 2028, este crédito hace las veces de vigencia futura.



**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Los recursos del SGP APSB son los que financian las vigencias futuras aprobadas para el municipio quedando con un saldo de aproximadamente del 35% - 37% de la asignación para inversión directa y cumplir metas del plan de desarrollo.

#### **4.5. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVO LEY 550**

##### INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA ANTECEDENTES

El Municipio de Buenos Aires – Cauca, presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Dirección General de Apoyo Fiscal, la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Esta solicitud se presentó apoyado en razones de orden financiero, fiscal e institucional.

Una vez evaluada la documentación presentada por el Municipio y las razones que justificaron la solicitud a Dirección General de Apoyo Fiscal, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, aceptó mediante Resolución No. 3722 del 28 de noviembre de 2012, la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, previa autorización del Concejo Municipal en el Acuerdo No. 012 del 09 de junio de 2012.

El Municipio de Buenos Aires — Cauca, el 19 de septiembre de 2013 suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

**FINES**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Conforme con lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, la celebración y ejecución del presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, tiene como fines primordiales, además de los establecimientos en las disposiciones vigentes, los siguientes:

Asegurar la prestación de los servicios de El Municipio y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.

Garantizar el cumplimiento y efectividad de derechos fundamentales, sociales y económicos de los habitantes de El Municipio.

Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo de El Municipio.

Establecer las reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo del El Municipio de acuerdo con los flujos de pago y condiciones establecidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, de manera que una vez ejecutado el mismo la entidad territorial recupere su equilibrio fiscal, financiero e institucional.

Procurar óptima estructura administrativa, jurídica y contable conforme con la normatividad vigente y los compromisos incorporados en el Acuerdo.

Establecer un procedimiento de control de la ejecución y evaluación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos verificando que los gastos de funcionamiento, así como los pagos que deban realizarse a Los Acreedores en desarrollo de la prelación ordenada por la Ley 550 de 1999, se realicen a través de la fiducia de recaudo, administración, pagos y garantía de que trata el presente acuerdo.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

#### 4.6. ACREEDORES

Para efectos del presente Acuerdo son acreedores del mismo quienes sean titulares de créditos y reconocidos por El Municipio y el Promotor en la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias, clasificados según la Cláusula 9 del presente Acuerdo, relacionados en el Anexo 1 del presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y, quienes hayan sido admitidos con el voto de la mayoría de los Acreedores de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 550 de 1999, relacionados en el Anexo 2.

Los Acreedores se clasificaron en los siguientes grupos:

Grupo No. 1: Trabajadores y Pensionados.

Grupo No. 2: Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social.

Grupo No. 4: Los Demás Acreedores Externos.

Las obligaciones objeto de reestructuración en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos fueron por el valor de \$5.455 millones, con fecha de corte 28 de noviembre de 2012, detalladas así:

**Tabla 26. Acreencias Acuerdo de Reestructuración de Pasivos**

GRUPO	CONCEPTO	MONTO DE ACREENCIAS	PARTICIPACIÓN
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	312	6%
2	ENTIDADES PUBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.625	85%
4	DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS	518	9%
TOTAL ACREENCIAS		5.455	100%

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Fuente: Cuadro de Acreencias, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera,  
cifras en millones

## PLAZO DEL ACUERDO

De conformidad con la cláusula No. 55 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se entenderá totalmente cumplido una vez queden canceladas la totalidad de las obligaciones relacionadas en los Anexos 1 y 2.

## INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

### ACCIONES Y LOGROS

Durante la ejecución del Acuerdo se realizaron las siguientes acciones con el fin de ejecutar adecuadamente los pagos y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo:

El 23 de diciembre de 2013, se celebró Contrato de Encargo Fiduciario con Fiduciaria Davivienda No. 3-4-40981, cuyo objeto de recaudo, administración, garantía y pago de las obligaciones y compromisos derivados de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Buenos Aires — Cauca.

En cumplimiento de la cláusula séptima del Acuerdo, el Comité de Vigilancia se reunió constantemente para realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos por el Municipio.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Normalización de pagos de las obligaciones corrientes a cargo de la entidad territorial.

El municipio en la vigencia 2020 — 2021 logro depurar y pagar, acreencia deuda a COLPENSIONES, adelantando para ello procedimientos tendientes a obtener la certeza respecto a la existencia y exigibilidad de estas.

Normalización del Pasivo pensional del Magisterio, con la FIDUPREVISOR FOMAG

Excelente gestión de recaudo de los ingresos tributarios, los cuales muestran una tasa de crecimiento del 121% entre las vigencias 2019 y 2022, lo que conlleva a una mayor inversión en el Municipio.

Sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad.

Actualización constante de la información financiera de la entidad, lo que conlleva a tener unos estados financieros que muestran la realidad económica del Municipio.

## **EJECUCION FINANCIERA**

### **RENTAS REORIENTADAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACREENCIAS REESTRUCTURADAS**

En el escenario financiero se puede evidenciar, que el Municipio logró recaudar para los fines de ARP, la suma de \$ 6.064 millones, lo que equivale al 97% del valor proyectado, el cual se detalla a continuación:

**Tabla 16. Escenario Financiero - Recursos Ejecutados 31 de octubre de 2022**

RENTAS REORIENTADAS	ESCENARIO 2013 - 2018	RECURSOS EJECUTADOS ACUERDO	% EJECUCIÓN / ESCENARIO
100% Recuperación de cartera de	194	437	226%

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

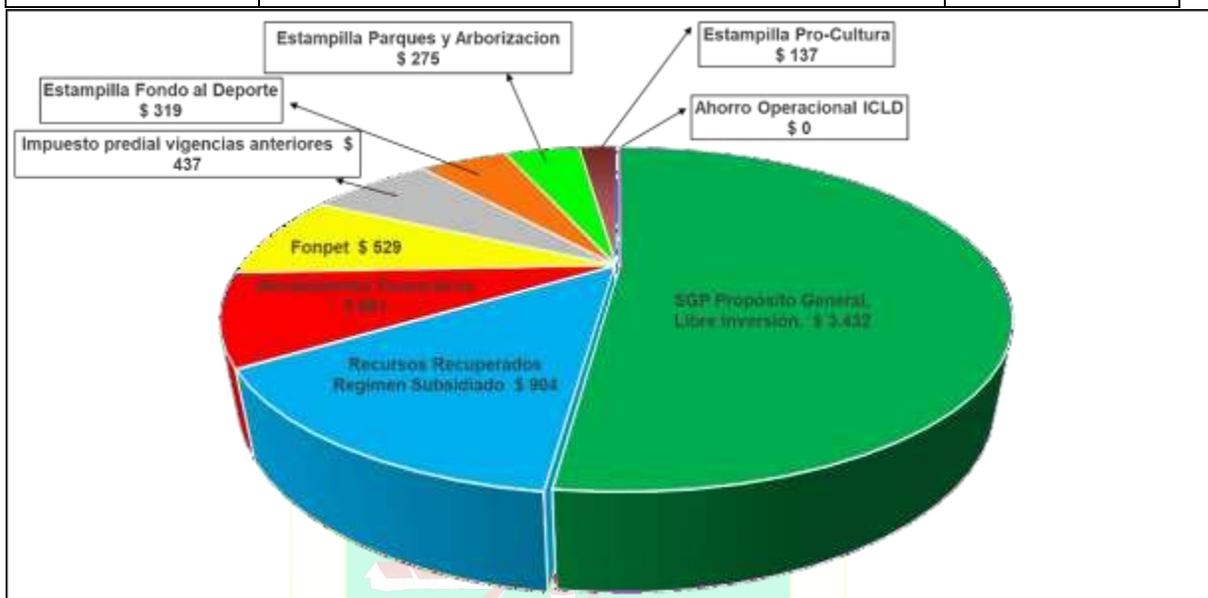
Impuesto predial vigencias anteriores			
100% Estampilla Fondo al Deporte	482	319	66%
100% Estampilla Parques y Arborización	643	275	43%
100% Estampilla Pro-Cultura	161	137	85%
100% del 42,8% SGP Propósito General, Libre Inversión.	2.913	3.432	118%
Recursos Recuperados Régimen Subsidiado	1.010	904	89%
100% del Ahorro Operacional ICLD	840	0	0%
<b>SUBTOTAL RENTAS REORIENTADAS</b>	<b>6.243</b>	<b>5.503</b>	<b>88%</b>
Rendimientos Financieros - Administración	16	561	3400%
Fonpet	0	529	0%
<b>TOTAL</b>	<b><u>6.260</u></b>	<b><u>6.593</u></b>	<b>105%</b>

Fuente: Escenario Financiero – Cuadro de acreencias - Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

**Gráfica No 10. Rentas ejecutadas destinadas al Acuerdo de Ley 550 con corte a 31 de octubre de 2022**

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 1 de 1



Fuente: Escenario Financiero – Cuadro de acreencias - Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

Con relación a la Cláusula No. 24 del Acuerdo de Reestructuración, la administración Municipal reorientó las rentas comprometidas y cumplió con las transferencias al encargo fiduciario de Fidudavivienda, que administra el fondo de acreencias y contingencias, hasta el Comité vigilancia del 22 de mayo de 2020, fecha a partir de la cual se aprobó dejar de realizar el traslado de las rentas

reorientadas al fondo de reestructuración de pasivos, al considerar la existencia de una provisión significativa para cubrir las obligaciones pendientes.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 1 de 1
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

## EVOLUCIÓN DE LAS ACREENCIAS REESTRUCTURADAS

A continuación, se presenta la evolución de las acreencias reestructuradas partiendo del saldo inicial, ajustes e incorporaciones, depuración, quitas o condonaciones y pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Buenos Aires, durante la ejecución de este programa de saneamiento, con corte a 31 de octubre de 2022

Tabla 17. Consolidado Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a 31 de octubre de 2022

	CONCEPTO	ACREENCIAS			SALDO FINAL ACREENCIA	TOTAL PAGOS		SALDO ACREENCIA	% CANCELADO
		INICIALES DEL GRUPO (INVENTARIO) 2013	AJUSTES E INCORPORACIONES (+)	DEPURACIÓN (-)		ACUMULADOS (DESDE 2013 HASTA 2022)	QUITAS O CONDONACIONES (-)		
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	\$324	\$ -	\$ 8	\$316	\$ 316	\$ -	\$ -	100%
2	ENTIDADES PUBLICAS E INSTITUCIONES DE	\$4.625	\$ 1.934	\$2.080	\$4.479	\$2.443	\$2.036	\$ 0	100%
4	DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS	\$515	\$ 89	\$	\$604	\$ 362	\$ 242	\$ -	100%
	<b>TOTAL ACREENCIAS</b>	<b>\$5.464</b>	<b>\$ 2.023</b>	<b>\$2.087</b>	<b>\$5.399</b>	<b>\$ 3.121</b>	<b>\$2.279</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100%</b>

	<b>CONTINGENCIAS</b>	<b>\$111</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$126</b>	<b>\$ 120</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100%</b>
--	----------------------	--------------	--------------	-------------	--------------	---------------	-------------	-------------	-------------

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>		Versión: 01	
			Fecha: 02-01-2024	
			Página 1 de 1	

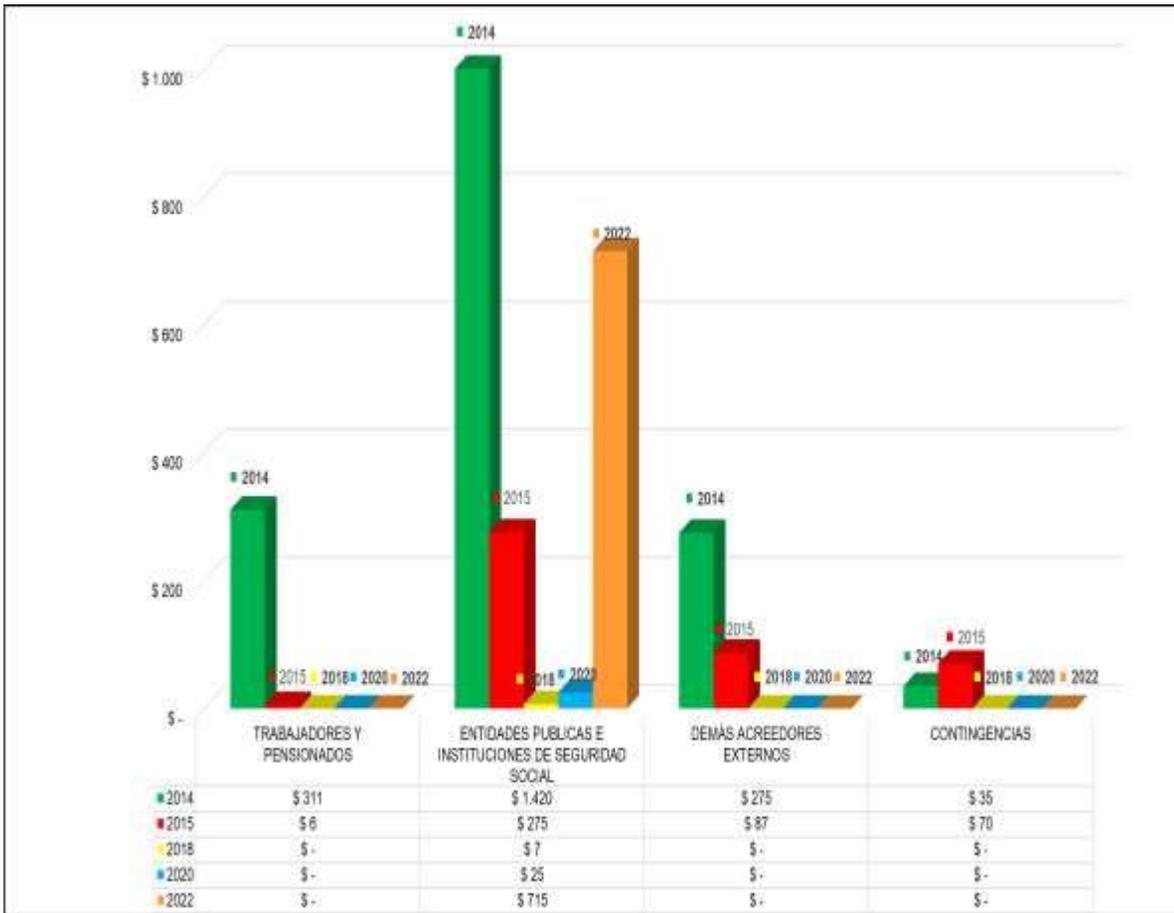
<b>TOTAL PAGOS</b>	\$5.575	\$ 2.038	\$ 2.087	\$ 5.525	\$ 3.241	\$ 2.284	\$15.000	100%
--------------------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	------

Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones.

Se puede evidenciar que el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos contó con unas acreencias iniciales por la suma de \$5.464 millones y contingencias por \$111 millones, para un valor total de \$5.575 millones, a estos saldos iniciales se les hicieron ajustes e incorporaciones por \$2.023 millones, depuración por \$ 2.087 millones, quitas o condonaciones por \$2.284 millones, para llegar a un saldo final de \$3.226 millones, los pagos de acreencias ascendieron a \$3.121 millones y del Fondo de Contingencias fueron de \$105 millones, sumas canceladas entre las vigencias 2013 y 2022.

Gráfica 31. Pagos al Acuerdo de Ley 550 con corte a 31 de octubre de 2022

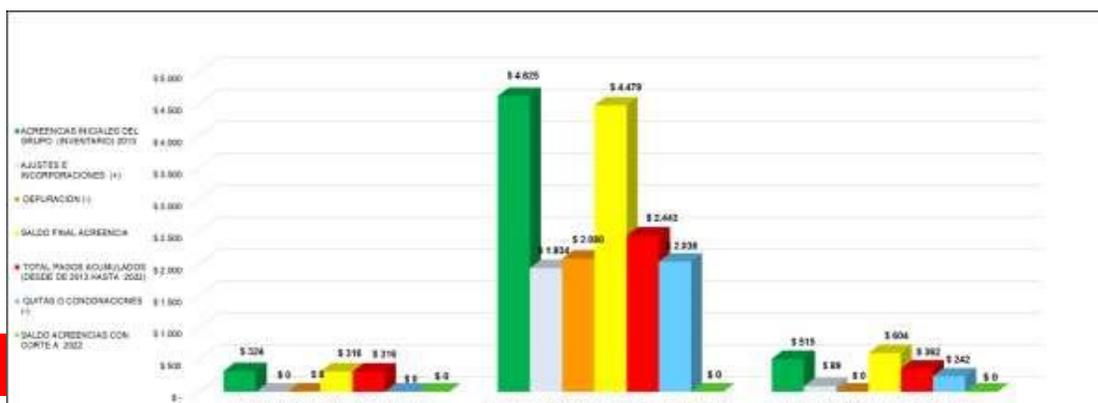




Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

El siguiente gráfico busca mostrar la evolución por grupos desde la acreencia inicial y las diferentes modificaciones que ha tenido cada una de ellas, para llegar al pago total de las acreencias.

**Gráfico 6. Ejecución de las Acreencias del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos**



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones.

De acuerdo a lo anterior es posible concluir que se cancelaron la totalidad de las obligaciones ciertas y exigibles de los diferentes grupos de acreencias y que hicieron parte del acuerdo de reestructuración. A continuación, se hace necesario mencionar aspectos importantes, en la ejecución de los pagos por grupo clasificados en el acuerdo:

Grupo No. 1: Trabajadores y Pensionados: de acuerdo Clausulas No.09 y 20, del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el escenario financiero planteaba realizar el pago de la totalidad de las acreencias del Grupo 1 (Trabajadores y pensionados) por \$324 millones en el año 2013. El Municipio de Buenos Aires — Cauca realizó una depuración de \$ 8 millones y entre el 2014 y 2015 realizó el pago del total de las obligaciones del Grupo 1. alcanzando así un 100% de cumplimiento.

**Tabla 27. Proyección y Pagos Grupo 1**

GRUPO 1: TRABAJADORES Y PENSIONADOS				
CONCEPTO	2013	2014	2015	TOTAL PAGOS ACUMULADOS (DESDE DE 2013 HASTA 2022)
ESCENARIO	324	0	0	324

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>			Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>			Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>			Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>			Página 1 de 1
<b>NIT: 891.502.307-3</b>				

FINANCIERO				
PAGOS	0	311	6	316

Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

Grupo No. 2: Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social: De acuerdo con la Cláusula No.21 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el saldo de la deuda con el Grupo 2 por \$4.613 millones, se le realizaron ajustes e incorporaciones por \$1.934 millones (la mayoría FOMAG), depuración de la deuda por \$2.080 millones y quitas o condonaciones por \$2.036 millones, y se realizó el pago del total de las obligaciones entre el 2013 y 2022 por valor de \$2.443 millones<sup>1</sup>. Los cuales se detallan así:

**Tabla 28. Proyección y Pagos Grupo 2**

GRUPO 2: ENTIDADES PUBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL											
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	total pagos acumulados (desde de 2013 hasta 2022)
ESCENARIO FINANCIERO	1.500	728	752	777	802	55	0	0	0	0	4.613
PAGOS	0	1.420	275	0	0	7	0	25	0	715	2.443

Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones.

Es importante resaltar que el municipio durante las vigencias 2020 — 2022 adelantó depuración de la deuda con el Instituto de Seguridad Social hoy COLPENSIONES, y con corte octubre 2022 de una deuda al iniciar la depuración de total de \$ 2.097 millones con

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Página 1 de 1
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	

actividades como corrección de fechas de retiro, nombres y errores de IBC novedades que fueron registradas en el portal Web, el municipio 2022 logró depurar el total de la deuda y pagar \$203 millones con una disminución de la acreencia del 90% aproximadamente.

**Tabla 29. Depuración Deuda Colpensiones**

Clasificación de deuda	Valor deuda inventario	Saldo al iniciar la depuración	Depuración	Intereses	Deuda final	2020	2021	2022	Total pagos	% Pagado
DEUDA REAL	2.097	6	0,15	15,90	21	5	0	16	21	100%

Estos incluyen los pagos realizados en la vigencia 2014 a Asmet Salud, Caprecom y Asociación Indígena del Cauca por \$904 millones con recursos de régimen subsidiado y a Fiduprevisora en 2022, por valor de \$529 millones, que no se ejecutaron a través del encargo fiduciario sino sin situación de fondos.

**Tabla 30. Deuda Presunta**

DEUDA PRESUNTA		2.084	2.064,02	161,83	182	20	0	162	182	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.097</b>	<b>2.090</b>	<b>2.064,17</b>	<b>177,73</b>	<b>203</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>178</b>	<b>203</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de gestión depuración Colpensiones e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

Dentro de las acciones adelantadas por la administración municipal, para el cumplimiento de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se realizó un exitoso trabajo con la FIDUPREVISORA FOMAG<sup>2</sup>, debido a que la Administración Municipal había suscrito un acuerdo tripartito del año 1995 entre el Municipio de Buenos Aires, el Ministerio de Hacienda

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

y Crédito Público, Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca, de tal acción (Convenio Decreto 196) se originó un acreencia cierta y exigible por valor de \$ 537 millones, la cual no quedo incluida en el inventario de acreencias inicial, pero se reconoció de acuerdo a la ley 550 parágrafo No.02.

Una vez reconocida esta acreencia se realizó revisión a nivel de terceros identificando que todos pertenecían al magisterio, luego concluyo con el proceso de cancelación de misma, la cual se efectuó por dos fuentes de financiación detalladas así: a través del FONPET (Clausula No. 24 numeral 8 del acuerdo de reestructuración de pasivos.), por la suma de \$529 millones y la suma de \$8 millones cancelados con recursos del Municipio.

Grupo No. 4: Los Demás Acreedores Externos: de conformidad a la cláusula No. 22 el escenario financiero planteaba realizar el pago de la totalidad de las acreencias del Grupo 4 (Demás acreedores externos) por \$518 millones en el año 2018. El Municipio de Buenos Aires - Cauca realizó incorporaciones por \$89 millones, quitas o condonaciones de \$242 millones, y entre el 2014 y 2015 realizó el pago del total de las obligaciones del Grupo 4.

**Tabla 31. Proyección y Pagos Grupo 4**

GRUPO 4: DEMÁS ACREEDORES EXTERNOS							
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PAGOS ACUMULADOS (DESDE DE 2013 HASTA 2018)

Las pretensiones iniciales de la Fiduprevisora FOMAG, ascendían a la suma de \$ 1.726 millones, divididos así: Pasivo prestacional – Convenio Decreto 196 de 1995 por valor de \$ 1.249 millones y Aportes Periódicos Convenio Decreto 196 de 1995 por valor de \$ 476, lo que en conformidad acuerdo de reestructuración de pasivos clausula No. 21 parágrafo No. 02 permite reconocer y cancelar capital sin reconocer intereses.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

ESCENARIO FINANCIERO	0	0	0	0	0	518	518
PAGOS	0	275	87	0	0	0	362

Fuente: Escenario Financiero — Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones

Fondo de Contingencias: El escenario financiero planteó la conformación de un Fondo de Contingencias por valor de \$ 550 millones. El Municipio de Buenos Aires - Cauca realizó quitas o condonaciones de \$ 6 millones, y entre el 2014 y 2015 realizó el pago de \$ 105 millones por concepto de sentencias debidamente ejecutoriadas en el periodo del acuerdo.

Tabla 32. **Proyección y Pagos Fondo de Contingencias**

FONDO DE CONTINGENCIAS							
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PAGOS ACUMULADOS (DESDE DE 2013 HASTA 2018)
ESCENARIO FINANCIERO	0	110	110	110	110	110	550
PAGOS	0	35	70	0	0	0	105

Fuente: Escenario Financiero – Inventario de acreencias e Informe Encargo Fiduciaria Davivienda, elaborado por la Secretaría Administrativa y Financiera, cifras en millones.

#### 4.7. SALDOS FINALES EN EL ENCARGO FIDUCIARIO

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página 1 de 1

Con corte a 31 de octubre de 2022, después de conciliar los aportes de la entidad y rendimientos financieros frente a los pagos realizados en el periodo de 2014 — 2022, el encargo fiduciario cuenta con los siguientes saldos:



**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 156 de 227

Tabla 33. Saldo Encargo Fiduciario – 21 de Diciembre de 2022

ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CUENTAS DEL ENCARGO				
				
ENTIDAD	NOMBRE CTA	N° DE CUENTA	TIPO DE	SALDO
FIDUAVIVIENDA	FONDO CONTINGENCIAS	608451201467876	RENTALIQUIDA	\$ 277
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE CONTINGENCIAS	482800012742	AHORROS	\$ 508
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 785</b>
FIDUAVIVIENDA	FONDO ACREENCIAS	608451201388072	RENTALIQUIDA	\$ 162
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA ACREENCIAS	482800012734	AHORROS	\$ 21
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 183</b>
FIDUAVIVIENDA	FONDO INVERSIÓN	608451202830767	RENTALIQUIDA	\$ 253
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE INVERSIÓN	482800023996	AHORROS	\$ 16
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 269</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.236</b>

Fuente: Informe Encargo Fiduciaria Davivienda octubre 2022, cifras en millones de pesos.

El encargo fiduciario administró \$4.600 millones por concepto de rentas reorientadas, \$561 millones por rendimientos y otros ingresos, para un total de ingresos administrados de \$5.161 millones. El municipio previa autorización del Comité de Vigilancia constituyó un Fondo de Inversión con desahorros autorizados entre la vigencia 2021 y 2022 por valor de \$2.350 millones más rendimientos financieros. A su vez realizó pagos en marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por \$1.793 millones.

De los recursos disponibles a la liquidación del contrato de encargo fiduciario administrado por Fiduciaria Davivienda, se transfirieron a las cuentas bancarias a nombre del municipio de Buenos Aires Cauca, teniendo en cuenta que, el saldo total disponible de los recursos administrados en el Fondo de Contingencias constituido en el encargo fiduciario, la suma de \$467 millones deben consignarse en la cuenta aperturada por la administración municipal para administrar los recursos del Fondo de Contingencias de que trata el parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, creado por la

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

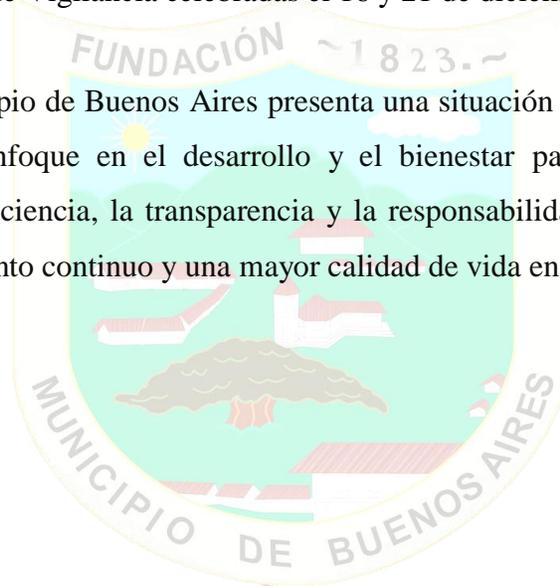
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 157 de 227

entidad territorial mediante Acuerdo 008 de 2022, expedido por el Concejo Municipal y que constituye el capital semilla del Fondo. Estos recursos son de destinación específica para el pago de acreencias derivadas de procesos judiciales. Los recursos sobrantes luego de restarles las exigibilidades del Fondo de Inversión, a la fecha de liquidación del contrato de encargo fiduciario se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2023 por valor de \$547 millones.

#### **4.8. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS**

El Municipio cumplió y terminó el Acuerdo de Reestructuración y lo oficializó mediante Acta de reunión de Comité de Vigilancia celebradas el 16 y 21 de diciembre de 2022.

En resumen, el municipio de Buenos Aires presenta una situación financiera estable y bien gestionada, con un enfoque en el desarrollo y el bienestar para las comunidades. El compromiso con la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad financiera sentará las bases para un crecimiento continuo y una mayor calidad de vida en la comunidad.



**JUNTOS PODEMOS**

  
 ● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 158 de 227

## BUENOS AIRES ACTÚA POR LA PAZ

La Estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación definió una serie de orientaciones desde las entidades del orden nacional, que se sugiere sean tenidas en cuenta por las entidades territoriales en el proceso de formulación de sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET se deben tener en cuenta dos (2) orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica de los Planes de Desarrollo Territorial y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de Paz en la temática PDET.

Importante destacar que, de acuerdo con las orientaciones SisPT el Capítulo de Paz este incluye (6) temáticas: 1. Reforma Rural Integral, 2. PDET, 3. Reincorporación, reintegración, 4. Sustitución de economías ilegalizadas, 5. Nuevos diálogos y 6. Acción Integral contra Minas.

Por lo tanto, en este documento, se brindan orientaciones generales para la incorporación transversal de los PDET en los planes de desarrollo territorial y una orientación específica para el desarrollo de las orientaciones en el Capítulo de Paz con relación a la temática PDET, proporcionando información estratégica sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que, de acuerdo con el principio de autonomía territorial, puede ser considerada e integrada por los representantes legales y equipos de trabajo de las entidades territoriales al momento de elaborar los PDT.

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

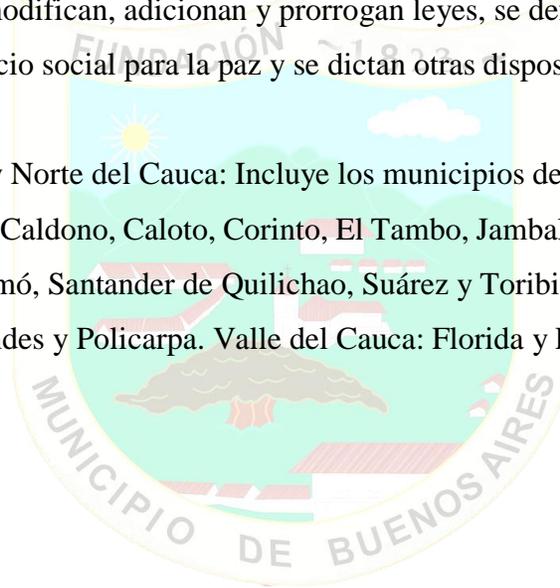
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 159 de 227

Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.

Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.

Ley 2272 de 2022 se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

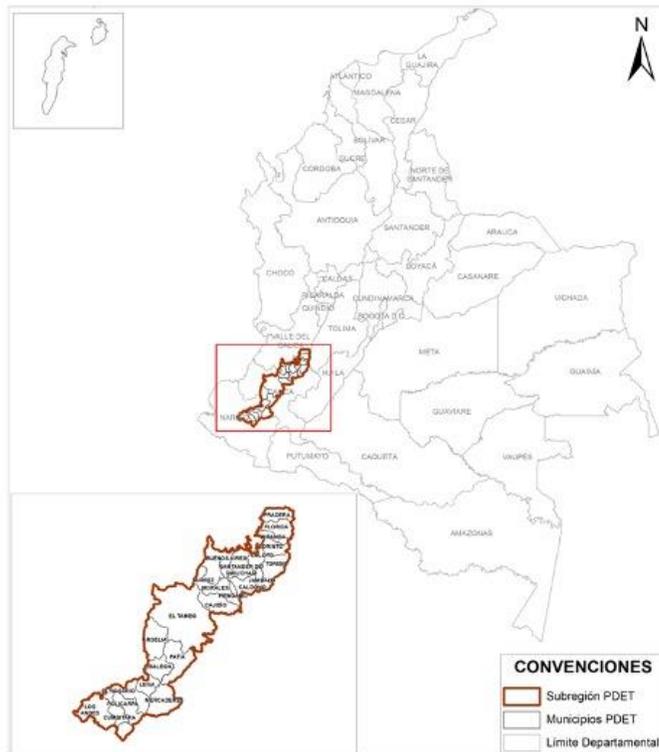
Sub región Alto Patía y Norte del Cauca: Incluye los municipios de Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio. Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. Valle del Cauca: Florida y Pradera



**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	Página 160 de 227
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>	



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Buenos Aires: 42,5

Entre tanto, el IPM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del 38,28.

El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3

Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Buenos Aires presenta un valor de indicador 5 que corresponde a la categoría Muy Alto.

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>		Versión: 01
			Fecha: 02-01-2024
			Página 161 de 227

Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Buenos Aires se registró:

Año 2016: 2,2 hectáreas

Año 2022: 794,28 hectáreas

Variación: Aumentó 36003,64%

Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Buenos Aires: 56,96

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del 47,06.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Buenos Aires cuenta con un total de 194 iniciativas PDET, de las cuales 81 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)[1].

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	14	8	4	1	7	6	0	0
Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras	16	8	0	0	16	8	8	0
Pilar 3. Salud Rural	20	8	5	0	4	1	6	3
Pilar 4. Educación Rural	45	20	4	0	15	4	16	7

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 162 de 227

Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento	21	5	0	0	10	3	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	43	23	3	0	30	16	7	3
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	7	1	1	0	5	1	4	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz	28	8	7	2	9	1	10	3
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>81</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>96</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>20</b>

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de Buenos Aires se han priorizado 32 iniciativas 16% del total de iniciativas del municipio y en 4% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el	26

**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 163 de 227

Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	cumplimiento de las iniciativas ordenándose de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual de las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientando las inversiones a estas iniciativas.	13
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	2
Número de iniciativas únicas priorizadas		32

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017</li> <li>· Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Territoriales de Paz</li> <li>• Consejos Territoriales de Reincorporación</li> <li>• Instancias étnicas</li> <li>• Organizaciones sociales</li> <li>• Mesas de participación de víctimas</li> <li>• Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos</li> <li>• Sector privado con presencia en territorio – Programas de responsabilidad Social Empresarial</li> </ul>

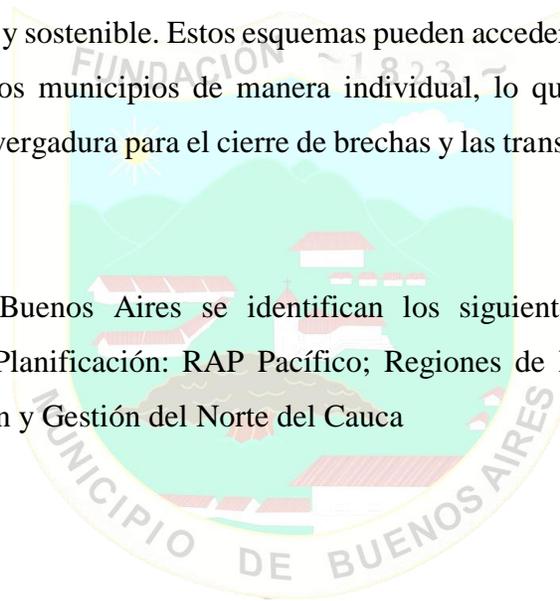
**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>164</b> de <b>227</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales</li> </ul>
--	--

Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional.

En el municipio de Buenos Aires se identifican los siguientes esquemas: Regiones Administrativas y de Planificación: RAP Pacífico; Regiones de Planificación y Gestión: Región de Planificación y Gestión del Norte del Cauca



## **CAPÍTULO 5. RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022.

El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 165 de 227

A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Buenos Aires es tal como se describe a continuación:

### Recursos del SGR en el Municipio de Buenos Aires, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	1.682.707.318	1.520.151.953	162.555.365	162.555.365	325.110.730
Asignaciones directas 5% anticipadas	282.757.035	234.417.160	48.339.875	47.696.755	96.036.630
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización	1.137.501		1.137.501		1.137.501
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz	2.403.598.912		2.403.598.912		2.403.598.912
Inversión local - Ambiente	747.397.458		747.397.458	101.489.198	848.886.656
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	8.093.310.186	7.433.630.397	659.679.789	659.679.789	1.319.359.578
<b>Total general</b>	<b>13.210.908.410</b>	<b>9.188.199.510</b>	<b>4.022.708.900</b>	<b>971.421.106</b>	<b>4.994.130.006</b>

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP – SGR, Dirección de Gestión y Promoción

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

### Plan de recursos – Municipio de Buenos Aires, 2024 – 2027

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 166 de 227

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	403.090.281	257.118.832	242.132.337	241.446.591
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	118.408.480	75.443.427	71.046.112	70.844.901
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	1.552.868.392	1.347.124.532	1.248.043.866	1.311.980.589
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	238.902.830	207.249.928	192.006.749	201.843.168

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción  
Cifras en pesos corrientes

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por su entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los tres trimestres del año 2023.

#### IGPR – Municipio de Buenos Aires, 2022-I – 2023-III

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
74,0	41,1	57,1	62,5	37,7	46,2	78,2

Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo GESPROY-SGR, al día 15 de diciembre de 2023, su entidad territorial cuenta con 8 proyectos por valor de \$6.702 millones de pesos del SGR y se encuentran en el siguiente estado:

No tiene proyectos sin contratar.

2 proyectos por valor de \$3.997 millones de pesos en estado En Ejecución

6 proyectos por valor de \$2.705 millones de pesos en estado terminado.

### 5.1. CINCO (5) INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA INVERSIÓN REGALIAS 2024-2027

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 167 de 227

1. *Cofinanciación de proyectos para la gestión del riesgo de desastres y educación ambiental*
2. *Cofinanciación proyectos de conectividad vial y de agua potable y saneamiento básico*
3. *Cofinanciación de proyectos de infraestructura educativa, deportiva y de salud*
4. *Cofinanciación de encadenamientos productivos para el fortalecimiento asociativo y comercial del municipio*
5. *Implementación de estrategias de mejoramiento de acceso a la educación superior*

## 5.2. INDICADORES DE PRODUCTO ASOCIADOS

- *Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria*
- *Estudios y diseños para infraestructura educativa*
- *Infraestructura educativa mejorada*
- *Estudios y diseños para infraestructura de recreación y deporte*
- *Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y del manejo de aguas residuales*
- *Estudios de pre inversión para la red vial regional*
- *Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial*
- *Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales*

## CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 2024 - 2027

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 168 de 227

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del (PDM) 2024 – 2027 constituye un instrumento integral para el monitoreo, seguimiento y evaluación tanto del propio Plan de Desarrollo como de los planes de acción anuales. Por ende, el objetivo principal del Sistema de Seguimiento y Evaluación es doble: (i) proporcionar información oportuna, confiable y pertinente que facilite la toma de decisiones a nivel directivo, en concordancia con los objetivos del PDM 2024 – 2027; (ii) optimizar las acciones y actividades llevadas a cabo por la Alcaldía de Buenos Aires, garantizando que la asignación de recursos, bienes y servicios se realice con eficiencia, eficacia, equidad y en debida forma por parte de las dependencias responsables.

Este sistema de seguimiento y evaluación desempeñará un papel crucial en diversos aspectos, contribuyendo de la siguiente manera:

- ❖ Fomentar la mejora en la gestión y operación mediante la retroalimentación de las dependencias competentes. Esto permitirá realizar ajustes necesarios para optimizar el servicio y la operatividad.
- ❖ Optimizar las acciones de transparencia y rendición de cuentas fortaleciendo la institucionalidad a través de la presentación de informes de gestión anuales. Este proceso se alinea con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, específicamente en los artículos 42 y 43, que establecen la evaluación del avance de los planes y la generación de un informe anual presentado por el Gobernador o Alcaldes a la comunidad.
- ❖ Perfeccionar los mecanismos de retroalimentación en los procesos de planificación y presupuesto. Dado que el presupuesto y la planificación estratégica son herramientas fundamentales para la asignación y gestión eficiente de los recursos públicos, el Sistema buscará articular estos procesos. El objetivo es lograr una distribución

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 169 de 227

eficiente de los recursos presupuestarios y definir acciones prioritarias de intervención.

## 6.1 INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDM.

El (PDM) 2024-2027 del Municipio de Buenos Aires, "Juntos Podemos" incorpora la matriz del plan indicativo, la cual engloba la estructura del plan, las metas de productos e indicadores para cuantificar su progreso y la programación anual. Este proceso se implementa con el propósito de coordinar y supervisar la ejecución física y financiera de cada una de las dependencias responsables. Esto permite que la Dirección General cumpla una doble función: facilitar a las direcciones, subdirecciones y oficinas asesoras el autocontrol de su gestión, y proporcionar un informe sobre el cumplimiento de las directrices y mandatos nacionales consagrados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 del 15 de julio de 1994)

El proceso de monitoreo se traduce en la generación de información estratégica y de alta calidad, lo que posibilita a los organismos de control, a la comunidad y a la alcaldía de Buenos Aires, llevar a cabo una autoevaluación de su gestión. Este análisis se enfoca en el cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades asignadas a cada una de las dependencias participantes en el sistema de monitoreo. Además, se evalúa la concordancia con los planes de acción anualizados, con el objetivo de alcanzar las metas, programas y objetivos delineados en el (PDM).

A partir de los datos recopilados mediante el monitoreo de los indicadores, el alcalde no solo tiene la capacidad de llevar a cabo un análisis de eficacia, sino también de identificar obstáculos, debilidades, fortalezas y aciertos en la implementación de acciones institucionales y operativas relacionadas con el cumplimiento del Plan.

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>170</b> de <b>227</b>

En su desarrollo conceptual, el Sistema incorpora diversas herramientas e instrumentos para evaluar la gestión de la alcaldía y sus funcionarios. Para lograrlo, se sustenta en un diseño institucional que incluye la definición de formatos, tales como el Plan de Indicadores, el Plan de Acción y el POAI. Estos formatos no solo posibilitan la recopilación de información, sino que también facilitan la toma de decisiones gerenciales, estableciendo conexiones pertinentes y promoviendo la coherencia en las prácticas de seguimiento y evaluación en los niveles central, regional y en los distintos establecimientos del Instituto.

#### **6.1.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.**

Cada dependencia, funcionario y contactista del Municipio, elaborará su Plan de Acción, siguiendo los lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura y Planeación. Este proceso asegura: (i) una comprensión efectiva y construcción de metas, (ii) un cronograma de asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría para la presentación de propuestas de metas, y (iii) la consolidación de la información y la presentación al Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño. Todo esto en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, que requiere la publicación del plan de acción en la página web de la entidad antes del 31 de enero de cada año.

Con el objetivo de enriquecer y respaldar la información registrada en el seguimiento del PDM, cada dependencia encargada de la ejecución del plan desarrollará Planes de Acción. Estos planes se programarán de acuerdo con la competencia legal y capacidad institucional de cada dependencia, abordando las actividades necesarias para cumplir con los compromisos y responsabilidades asociados a los objetivos, programas, proyectos y metas delineadas en el PDM.

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 171 de 227

### 6.1.2. MATRIZ DE INDICADORES DEL PDM 2024-2027.

Matriz de Indicadores del PDM 2024-2027: El Plan de Indicadores se presenta como una herramienta en formato de hoja de cálculo que facilita la gestión y la interpretación de las cifras. Su finalidad es proporcionar información detallada y análisis que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las intervenciones, asegurando una retroalimentación continua y posibilitando evaluaciones posteriores. La matriz abarca la siguiente información:

**Estructura:** Este nivel refleja la posición jerárquica de cada elemento del PDM, abarcando Ejes, Objetivos Estratégicos, Sectores, Programas y Metas de Producto.

**Metas del PDM 2024-2027:** Este apartado contiene la información relativa a las metas de producto establecidos por la Alcaldía de Buenos Aires.

- **Metas de Resultado:** Cuantifican los efectos o cambios generados por los programas en durante el período establecido en el PDM. Estas metas responden a problemáticas estructurales que se buscan mejorar o al aprovechamiento de potenciales detectados en la entidad.
- **Metas de Producto:** Comprenden todos los bienes y servicios que la Alcaldía de Buenos Aires ofrece a los servidores públicos, contratistas y la comunidad en general. Estos productos son los medios para alcanzar los programas.

**Asignación financiera:** Corresponde a la asignación financiera con la que cuenta cada nivel del Plan para su ejecución. Esto se ajusta de acuerdo a las proyecciones históricas planteadas en el plan plurianual de inversiones y el marco fiscal de las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

**JUNTOS PODEMOS**

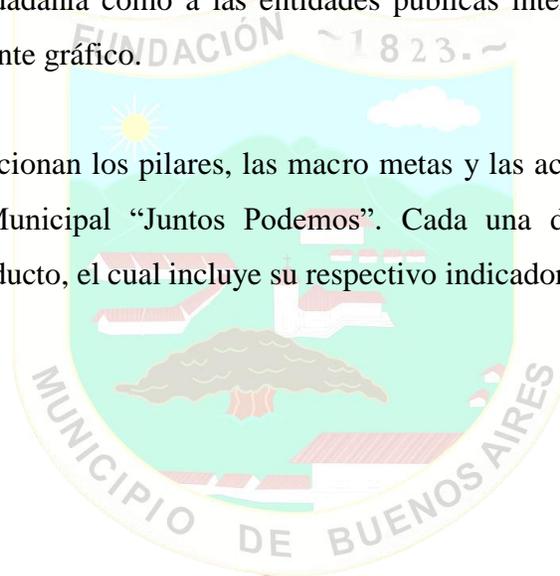
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>172</b> de <b>227</b>

**Profesional responsable:** Este ítem indica el responsable, por dependencias, encargado de la ejecución del Plan.

Así, el Plan Indicativo se erige como la principal herramienta para respaldar el seguimiento y la evaluación, configurando un sistema de información fiable y oportuno que facilita la captura, procesamiento, consulta y retroalimentación de datos.

Esta herramienta desempeña un papel fundamental como base para la rendición periódica de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades públicas interesadas, como se ilustra claramente en el siguiente gráfico.

A continuación se relacionan los pilares, las macro metas y las acciones que componen el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Podemos”. Cada una de estas macrometas se materializa con un producto, el cual incluye su respectivo indicador y su presupuesto.



**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 173 de 227

PILAR ESTRATEGICO 1	MACRO METAS	CRUCE DE INICIATIVAS	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE SECTOR	NOMBRE PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	META (CUATRIENIO) -
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Implementar acciones para fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil en el municipio, de manera que permita clarificar roles, competencias y alcances en sus territorios, así como la interacción con los demás.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	ND	2.000 Personas capacitadas
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Implementar programas de formación técnica y administrativa para líderes sociales y comunitarios, en especial para mujeres, víctimas, minorías y otros actores claves en la generación de espacios de participación inclusivos y reparadores, en articulación con las alianzas estratégicas implementadas en el marco del logro de los objetivos del PDET.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Fortalecer capacidades de Juntas Administradoras de Acueductos para la formulación e implementación de proyectos de inversión pública o cooperación internacional.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200	Asistencias técnicas realizadas		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Generar espacios de diálogo interétnico en el municipio que permitan avanzar en la escucha y el entendimiento del otro, sus dinámicas, necesidades y aspiraciones.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Socialización de la planificación territorial de cada autoridad para buscar líneas de trabajo comunes que permitan identificar temáticas o iniciativas de trabajo compartidas (conflicto armado, medio ambiente, infraestructura, etc.).	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Gestionar ante el gobierno departamental, nacional, empresa privada y la cooperación internacional programas y proyectos de integración interétnica en el municipio.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Implementar metodología de presupuesto participativo	Elaborar un reglamento del Presupuesto Participativo de Buenos Aires -PPBA- donde se defina: la metodología de presentación de proyectos, criterios de selección, montos, mecanismos de ejecución de los fondos, supervisión, obligaciones y responsabilidades.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	1	1 Iniciativa creada
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Implementar metodología de presupuesto participativo	Organizar y realizar talleres para socializar la metodología del PPBA.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Página 175 de 227
<b>NIT: 891.502.307-3</b>			

Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Implementar metodología de presupuesto participativo	Realizar convocatorias anuales del PPBA y asignación de recursos.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Implementar metodología de presupuesto participativo	Realizar convenios/acuerdos con JAC, Cabildos, Concejos Comunitarios, Asociaciones, etc. para la ejecución de proyectos seleccionados en el marco del PPBA.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Realizar alianzas/convenios /acuerdos con organizaciones étnicas, campesinas, sociales, comunales para la co-ejecución de acciones	Implementar alianzas/convenios /acuerdos con organizaciones étnicas, campesinas, sociales, comunales para adelantar obra pública, según la Ley.	Planeación e Infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	24	50 Proyectos cofinanciados
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Adelantar un rediseño institucional que permita un modelo de operación de cara a las necesidades de la ciudadanía.	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	3 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Implementar anualmente la rendición de cuentas como estrategia de diálogo y retroalimentación.	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Justicia y del derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	120301100	Asistencias técnicas realizadas		

**JUNTOS PODEMOS**

- 
- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
  - Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
  - Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Página 176 de 227
<b>NIT: 891.502.307-3</b>			

Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Justicia y del derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502016	Servicio de información implementado	450201600	Sistemas de información implementados		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado		
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	0	3 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Servicios de apoyo a la administración pública	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Gestionar recursos para el funcionamiento y fortalecimiento del cuerpo de bomberos y CMGRD.	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Gestionar recursos para el funcionamiento y fortalecimiento del cuerpo de bomberos y CMGRD.	Gestión Administrativa y Financiera	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	
Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Administrar recursos de sobretasa ambiental para la Corporación Autónoma Regional.	Gestión Administrativa y Financiera	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	

PILAR ESTRATEGICO 2	MACRO METAS	CRUCE DE INICIATIVAS	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE SECTOR	NOMBRE PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	META (CUATRIENIO) - ADOPTADO PDM
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Garantizar cobertura universal en afiliación al SGSSS.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	24,603	30.000 Personas afiliadas en servicio de salud
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Realizar plan de Auditoría y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente a EPS e IPS públicas y privadas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	ND	160 auditorías y visitas inspectivas realizadas

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Página 178 de 227
<b>NIT: 891.502.307-3</b>			

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Realizar plan de Auditoría y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente a EPS e IPS públicas y privadas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	ND	
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Realizar plan de Auditoría y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente a EPS e IPS públicas y privadas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	ND	
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Realizar plan de Auditoría y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente a EPS e IPS públicas y privadas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	ND	
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Realizar plan de Auditoría y visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente a EPS e IPS públicas y privadas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	1903052	Documentos de evaluación	190305200	Documentos de evaluación realizados	ND	
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Desarrollar Estrategias de promoción de la participación social en salud.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Desarrollar Estrategias de promoción de la participación social en salud.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud con un enfoque diferencial.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	7	7 Estrategias de promoción de la salud implementadas

### JUNTOS PODEMOS

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque étnico, en el municipio	Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Salud y protección social	Salud pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas		

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>							Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>							Versión: 01	
								Fecha: 02-01-2024	
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>							Página 180 de 227	

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control a instituciones de educación preescolar, básica y media, oficiales y no oficiales.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101300	Entidades asistidas técnicamente	ND	19 Entidades y organizaciones asistidas técnicamente
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Formular lineamientos técnicos para la educación inicial y preescolar en concertación con los operadores oficiales y no oficiales en el municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201005	Documentos de lineamientos técnicos	220100502	Documentos de lineamientos técnicos de educación inicial formulados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Realizar el rediseño participativo de los PEI hacia un enfoque de educación pertinente, con arraigo y la práctica de principios y valores.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105600	Modelos educativos acompañados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Gestionar la ampliación del acceso a las TIC en instituciones educativas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Gestión para desarrollar un programa de Escuelas de Padres en la mayoría de las IE que permita mejorar la integración de la comunidad educativa.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Mejorar la calidad de la educación en el municipio, articulado con el modelo de educación propia de las comunidades étnicas	Articulación con los lineamientos del SEIP y/o modelos de etnoeducación de Consejos Comunitarios.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105600	Modelos educativos acompañados		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>						Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>						Versión: 01	
							Fecha: 02-01-2024	
							Página 181 de 227	
<b>NIT: 891.502.307-3</b>								

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Gestionar disponibilidad de cursos preparatorios para las pruebas Saber 11 en la cabecera urbana y en zona rural.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Gestionar el acompañamiento psicológico en las IE para prevenir y atender violencias discriminatorias (matoneo, bullying, violencias basadas en género) y consumo de SPA.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	0	5 Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Gestionar la capacitación y actualización del personal directivo, docente y de apoyo en la educación primaria, secundaria y media en temas técnicos pero también en el enfoque de familia, principios y valores, espiritualidad, entre otros.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Gestionar la capacitación y actualización del personal directivo, docente y de apoyo en la educación primaria, secundaria y media en temas técnicos pero también en el enfoque de familia, principios y valores, espiritualidad, entre otros.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600101	Niños y niñas apoyados en su vocación científica		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Implementar la política de Gratuidad educativa según lineamientos de la Ley.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	ND	500 Estudiantes beneficiados

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>							Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>							Versión: 01	
								Fecha: 02-01-2024	
								Página 182 de 227	

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Implementar la política de Gratuidad educativa según lineamientos de la Ley.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Contratación oportuna del PAE, en particular garantizando el funcionamiento del programa en el primer trimestre de cada año académico.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	ND	200.000 Raciones contratadas
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Gestionar la inclusión del municipio para la declaración de zona diferencial para la prestación del servicio de transporte escolar.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102903	Estrategias alternativas de movilidad escolar implementadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover el acceso a la educación superior	Gestionar la articulación con el SENA para la complementación del bachillerato con carreras técnicas dictadas a contrajornada.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Trabajo	Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	50	100 Personas formadas
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover el acceso a la educación superior	Gestionar el desarrollo de carreras técnicas y tecnológicas dictadas por el SENA en el municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Trabajo	Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover el acceso a la educación superior	Socializar las oportunidades de becas para afro, indígenas, campesinos y población víctima para mejorar su aprovechamiento.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover el acceso a la educación superior	Gestionar apoyos para facilitar el acceso a formación profesional para personas adultas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Educación	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Realizar un inventario municipal de expresiones del patrimonio cultural material e inmaterial.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1 Documento de lineamientos técnicos realizado
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Gestionar la formulación del Plan Municipal de Cultura, en articulación con entidades públicas, privadas y de la cooperación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Desarrollar una Agenda Cultural Municipal que permita mostrar las diferentes expresiones culturales de la zona urbana y rural.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	20	36 Actividades culturales para la promoción de la cultura
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Desarrollar una Agenda Cultural Municipal que permita mostrar las diferentes expresiones culturales de la zona urbana y rural.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Desarrollar una Agenda Cultural Municipal que permita mostrar las diferentes expresiones culturales de la zona urbana y rural.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Desarrollar una Agenda Cultural Municipal que permita mostrar las diferentes expresiones culturales de la zona urbana y rural.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Versión: 01
			Fecha: 02-01-2024
	<b>NIT: 891.502.307-3</b>		<b>Página 184 de 227</b>

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Buenos Aires interétnico e intercultural	Gestión para la recuperación de los saberes culturales locales (como las fugas, violines caucanos y las grimas y otros presentes en el municipio) y para impulsar su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1 Documento de inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial realizado
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la masificación y diversificación del deporte	Gestionar la contratación de personal de apoyo en las zonas urbanas y rurales y promover acceso a formación y entrenamiento en todo el municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	ND	10.000 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la masificación y diversificación del deporte	Implementar actividades y/o eventos deportivos, recreativos y de actividad física comunitarios para el desarrollo y la paz en los territorios del municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	ND	
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Diseñar e implementar el Programa JBHNR.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	ND	1.600 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Articular este Programa con las estrategias nacionales de Jóvenes en Paz y Jóvenes Guardianes de la Naturaleza.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados		

**JUNTOS PODEMOS**

- 
- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
  - Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
  - Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Promover la formulación de una estrategia de primer empleo para jóvenes y crear espacios y actividades para impulsar sus emprendimientos.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Articular con otras entidades públicas y privadas la implementación de programas deportivos, recreativos y culturales para el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre para NNA y jóvenes.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Apoyo al funcionamiento del subsistema de juventudes, articulando CMJ y Plataforma de Juventudes.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	6	7 Documentos de planeación realizados
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Página 186 de 227
<b>NIT: 891.502.307-3</b>			

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102008	Edificaciones de atención a la primera infancia ampliadas	410200800	Edificaciones de atención a la primera infancia ampliadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gestión para la implementación de las políticas públicas sectoriales, poblacionales y de género en garantía de derechos existentes en el municipio: NNA, mujeres, jóvenes, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales		

**JUNTOS PODEMOS**

- 
- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
  - Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
  - Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Promover la implementación de un enfoque diferencial para mujeres en la oferta institucional.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	1 Estrategia de fomento de participación para las mujeres
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Articular estas políticas públicas con la creación e implementación del Sistema Local de Cuidado.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>						Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>						Versión: 01	
							Fecha: 02-01-2024	
							Página 188 de 227	
<b>NIT: 891.502.307-3</b>								

Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación y/o actualización de la PP de víctimas con sus instrumentos anexos y coordinar la implementación de medidas de atención y reparación.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas		
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formular escenarios de diálogo y articulación con la Mesa Local de Víctimas como órgano de representación para asegurar el cumplimiento de la ruta de atención según la Ley.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	6	16 Eventos en materia de justicia transicional realizados
Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Formulación de una Política Pública para proteger los derechos de la población LGTBIQ+.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados		
<b>PILAR ESTRATEGICO 3</b>	<b>MACRO METAS</b>	<b>CRUCE DE INICIATIVAS</b>	<b>SECRETARIA RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRE SECTOR</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>CODIGO PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE PRODUCTO</b>	<b>CODIGO INDICADOR</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META (CUATRIENIO) - ADOPTADO PDM</b>
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Gestión para el mantenimiento de vías rurales: Timba, El Ceral, Tierra Grata, Alto Naya y Bajo Naya, El Crucero de Munchique, Chambimbe, San Gregorio, Bello Horizonte, La Esmeralda, Los Linderos y Mondomo para conectar con la Vía Panamericana.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	ND	200 Kms de vías terciarias con mantenimiento

### JUNTOS PODEMOS

- 
- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
  - Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
  - Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Gestión para terminación de la Vía al Mar por el corregimiento de El Naya.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales, y para la construcción de puentes, pontones y demás obras de arte.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	3,5	10 Kms de vías terciarias mejoradas
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Implementar alianzas con organizaciones étnicas, sociales y comunales para mejorar y/o hacer mantenimiento de vías urbanas y rurales.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Infraestructura red vial regional	2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Gestión para implementar proyectos de mejoramiento de viviendas rurales y urbanas.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	45	500 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Gestionar y direccionar proyectos de entrega de lotes con servicios en la cabecera urbana y centros poblados urbanos.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	0	20 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Gestionar y direccionar proyectos de entrega de lotes con servicios en la cabecera urbana y centros poblados urbanos.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio publico adecuado	400202000	Espacio publico adecuado		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Gestión para la construcción de viviendas nuevas en lo urbano y rural.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Gestionar ante gobierno nacional y cooperación internacional financiación para el programa de Formalización de la propiedad pública y privada.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente		

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Soluciones integrales de saneamiento básico en cabecera urbana y zonas rurales	Gestionar recursos para la construcción de soluciones integrales de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales dispersas.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	0	4 Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Soluciones integrales de saneamiento básico en cabecera urbana y zonas rurales	Gestionar los recursos para la construcción de PTARs en zona urbana y rural.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Soluciones integrales de saneamiento básico en cabecera urbana y zonas rurales	Gestión para construir soluciones de saneamiento básico en zona urbana con el aumento de red de alcantarillado.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Soluciones integrales de saneamiento básico en cabecera urbana y zonas rurales	Administrar los Subsidios de saneamiento básico y agua potable.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	10098	10.600 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Mejorar el suministro de Agua Potable en el municipio	Gestionar recursos y realizar obras para ampliar la cobertura de los sistemas de suministro de agua potable en cabecera urbana y zonas rurales: regional Agua Blanca – La Alsacia hasta La Ventura, Corregimiento de Timba; regional El Ceral que atiende El Silencio pasando por Casa de Zinc; Aures; Aguaclara-La Nevada; La Oculta; El Llanito; regional Palo Blanco y 9 veredas; Honduras; regional Teta-La Balsa; y los del Corregimiento de San Ignacio (Plan Departamental de Aguas)	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016	Acueductos ampliados	400301601	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto		3.000 Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Mejorar el suministro de Agua Potable en el municipio	Gestionar recursos y realizar obras para ampliar la cobertura de los sistemas de suministro de agua potable en cabecera urbana y zonas rurales: regional Agua Blanca – La Alsacia hasta La Ventura, Corregimiento de Timba; regional El Ceral que atiende El Silencio pasando por Casa de Zinc; Aures; Aguaclara-La Nevada; La Oculta; El Llanito; regional Palo Blanco y 9 veredas; Honduras; regional Teta-La Balsa; y los del Corregimiento de San Ignacio (Plan Departamental de Aguas)	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura de energía del municipio	Ampliar redes de energía eléctrica en la zona rural.	Planeación e Infraestructura	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	ND	240 Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura de energía del municipio	Realizar mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en la cabecera urbana, en centros poblados y en zonas rurales dispersas.	Planeación e Infraestructura	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura de energía del municipio	Realizar mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en la cabecera urbana, en centros poblados y en zonas rurales dispersas.	Planeación e Infraestructura	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102024	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	210202400	Usuarios beneficiados con subsidios		

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>		Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		Página 192 de 227
<b>NIT: 891.502.307-3</b>			

Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio	Gestionar mantenimientos, mejoramiento y ampliación de escenarios deportivos existentes en zona urbana y rural.	Planeación e Infraestructura	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100301	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	735	5.000 Personas que acceden a la infraestructura deportiva
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio	Adecuación de los escenarios deportivos para el acceso y disfrute de personas con discapacidad.	Planeación e Infraestructura	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio	Adecuación de los escenarios deportivos para el acceso y disfrute de personas con discapacidad.	Planeación e Infraestructura	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio	Gestión para construcción de estadios y/o escenarios deportivos en los corregimientos de Timba, Honduras y Palo Blanco, entre otros.	Planeación e Infraestructura	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y cultural del municipio	Gestión para el mejoramiento y/o ampliación en las sedes educativas del municipio, incorporando a Juntas de Padres y Juntas de Acción Comunal.	Planeación e Infraestructura	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	12	20 Sedes educativas mejoradas
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y cultural del municipio	Gestionar la ampliación del acceso a las TIC en instituciones educativas.	Planeación e Infraestructura	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y cultural del municipio	Gestionar recursos para dotación y construcción de infraestructura cultural.	Planeación e Infraestructura	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida		

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y cultural del municipio	Gestionar recursos para dotación y construcción de infraestructura cultural.	Planeación e Infraestructura	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301093	Centros culturales construidos y dotados	330109300	Centros culturales construidos y dotados		
Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Fortalecer infraestructura de atención en salud	Gestión ante el gobierno nacional para la construcción de los CAPS en el municipio y ampliación del hospital nivel 1.	Planeación e Infraestructura	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	0	1 Hospital de primer nivel de atención dotado

PILAR ESTRATEGICO 4	MACRO METAS	CRUCE DE INICIATIVAS	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE SECTOR	NOMBRE PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	META (CUATRIENIO) - ADOPTADO PDM
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Fortalecer los procesos de asistencia técnica y asesoría para los pequeños productores agropecuarios de cadenas productivas priorizadas.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1450	1.600 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Promover la seguridad alimentaria mediante el apoyo a iniciativas étnicas y comunitarias de bancos de semillas.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Gestión para la construcción o fortalecimiento de la infraestructura para la transformación y comercialización de cadenas agropecuarias: café, panela, limón tahiti, piña, yuca, especies menores y otros.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura productiva y comercialización	1709059	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	170905900	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Gestionar la construcción, adecuación y/o dotación de por lo menos 3 centros de acopio que resuelvan problemas de transporte y comercialización.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura productiva y comercialización	1709013	Centros de acopio adecuados	170901300	Centros de acopio adecuados		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos		

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Gestión para el establecimiento y sostenimiento de líneas productivas agropecuarias compatibles con las características agroecológicas.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Gestión de alianzas estratégicas para la investigación científica en el sector agropecuario.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Gestión para la consecución de mercados las cadenas agropecuarias priorizadas	Identificar alianzas comerciales y oportunidades en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales para las líneas productivas potenciales del municipio.	Planeación e Infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	4	6 Cadenas productivas apoyadas
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyar micro, pequeños y medianos emprendimientos para generación de empleo	Fomentar modelos de organización o asociación de pequeños emprendimientos, caracterizar actores y apoyar su formalización, inclusive a través de sociedad comerciales.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	0	250 Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyar micro, pequeños y medianos emprendimientos para generación de empleo	Fortalecer el intercambio comercial en la cabecera municipal a través del robustecimiento del mercado al menos una vez a la semana	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyar micro, pequeños y medianos emprendimientos para generación de empleo	Generar estrategias de apoyo para la capacitación de microempresarios y emprendedores, en articulación con Gobernación, Gobierno nacional, la academia, el SENA y la cooperación internacional.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	0	50 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyar micro, pequeños y medianos emprendimientos para generación de empleo	Brindar a microempresarios y emprendedores apoyo especializado en acceso a mercados, desarrollo de productos, trámites INVIMA y acceso a financiamiento.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo a la minería legal en el municipio	Promover y gestionar la caracterización y formalización de emprendimientos de minería legal (arcillas, arena, oro, minerales no metálicos, ladrillo, etc.)	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402200	Personas asistidas técnicamente	0	200 Personas asistidas técnicamente
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo a la minería legal en el municipio	Gestión para la asistencia técnica e incorporación de tecnologías limpias en la explotación del oro (oro verde) y otros metales en el municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402200	Personas asistidas técnicamente		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo a la minería legal en el municipio	Gestionar la creación de distritos mineros especiales para la diversificación productiva, en el marco del artículo 231 de la Ley 2294 de 2023.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402200	Personas asistidas técnicamente		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo a la minería legal en el municipio	Estudio de factibilidad para la constitución de una empresa de economía mixta para la explotación legal de oro y otros metales en asocio con la cooperativa del municipio.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402200	Personas asistidas técnicamente		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo a la minería legal en el municipio	Gestión de alianzas estratégicas para la investigación científica en el sector minero.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402200	Personas asistidas técnicamente		

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo al sector transportador en el municipio	Gestión para la declaratoria del municipio como zona diferencial de tránsito y transporte, teniendo en cuenta la vocación rural y su contexto geográfico, social, étnico, económico, que impide la prestación de servicios convencionales de transporte público.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408020	Documentos de investigación	240802000	Documentos de investigación realizados	0	2 Documentos de investigación realizados
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Apoyo al sector transportador en el municipio	Gestión y apoyo para la constitución de una empresa de transporte mixto para el transporte público en el municipio.	Planeación e Infraestructura	Transporte	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408020	Documentos de investigación	240802000	Documentos de investigación realizados		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Formular el Plan Municipal de Turismo.	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1 Documento de planeación elaborado
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Creación de productos y rutas turísticas.	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Apoyo a iniciativas de agroturismo, aviturismo y turismo de aventura	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Gestionar la consecución de equipamientos para proyectos de turismo y apoyo a los emprendimientos locales.	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	0	3 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Gestionar la construcción del malecón de La Balsa y del Parque Lineal de Timba.	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502078	Malecón construido	350207800	Malecón construido		

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Implementar acciones de fortalecimiento de capacidades de Prestadores de Servicios Turísticos.	Planeación e Infraestructura	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Gestión para implementar acciones de protección, mantenimiento, reforestación y aislamiento de zonas de protección de Microcuencas que abatecen acueductos zona urbana y rural.	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	0	20 Hectáreas reforestadas apoyadas
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Implementar viveros comunitarios para impulsar iniciativas de reforestación, mantenimiento y custodia con especies nativas de zonas estratégicas de fuentes hídricas que abastecen acueductos rurales.	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Gestionar apoyos para el fomento a la producción de energías alternativas (pequeñas centrales hidroeléctricas, energía solar y/o eólica).	Planeación e Infraestructura	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Gestión para la declaratoria de áreas protegidas designadas por Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios y Comunidades Campesinas en coordinación con la administración municipal.	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	320200200	Documentos de planeación realizados		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Gestionar y direccionar compras de predios e iniciativas de reforestación y de Pagos por Servicios Ambientales en zonas de interés ambiental (Ley 99).	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	ND	50 Hectáreas de Áreas protegidas
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperación, conservación y preservación de los Recursos Naturales	Gestionar y direccionar compras de predios e iniciativas de reforestación y de Pagos por Servicios Ambientales en zonas de interés ambiental (Ley 99).	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados		

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>							Codigo:PCO-F-16	
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>							Versión: 01	
								Fecha: 02-01-2024	
								Página 198 de 227	

Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Programa de recuperacion, conservacion y preservación de los Recursos Naturales	Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos e implementarlo.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado		
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Fortalecer el programa de Protección y Bienestar Animal (Ley 1955 de 2019, artículo 324)	Realizar campañas de vacunación y prevención de enfermedades zoonóticas en animales domésticos.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	ND	480 Animales atendidos
Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Fortalecer el programa de Protección y Bienestar Animal (Ley 1955 de 2019, artículo 324)	Realizar campañas de esterilización, cuidado y adopción de caninos y felinos, en articulación con las fundaciones defensoras de animales.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos		

PILAR ESTRATEGICO 5	MACRO METAS	CRUCE DE INICIATIVAS	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE SECTOR	NOMBRE PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	META (CUATRIENIO) - ADOPTADO PDM
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Construcción participativa de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	Gestionar recursos para elaborar Planes de Manejo Ambiental con énfasis en gestión del agua en zonas rurales estratégicas, en articulación con las comunidades que las habitan.	Planeación e Infraestructura	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	320200200	Documentos de planeación realizados		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Construcción participativa de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	Gestión ante entes nacionales e internacionales para la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, promoviendo enfoques diferenciales en la fase de construcción participativa, garantizando una planificación en torno a la conservación del agua.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	0	1 Documento de planeación elaborado

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Construcción participativa de un Plan Basico de Ordenamiento Territorial PBOT	Realizar un mapeo y capacitación de actores sociales relevantes para la construcción de los documentos de soporte y las cartografías necesarias para el diagnóstico.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Construcción participativa de un Plan Basico de Ordenamiento Territorial PBOT	Gestión para elaborar documentos y cartografías de los componentes general, urbano y rural para la ocupación y uso del suelo y del agua.	Planeación e Infraestructura	Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040600100	Sistema de información actualizado		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Construcción participativa de un Plan Basico de Ordenamiento Territorial PBOT	Realizar talleres de socialización de la versión actualizada del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y gestionar su discusión y aprobación.	Planeación e Infraestructura	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de acuerdo a Políticas Nacionales y en acuerdo con Autoridades étnicas y campesinas.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeacion	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1	1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoques diferenciales de género elaborado
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Trabajo articulado con entidades, organizaciones, cooperación internacional, autoridades y comunidades religiosas para brindar apoyo psicosocial a las familias.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	8 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Instaurar en el municipio el Comité de Libertad Religiosa.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Articular con organizaciones étnicas, campesinas, religiosas y de sociedad civil la implementación de acciones del PISCC, fortaleciendo la prevención y la solución pacífica de conflictos a través de las guardias indígena, campesina y cimarrona.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Gestionar la adquisición de herramientas de trabajo para apoyar labores policivas y de seguridad ciudadana bajo los lineamientos del PISCC.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Impulsar la implementación del PDET y las iniciativas de Paz Total en el municipio	Formalizar escenarios de diálogo y articulación con defensores de derechos humanos, líderes de JAC y otros líderes de la sociedad civil que son vulnerables ante actores armados.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Impulsar la implementación del PDET y las iniciativas de Paz Total en el municipio	Gestionar ante el Gobierno nacional, departamental y la cooperación internacional la ejecución de las 34 iniciativas del PATR definidas en el capítulo PDET de este Plan de Desarrollo Municipal.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202208	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	ND	1.000 Personas asistidas técnicamente

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Impulsar la implementación del PDET y las iniciativas de Paz Total en el municipio	Gestionar escenarios de diálogo con personas en proceso de reincorporación (firmantes de paz).	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202208	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana		
Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Impulsar la implementación del PDET y las iniciativas de Paz Total en el municipio	Implementar alianzas estratégicas orientadas al logro de los objetivos trazados en el PDET.	Gobierno, Desarrollo Comunitario y Social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502032	Documentos de lineamientos técnicos	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1 Documento de lineamientos técnicos elaborado



**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal – Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 202 de 227

## 6.2. GLOSARIO

En el PDM, se subraya el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante la mejora de la efectividad de los servicios administrativos. El documento retoma conceptos generales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la entidad en cuanto a la planeación estratégica. Con el propósito de respaldar a los grupos de interés en la interpretación de la información contenida en este documento, a continuación, se presentan las siguientes definiciones:

**Actividad:** Se refiere a la combinación de procesos y acciones administrativas que aportan valor mediante el uso eficiente de recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos, resultando en la creación de un producto específico.

**Actividades de Desarrollo Tecnológico:** Engloban todas las acciones realizadas por la entidad con el propósito de implementar conceptos, ideas y métodos esenciales para la adquisición, asimilación e integración de nuevos conocimientos.

**Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:** Se refieren a las declaraciones explícitas de principios, valores y directrices éticas de la Alcaldía de Buenos Aires en relación con las conductas de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones.

**Análisis de Riesgos:** Este proceso evalúa tanto el impacto como la probabilidad de los riesgos en los procesos institucionales. Se emplean diversas herramientas, que van desde modelos de simulación hasta técnicas colaborativas, para analizar la información disponible.

**Acuerdo de Gestión:** Es un documento formal que registra los compromisos laborales acordados entre el superior jerárquico y el gerente público. Este acuerdo establece los aportes

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 203 de 227

administrativos del segundo en relación con los objetivos estratégicos de la Alcaldía de Buenos Aires, durante un periodo de un año.

**Articulación Interinstitucional:** Dado que el Estado constituye una entidad unificada, el Gobierno planifica de manera coordinada y congruente con las competencias institucionales, enfocándose en objetivos de desarrollo compartidos. Esto tiene como objetivo crear sinergias para evitar la duplicación de esfuerzos y orientar las acciones y metas hacia una dirección común.

**Balance de Resultados:** Este documento resume los logros más significativos de cada año, comprendido entre enero y diciembre, en la gestión de la entidad, en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). La información principal proviene del sistema de seguimiento a metas del gobierno.

**Buen gobierno:** considerado como “*un conjunto de responsabilidades y prácticas, políticas y procedimientos [...] que proveen una directiva estratégica, aseguran el logro de objetivos, controlan el riesgo y utilizan recursos con responsabilidad y rendición de cuentas*”<sup>1</sup>.

**Colaboradores:** Se refiere al nombre y cargo del servidor público (distinto al jefe) encargado de supervisar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción (PA).

**Contexto Estratégico:** Involucra el análisis de factores clave tanto internos como externos que influyen en la gestión de la entidad.

**Componente:** Forma parte o contribuye a la composición de los Ejes del plan. Estos

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación. Gestión Pública efectiva. [En línea]. 2007. Disponible en internet: <https://www.dnp.gov.co/Gobierno/BuenGobierno/Gesti%C3%B3nP%C3%ABblicaEfectiva.aspx#Gesti%C3%B3n-pblica>. (Citado en PND 2010-2014 “Prosperidad para todos”, página. 471. Building Better Governance. Australian Public Service Commission, 2007)

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>204</b> de <b>227</b>

elementos, al asociarse, conforman un conjunto, en este caso, los Ejes Estratégicos del PDM.

**Efectividad:** Se refiere al grado en que se logran los objetivos de la prestación de servicios mediante la producción de productos. Este concepto abarca la eficiencia y la eficacia, es decir, llevar a cabo las actividades y procesos necesarios de manera óptima, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

**Eficacia:** Se refiere al nivel en el cual una acción logra los resultados esperados. La eficacia implica dirigir los esfuerzos de una entidad hacia las actividades y procesos esenciales para el cumplimiento de los objetivos formulados.

**Eficiencia:** Se refiere al aprovechamiento óptimo de los recursos en una actividad productiva, ya sea logrando el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o generando más productos con la misma cantidad de recursos.

**Ejecución Presupuestal:** Incluye el programa anual de caja, los compromisos, los acuerdos de gastos, así como los pagos de la Nación y las entidades territoriales.

**Ejes:** Son los pilares fundamentales que guían el Plan de Desarrollo Departamental y la plataforma estratégica, delineando y enfocando la gestión integral de la entidad.

**Evaluación:** Instrumento que se utiliza para verificar, validar y analizar el cumplimiento de los factores, objetivos, sectores, productos y actividades del direccionamiento estratégico, así como de los planes de acción. Esta evaluación se realiza de acuerdo con la programación establecida para el periodo evaluado y los indicadores definidos.

**Disposiciones Generales:** Se refieren a las normas que garantizan la adecuada ejecución del

**JUNTOS PODEMOS**

  
 ● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 205 de 227

Presupuesto General de la Nación, y aplican exclusivamente a cada año fiscal.

**Gestión:** Este concepto engloba los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos, así como los procesos que se encadenan en el proceso de producción.

**Gestión Pública:** Es un proceso estratégico que alinea las acciones de una entidad con su misión y objetivos, en concordancia con las prioridades establecidas en el PND. Su propósito es asegurar la máxima coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.

**Indicador:** Se trata de una medida cuantitativa o una observación cualitativa que facilita la verificación del cumplimiento o progreso de una meta. Su seguimiento o medición periódica permite identificar la existencia de un problema, posibilitando la adopción de medidas para su resolución.

**Indicador de Eficacia:** Es una unidad de medida gerencial que evalúa en qué medida se están alcanzando los objetivos estratégicos, proporcionando una representación cuantitativa del grado de éxito en su consecución.

**Indicador de Eficiencia:** Evalúa la eficiencia en la gestión de recursos de la entidad, ya sea mediante los desembolsos a proyectos o su impacto en el presupuesto total asignado a la entidad.

**Indicador de Gestión:** Evalúa el grado de cumplimiento de las funciones inherentes a la entidad al ejecutar una meta o actividad. Esto implica la realización de acciones encaminadas a la obtención de nuevos recursos o complementarios para proyectos de inversión, en conformidad con los planes de acción establecidos.

**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 206 de 227

**Indicador de Resultado:** Evalúa el cambio alcanzado en la meta de resultado en relación con el cumplimiento de los productos obtenidos en el plan de acción. Este indicador proporciona una medida cuantitativa del impacto y éxito de las acciones implementadas.

**Indicador de Producto:** Evalúa el nivel de obtención del bien o servicio proporcionado por el proyecto. Por ejemplo, puede medirse mediante el número de kilómetros construidos en comparación con la meta establecida o el número de personas capacitadas en relación con lo programado.

**Innovación y Fortalecimiento de las TIC:** Esta proyección institucional se sustenta en la ejecución de diversas acciones estratégicas. Estas incluyen: (i) la identificación de las mejores prácticas organizacionales, (ii) la implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para garantizar la disponibilidad de información confiable en tiempo real, respaldando así la planificación y toma de decisiones, (iii) el desarrollo de una plataforma tecnológica que integre sistemas de información y bases de datos para mejorar la eficiencia en la respuesta y ejecución de procesos, (iv) la construcción de conocimiento institucional como un componente esencial en los procesos de planificación y prospectiva, (v) la gestión de la cultura organizacional, (vi) la promoción y adopción de principios y valores institucionales, (vii) la transparencia en la administración de los recursos logísticos y financieros, y (viii) el liderazgo ejemplar de quienes dirigen equipos de trabajo, en especial Secretarios y coordinadores.

**Línea Base:** Constituye el establecimiento de las condiciones iniciales de los indicadores propuestos en el (PDM), generalmente de naturaleza cuantitativa. Esta línea de base contribuye al diagnóstico de un escenario y sirve como punto de referencia para realizar comparaciones con las situaciones que se desarrollarán en el futuro.

**JUNTOS PODEMOS**



● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>207</b> de <b>227</b>

**Meta:** Representa de manera cuantitativa los productos que se buscan obtener mediante la ejecución y cumplimiento de actividades. Cada meta debe ir acompañada de una unidad de medida, ya sea expresada en términos numéricos o porcentuales.

**Meta de Producto:** Se refiere directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se alcanzan mediante la ejecución de subprogramas. Es esencial establecer una línea de base clara desde el principio para monitorear de manera efectiva el cumplimiento de esta meta.

**Meta de Resultado:** Se relaciona directamente con la cuantificación de objetivos específicos o sectoriales. Su formulación exige comprender la situación inicial o actual para evaluar con precisión el cambio o modificación alcanzado.

**Metodología:** Se refiere a un esquema de planificación integral que facilita la implementación de políticas e iniciativas gubernamentales en la gestión administrativa de las entidades. Su objetivo principal es lograr el cumplimiento de metas institucionales alineadas con los fines del Estado, enfocado en la mejora continua de la prestación de servicios al ciudadano.

**Misión:** Representa la formulación de un propósito duradero que singulariza a la entidad, otorgándole identidad. Incluye estrategias, revela su producto principal y las necesidades de la población objetivo a la que se dirige. Además, sirve para unificar a la institución en torno a su '*razón de ser*' y la consecución de sus objetivos y metas.

**Objetivo:** Representa la finalidad a la que se dirigen las acciones de un plan, programa, o proyecto.

**JUNTOS PODEMOS**

  
 • Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 208 de 227

**Objetivos del Plan Indicativo:** Se refieren directamente a los que contribuyen al logro de los objetivos establecidos tanto en el PND como en el PDM.

**Objetivos Estratégicos:** Representan propósitos orientados a abordar los principales desafíos del desarrollo en la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿cómo alcanzar el objetivo general? Estos objetivos están vinculados a los Ejes estratégicos clave del Plan.

**Orientación al Cliente:** Se refiere a la capacidad de dirigir los esfuerzos y recursos hacia el entendimiento y la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio de Buenos Aires.

**Orientación al Mejoramiento Continuo:** Hace referencia a la habilidad para enfocar tanto la actuación individual como la del equipo en una práctica constante de mejora en la gestión. Este enfoque se centra en valores fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en la administración de los recursos públicos.

**Plan Indicativo Cuatrienal:** Constituye una herramienta de gestión que organiza y direcciona estratégicamente las acciones de la entidad durante un periodo de cuatro años, con el propósito de lograr objetivos alineados tanto con su misión como con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Plan de Acción Institucional:** Es un instrumento anual que integra los planes de acción de cada uno de los procesos y dependencias de la Alcaldía de Buenos Aires. Su finalidad es facilitar la supervisión del cumplimiento de los indicadores establecidos en el (PDM).

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es un documento que engloba los propósitos y objetivos

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 209 de 227

nacionales a largo plazo, las metas y prioridades a mediano plazo, así como las transformaciones, estrategias y líneas generales de política que guían las actividades del Gobierno y las entidades. Este plan se define para cada periodo presidencial.

**Planeación:** En el ámbito público, se refiere a la gestión eficiente de los recursos con el objetivo de lograr el cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico y social.

**Planeación Estratégica:** Consiste en la utilización efectiva de recursos humanos, financieros y materiales, especialmente cuando son limitados. Implica una distribución organizada de estos recursos orientada hacia el logro de los objetivos definidos.

**Procesos:** Constituyen el conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan entre sí para generar valor, transformando insumos en resultados. Estos procesos abarcan tanto la organización interna como la manera en que la administración lleva a cabo su gestión, con la participación activa de la comunidad, la dirigencia política y otros actores involucrados en el desarrollo departamental, con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios.

**Producto:** Representa los entregables tangibles que se obtienen mediante la ejecución de actividades asociadas a un proceso o dependencia. Estos deben ser medibles en términos de cantidad, establecer metas y contribuir al cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos.

**Proyecto de Inversión:** Se define como la unidad operativa en la planificación del desarrollo que moviliza recursos públicos, tales como humanos, físicos, financieros, entre otros, con el propósito de abordar problemas o necesidades de la población. Este proyecto comprende actividades con un límite temporal que emplean total o parcialmente dichos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 210 de 227

o servicios por parte del Estado.

**Programa:** Constituye una serie de acciones claramente definidas para llevar a cabo el Plan, abarcando la determinación de actividades, sus plazos y responsables. Estos programas pueden categorizarse según su duración (corto, mediano o largo plazo) y su enfoque (económico, político, social, cultural, ambiental o de infraestructura, etc).

**Responsables:** Hace referencia al nombre y cargo del funcionario público de nivel directivo encargado de liderar el cumplimiento del producto y sus actividades.

**Resultado:** Representa la transformación efectiva de la situación inicial, cuantificada en términos de los productos o impactos generados, derivados de los objetivos previamente establecidos.

**Sectores:** Corresponden a los temas prioritarios a los que las dependencias deben comprometerse para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

**Seguimiento:** Constituye un mecanismo destinado a verificar el progreso de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y los diversos planes de acción de las dependencias, enmarcado dentro de este procedimiento.

**Unidad de Medida:** Es la expresión asociada al indicador y puede manifestarse en diversas formas, tales como porcentajes, litros cúbicos, hectáreas, metros lineales, pesos, o personas, entre otras.

**Visión:** Representa la consolidación de metas y objetivos estratégicos a mediano o largo plazo de una organización. Su propósito es establecer la imagen del futuro deseado o ideal, mostrando hacia dónde se aspira llegar y cómo se percibirá el contexto al alcanzar ese estado.

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>211</b> de <b>227</b>

## **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027: “JUNTOS PODEMOS”**

### **CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - Artículo 30 Ley 2056 de 2020**

**MUNICIPIO DE BUENOS AÍRES  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**JUNIO 2024**

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página <b>212</b> de <b>227</b>

## INTRODUCCIÓN

El municipio de Buenos Aires Cauca, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalía”, elaboró el presente “*Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR*” de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma, desarrollando diversos acápite que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

En este Capítulo Independiente del Plan de Desarrollo Municipal que incluye los proyectos priorizados con cargo al SGR para el periodo 2024-2027, es importante señalar varios aspectos:

1. Se siguen las disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
2. Corresponde a un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales más representativos y Consejo municipal de Buenos Aires Cauca.
3. El capítulo independiente es coherente con el Plan de Desarrollo, ya que se encuentra articulado con las Líneas Estratégicas “Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo” y “Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo”. Cada uno de los proyectos incluidos responde a un componente estratégico, sector y programa específico.
4. Para la distribución de los recursos se tuvieron en cuenta tanto los saldos del bienio vigente (2023-2024) como el plan de recursos del municipio para los siguientes cuatro años (2024-2027) de acuerdo a los datos de la plataforma SICODIS – DNP.
5. Se priorizaron proyectos de los sectores: transporte, educación, TIC, agricultura y desarrollo rural, vivienda, ciudad y territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible, cultura, turismo e inclusión social, que tendrán un alto impacto en el municipio, contribuyendo al cierre de brechas y el desarrollo económico del territorio

Así mismo el municipio de Buenos Aires, se aseguró que conforme con lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, que establece los objetivos y fines del Sistema

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Página <b>213</b> de <b>227</b>

General de Regalías, se priorizara la inversión para la efectiva inclusión, igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las Comunidades en un marco de acción determinado por el principio del buen gobierno y los propósitos indicados en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2021:

- I. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
- II. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- III. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
- IV. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- V. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
- VI. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.



**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

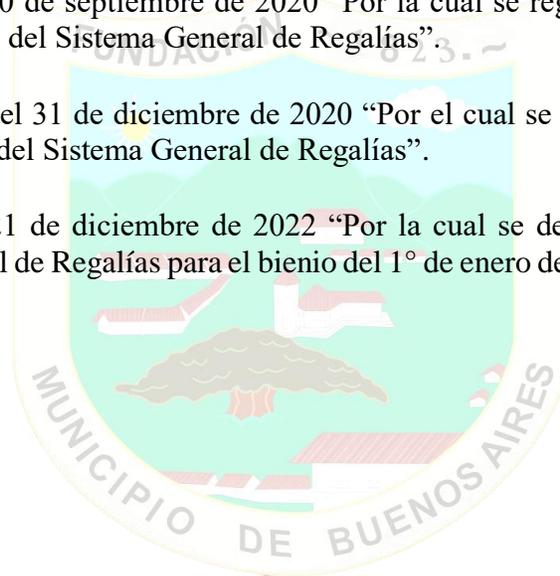
	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>214</b> de <b>227</b>

## MARCO NORMATIVO

El capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal “Podemos” 2024-2027 se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema General de Regalías y los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, en los cuales se establece que este debe estar integrado como mínimo con los siguientes elementos: Introducción, Parte Estratégica y Parte Inversiones.

Las normas que soportan la incorporación del capítulo independiente en el plan de desarrollo vigente se señalan a continuación:

- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.
- Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”.



**JUNTOS PODEMOS**

● Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •  
 ● Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 ● Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 215 de 227

## 1. COMPONENTE DE DIAGNOSTICO

### 1.1 HISTORICO ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS LEY 2056 DE 2020.

Tomando como línea base las asignaciones del Sistema General de Regalías del bienio anterior (2021 - 2022) la cual se establecieron mediante la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”:

CONCEPTO DE GASTO	Recursos
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 2.407.444.689
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 679.307.191
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.219.250.831
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 341.423.205

Fuente. Ley 2072 de 2020

Adicionalmente mediante el Decreto 317 de 2021 se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona al presupuesto del bienio 2021-2022 del sistema general de regalías, incorporando la disponibilidad inicial 2021-2022 y el saldo de mayor recaudo 2017-2018” de la siguiente manera:

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 317 DE 2021 DISPONIBILIDAD INICIAL 2021-2022	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR RECAUDO 2017-2018
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.137.569.452	
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 3.587.835.395	\$ 22.108.669
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0	\$ 0
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	\$ 9.045.082	\$ 3.453.664

Fuente: Decreto 317 de 2021

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. ● Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 ● Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

## 1.2 HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS LEY 2056 DE 2020

Es importante también dar a conocer la descripción y el estado de los proyectos que fueron aprobados a través de la Ley 2056 de 2020, la cual rige actualmente dentro del Sistema General de Regalías:

No	BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	DEPARTAMENTO ENTIDAD QUE MÁS APORTA RECURSOS	ENTIDAD TERRITORIAL QUE APORTA MÁS RECURSOS	ENTIDAD EJECUTORA	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE
1	20211301010722	OCAD PAZ	CAUCA	BUENOS AIRES	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	100	100	PARA CIERRE
2	2022191100002	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA Y UN PUENTE VEHICULAR EN LOS CORREGIMIENTOS DE HONDURAS Y PALO BLANCO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA	95,16	95,04	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
3	2022191100007	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE HONDURAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	95,37	82,6	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
4	2022191100009	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) TRAMOS DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE LA Balsa MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100	95,79	TERMINADO
5	2023191100002	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE PLACA DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DEL PORVENIR EN EL MUNICIPIO BUENOS AIRES	100	93,73	TERMINADO

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

No	BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	DEPARTAMENTO ENTIDAD QUE MÁS APORTA RECURSOS	ENTIDAD TERRITORIAL QUE APORTA MÁS RECURSOS	ENTIDAD EJECUTORA	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE
6	2023191100004	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA EL LLANITO DEL CORREGIMIENTO EL CERAL EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	96,4	92,85	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
7	2021191100021	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	86,94	89,95	TERMINADO
8	2015003190036	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METALICA, CABECERA CORREGIMENTAL DE PALO BLANCO MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA	99,91	95,47	TERMINADO
9	2015003190040	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	99,75	76,74	TERMINADO
10	2015191100005	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REHABILITACIÓN DE LA QUEBRADA AGUA FRIA EL CORREGIMIENTO DE LA Balsa BUENOS AIRES, CAUCA, OCCIDENTE	99,86	95,13	TERMINADO

**JUNTOS PODEMOS**

• Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •  
 • Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co  
 • Correo de notificaciones judiciales: oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co



No	BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	DEPARTAMENTO ENTIDAD QUE MÁS APORTA RECURSOS	ENTIDAD TERRITORIAL QUE APORTA MÁS RECURSOS	ENTIDAD EJECUTORA	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE
11	20181301011315	OCAD PAZ	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	MINAS Y ENERGÍA	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA VEREDA AGUA CLARA, LA OCULTA Y LA UNION LLANITO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	83,83	86,34	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
12	2018191100010	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN JOAQUÍN - PALO BLANCO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES - CAUCA	100	100	TERMINADO
13	2021191100017	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	REMODELACIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO DE TIMBA MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	96,17	82,55	TERMINADO
14	2022191100004	CAUCA - BUENOS AIRES	CAUCA	BUENOS AIRES	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA Y CUBIERTA EN LA VEREDA AURES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	94,45	100	TERMINADO

Fuente: Resultados Informes y Balances de aprobaciones pagina [www.sgr.gov.co](http://www.sgr.gov.co) (DNP)

### 1.3 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES BIENIO ACTUAL (2023-2024)

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 202. A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Buenos Aires es tal como se describe a continuación:

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal – Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: [despacho@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:despacho@buenosaires-cauca.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 219 de 227

Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	1.682.707.318	1.520.151.953	162.555.365	162.555.365	325.110.730
Asignaciones directas 5% anticipadas	282.757.035	234.417.160	48.339.875	47.696.755	96.036.630
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización	1.137.501		1.137.501		1.137.501
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz	2.403.598.912		2.403.598.912		2.403.598.912
Inversión local - Ambiente	747.397.458		747.397.458	101.489.198	848.886.656
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	8.093.310.186	7.433.630.397	659.679.789	659.679.789	1.319.359.578
<b>Total general</b>	<b>13.210.908.410</b>	<b>9.188.199.510</b>	<b>4.022.708.900</b>	<b>971.421.106</b>	<b>4.994.130.006</b>

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP – SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 09 de enero, 2024)

El Ministerio de Hacienda y Crédito público realiza un bloqueo del 20% de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, recursos que serán desbloqueados una vez el recaudo se comporte conforme a la proyecciones realizadas; en este caso el bloqueo del 20% para el bienio 2023-2024, será potencialmente desbloqueado para final de bienio o para inicio del siguiente bienio (2023-2024); este asciende al valor de: \$ **971.421.106**

#### 1.4 PLAN DE RECURSOS 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Código:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 220 de 227

Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	403.090.281	257.118.832	242.132.337	241.446.591
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	118.408.480	75.443.427	71.046.112	70.844.901
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	1.552.868.392	1.347.124.532	1.248.043.866	1.311.980.589
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	238.902.830	207.249.928	192.006.749	201.843.168

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

## 1.5 COMPONENTE ÉTNICO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.5.1 Componente Étnico

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056:

*“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”*

De acuerdo con los recursos de asignaciones directas del municipio de Buenos Aires proyectados dentro del Plan de Inversiones, los recursos a comprometer son los siguientes:

DESTINACION- REGALIAS DIRECTAS		APROPIACION PROYECTADA CUATRENIO
1-ENFOQUE DIFERENCIAL	4,5%	\$ 51.470.462

### 1.5.2 Educación Superior:

**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 221 de 227

El componente de educación superior surge con base en el artículo 40 de la ley 2056 que en su párrafo primero estipula que:

**Parágrafo primero.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

Teniendo en cuenta que el municipio de Buenos Aires – Cauca no cuenta con entidades de educación superior dentro de su territorio no hace apropiación de estos recursos.

## 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

PILAR	MACROMETA	SECTOR
<b>Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio</b>	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de las organizaciones étnicas, campesinas y de la sociedad civil para mejorar su desempeño	Gobierno Territorial
	Implementar metodología de presupuesto participativo	Gobierno Territorial
	Relizar alianzas/convenios /acuerdos con organizaciones étnicas, campesinas, sociales, comunales para la co-ejecución de acciones	Gobierno Territorial
	Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal	Gobierno Territorial
<b>Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social</b>	Fortalecer la prestación de los servicios de salud, considerando el enfoque etnico, en el municipio	Salud y Protección social
	Mejorar la calidad de la educacion en el municipio, articulado con el modelo de educacion propia de las comunidades étnicas	Educación

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Versión: 01
	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	Fecha: 02-01-2024
	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> NIT: 891.502.307-3	Página 222 de 227

	Ampliar y mejorar la oferta y la calidad en educación básica y media	Educación
	Promover el acceso a la educación superior	Educación
	Buenos Aires interétnico e intercultural	Cultura
	Promover la masificación y diversificación del deporte	Deporte y recreación
	Promover la creación del Programa Jóvenes Bonaerenses Hilando Nueva Realidades	Inclusión social y reconciliación
	Implementar las políticas públicas existentes en el municipio que favorecen poblaciones vulnerables	Gobierno Territorial
<b>Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo</b>	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Transporte
	Implementar un programa integral de Soluciones de Vivienda Urbana y Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Soluciones integrales de saneamiento básico en cabecera urbana y zonas rurales	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Mejorar el suministro de Agua Potable en el municipio	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Ampliar y mejorar la infraestructura de energía del municipio	Minas y Energía
	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio	Deporte y Recreación
	Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y cultural del municipio	Educación
	Fortalecer infraestructura de atención en salud	Salud y Protección Social
<b>Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo</b>	Brindar asistencia técnica y asesoría integral a las cadenas productivas prioritarias del municipio	Comercio, Industria y Turismo
	Gestión para la consecución de mercados las cadenas agropecuarias priorizadas	Agricultura y Desarrollo Rural
	Apoyar micro, pequeños y medianos emprendimientos para generación de empleo	Comercio, Industria y Turismo
	Apoyo a la minería legal en el municipio	Minas y Energía
	Apoyo al sector transportador en el municipio	Transporte
	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo	Comercio,

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>223</b> de <b>227</b>

	Turístico para el municipio	Industria y Turismo
	Programa de recuperacion, conservacion y preservación de los Recursos Naturales	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Fortalecer el programa de Protección y Bienestar Animal (Ley 1955 de 2019, artículo 324)	Gobierno Territorial
<b>Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental</b>	Construcción participativa de un Plan Basico de Ordenamiento Territorial PBOT	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Gobierno Territorial
	Impulsar la implementación del PDET y las iniciativas de Paz Total en el municipio	Gobierno Territorial



**JUNTOS PODEMOS**

- 
- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
  - Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
  - Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 224 de 227

### 3. COMPONENTE DE INVERSIONES

DE ACUERDO A LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS: **DEFINIR LOS PROYECTOS A SER FINANCIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL E REGALIAS PARA EL CUATRENIO 2023-2027**

PILAR	MACROMETA	PROYECTO	VALOR
<b>Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo</b>	Implementar el Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales por autogestión y otros mecanismos	Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales. Incluye adquisición de maquinaria.	
<b>Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo</b>	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Construcción del malecón sobre el Río Cauca en el Corregimiento de La Balsa	
<b>Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo</b>	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio	Construcción del Parque Lineal del Corregimiento de Timba	
<b>Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo</b>	Implementar un plan de construcción y mejora de escenarios deportivos.	Construcción de polideportivos en Cabecera, Corregimiento y Veredas.	
		Construcción de gimnasios y parques infantiles comunitarios.	
	Implementar un plan para la construcción de escenarios culturales.	Construcción de parques, plazoletas y espacios públicos para el disfrute cultural.	
<b>Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo</b>	Formular un programa de incentivo a la	Ejecución de proyectos productivos.	

**JUNTOS PODEMOS**

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página 225 de 227

	producción agropecuaria		
	Formular un plan de incentivo a la producción minera	Ejecutar proyectos de mejora de la productividad minera ambientalmente sostenibles y socialmente sustentables.	
<b>Juntos Podemos realizar una Gestión conjunta del Desarrollo</b>	Formular un plan para iluminación de espacio públicos.	Ejecutar proyectos de alumbrado público e iluminación de escenarios deportivos y culturales.	



**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: despacho@buenosaires-cauca.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co



**MUNICIPIO DE BUENOS AIRES**

Código:PCO-F-16

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
NIT: 891.502.307-3**

Versión: 01

Fecha: 02-01-2024

Página 226 de 227



**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: [despacho@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:despacho@buenosaires-cauca.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:oficinajudicial@buenosaires-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</b>	Codigo:PCO-F-16
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> <b>NIT: 891.502.307-3</b>	Versión: 01
		Fecha: 02-01-2024
		Página <b>227</b> de <b>227</b>



**JUNTOS PODEMOS**

- Calle Principal - Edificio CAM. • Conmutador: 3205190599 •
- Celular: 3205190599 • Correo institucional: [despacho@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:despacho@buenosaires-cauca.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co](mailto:oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co)

